TOMO 143 Montevideo, Martes 15 de Abril de 1941 Núm. 10374

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se pasa, temporariamente, a "Disponibilidad" a un Capitán de Ingenieros

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 974).

Montevideo, Marzo 20 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Pase a "Disponibilidad", por el término de tres (3) meses y a su solicitud, el señor Capitán de Ingenieros don Carlos Leonel González, actualmente prestando servicios en el Batallón de Ingenieros número 3, aplicándose a su caso lo que determina el inciso B) del artículo 48 de la ley número 9330.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

2

Decreto. Se destinan Alféreces al 5 y al 11 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 975).

Montevideo, Marzo 20 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en las Unidades que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales: en el Batallón de Infantería número 5, al señor Alférez Alberto S. A. Bernet; y, en el Batallón de Infantería número 11, al señor Alférez Luciano W. Pritsch.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

3

Decreto. Se destina un Capitán al 12 de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 976).

Montevideo, Marzo 20 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 12, al señor Capitán de Infantería don Darío Floro Queirolo Barros, procedente de "Disponibilidad".

Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

4

Decreto. Se destina un Capitán al 3 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 977).

Montevideo, Marzo 20 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en el Regimiento de Caballería número 3, al señor Capitán de Ca-

ballería don José A. Moratorio, reincorporado recientemente a la situación de "Actividad".
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

5

Decreto. Se nombra Presidente de la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 984).

Montevideo, Marzo 27 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Presidente de la Comisión de Experiencias y Recepción de Material y Armamento, al señor General de División Arquitecto don Alfredo R. Campos.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

6

Decreto. Se destina un Capitán al Grupo de Artillería número 5

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 985).

Montevideo, Marzo 27 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para prestar servicios en el Grupo de Artillería número 5, al señor Capitán don Alberto Aguirre, procedente de la Escuela Militar.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

7

Decreto. Se destinan Capitanes a la Escuela Militar y al 6 de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 986).

Montevideo, Marzo 27 de 1941.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbranse para prestar servicios: en la Escuela Militar, como Jefe de Curso de Caballería, al Capitán don Conrado García Cardozo, procedente del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6; y, en esta última Unidad, al señor Capitán don Oscar D. Petrides, quien procede de la Escuela Militar.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

8

Decreto. Se nombra Profesor del Reglamento de Maniobras de Infantería

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 987).

Montevideo, Marzo 27 de 1941.

Vista la propuesta formulada en oficio número 269|941 por la Dirección de la Escuela de Armas y Servicios, de acuerdo con lo que determinan los artículos 5.°, apartado C) y 17 del Reglamento de dicha Escuela;
Atento a lo informado por la Inspección General del Ejército,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor del Reglamento de Maniobras de Infantería, segunda parte, para Tenientes 1.os de Infantería y Tiro y Armamento, para Capitanes de la Infantería y Caballería, por el término de 4 años, al señor Capitán don Diego Gabino Crossa.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Ancap

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941.—Número 2088|940.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita prórroga de su presupuesto de sueldos, dietas, gastos e inversiones vigente durante los dos últimos meses del ejercicio 1940 y los dos primeros meses del corriente año, en la proporción de un duodécimo más correspondiente al mes de marzo próximo pasado;
Resultando: Que, en apoyo de su solicitud, el Directorio del instituto interesado expresa que, habiéndose reintegrado a sus funciones en el mes de Noviembre último, no ha podido estudiar debidamente las actuales necesidades del organismo y confeccionar, en consecuencia, el correspondiente proyecto de presupuesto a regir en el corriente año;
Considerando las razones invocadas por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, y que, de acuerdo con lo actuado, no existe inconveniente en acceder a lo que se solicita;
Con lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas; y
Atento a lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución de la República,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para prorrogar hasta el 31 del mes de Marzo próximo pasado o sea en la proporción de un duodécimo más, su presupuesto de sueldos, dietas, gastos e inversiones fijado por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Noviembre próximo pasado, y que rigió durante los dos últimos meses del año 1940 y los dos primeros del año en curso.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

10

Decreto. Se determina la colaboración que deberán prestar en la Comisión Nacional de Subsistencias funcionarios de la Dirección de Agronomía, sobre venta de fruta fresca al peso.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Número 1|941.

Visto el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Febrero último, sobre obligatoriedad de la venta de fruta fresca al peso, y la resolución de 4 del actual por la que se destaca ante la Comisión Nacional de Subsistencias, para colaborar en las funciones inspectivas a que de lugar el cumplimiento del decreto precitado, a determinados funcionarios de la Dirección de Agronomía; y
Atento a lo preceptuado por la ley de 5 de Setiembre de 1939, prorrogada por la de fecha 7 de Febrero próximo pasado,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Establécese que la colaboración que deberán prestar a la Comisión Nacional de Subsistencias, de acuerdo con la resolución de fecha 4 del actual, los funcionarios de la Dirección de Agronomía, señores José Macías (hijo), Anselmo Colombo, Hugo W. Charlone, José Corbi (hijo), Humberto Escarzella y Anunciado De Marco consistirá en el desempeño de funciones de Inspectores de Subsistencias.
Las funciones cuyo desempeño se autoriza precedentemente, durarán por el término de tres meses a contar de la fecha antes indicada.
Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

11

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas unos alambres, chapas y planchas importados para fabricar cierres metálicos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Número 153|941.

Vista la gestión iniciada por el señor Julio H. Sóñora, a efecto de obtener se incluyan en la Sección Materias Pri-

mas de la Tarifa de Aduanas el alambre de bronce y el bronce en barras, chapas o planchas, que actualmente se despachan, respectivamente, por los rubros 16 y 213 de la Sección Ferretería, con aforos de $ 0.48 el primero y $ 0.50 el segundo, destinados a la fabricación de cierres metálicos;

Resultando: Que ya figuran incluídos en la expresada Sección Materias Primas, con derechos de 15 o|o, los alambres de acero, cobre, tugsteno, níquel, molibdeno, platinita, aluminio, etc., y el bronce en barras, planchas o chapas, para diversos usos industriales;

Considerando: Que el empleo industrial de los materiales de que se trata y la circunstancia de existir en la Sección Materias Primas artículos iguales o similares para otras aplicaciones industriales, justifican que se acceda a lo solicitado;

Considerando en cuanto a los derechos aduaneros respectivos que correspondería establecer un porcentaje igual al que grava los artículos o similares antes citados, ya incluídos en la referida Sección;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley del 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en las condiciones del grupo C) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, con derechos de 15 o|o, adicionales y recargo en oro, el alambre de bronce y el bronce en barras, chapas o planchas (comprendidos actualmente en los rubros 16 y 213 de la Sección Ferretería, respectivamente, con aforos de $ 0.48 el primero y $ 0.50 el segundo) que se importen para ser empleados en la fabricación de cierres metálicos.

Comuníquese y vuelva, a sus efectos, al Ministerio de Hacienda.

Publíquese. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

12

Resolución. Se incluyen en la Sección Materias Primas unas sustancias empleadas en la impermeabilización de tejidos hechos en el país.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Número 7|941.

Vista la gestión iniciada por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", a efecto de obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Adunas el producto denominado "Waxol" (constituído por una emulsión de hidrato de alúmina e hidrocarburo en una solución acuosa de parafina o gelatina), que importa para ser empleado en la impermeabilización do tejidos en la industria textil;

Considerando: Que el empleo industrial del referido producto y la circunstancia de figurar ya incluídos en la Sección Materias Primas (en las condiciones del grupo A del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, con derechos de 5 o|o y adicionales de 4 o|o) otros artículos destinados a la misma industria, justifica la inclusión solicitada, pudiendo establecerse a esos fines el mismo tratamiento aduanero que rige para dichos artículos,

Considerando: Que siendo la denominación "Waxol" un nombre de fantasía conviene efectuar la inclusión de que se trata, teniendo en cuenta lo aconsejado por la División Análisis de Aduanas en su informe de fojas 6 a 6 vuelta;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias y el Instituto de Química Industrial; y

Atento a lo dispuesto en el artículo 9.o de la ley de 12 de Octubre de 1912,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en las condiciones del grupo A) del artículo 1.o del decreto de 21 de Julio de 1932, con derechos de cinco por ciento (5 o|o) más adicionales de 4 o|o y recargo en oro, las emulsiones a base de hidrato de aluminio, hidrocarburos y materias grasas saponificables en soluciones acuosas de materias proteicas, destinadas a la impermeabilización de tejidos en la industria textil.

Comuníquese y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos, y para la determinación del aforo respectivo.

Publíquese. — **BALDOMIR.** — G. A. DE POSADAS BELGRANO.

13

Resolución. Se designa un Inspector del Instituto N. del Trabajo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941. — Número 36|5|41.

Encontrándose vacante en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, desde fecha anterior al 31 de Enero próximo pasado, un cargo de Inspector, ítem 5.10, S. 20, categoría IV, grado 6, por fallecimiento del titular de dicho puesto, señor Vicente Pomatta,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Alfredo Irigoyen para ocupar un cargo de Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, ítem 5.10, S. 20, categoría IV, grado 6, en reemplazo del ex titular del mismo, señor Vicente Pomatta, quien falleció.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.**

14

Resolución. Se designa mecánico de los talleres de la Dirección G. de Correos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941. — Número 36|3|941.

Encontrándose vacante en la Dirección General de Correos, desde fecha anterior al 31 de Enero próximo pasado, el cargo de mecánico de los talleres de dicho Instituto, ítem 5.04, S. 73, categoría IV, grado 5, en virtud de haberse jubilado el titular del mismo puesto, señor Pedro E. Martínez; y

De conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Mario Saccone, para ocupar el cargo de mecánico de los talleres de la Dirección General de Correos, ítem 5.04, S. 73, categoría IV, grado 5.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.**

15

Resolución. Se designa portero del Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Abril 2 de 1941. — Número 36|2|941.

Encontrándose vacante en el Instituto Geológico del Uruguay, desde fecha anterior al 31 de Enero próximo pasado, el cargo de portero de dicho organismo, ítem 5.07, partida 1.01, S. 16, categoría IV, grado 2, en virtud de haber fallecido el titular del mismo, señor Eugenio Lois; y

De conformidad con lo propuesto por la Dirección del Instituto Geológico del Uruguay,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al señor Carlos Capoano para ocupar el cargo de portero del Instituto Geológico del Uruguay, ítem 5.07, partida 1.01, S. 16, categoría IV, grado 2.

Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — **RAMON F. BADO.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que acuerda una pensión graciable a doña Julia Juana Carolina Suñer

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Número 2725|938.

A la Asamblea General:

La señorita Julia Juana Carolina Suñer, cuenta en la actualidad, como único medio de subsistencia, con la pen-

sión de $ 57.03 mensuales, cuota-parte que le corresponde de la acordada por ley de 6 de Noviembre de 1916 a la viuda e hijos del doctor don Francisco Suñer y Capdevila y de la que hoy es única beneficiaria.

Esa suma resulta notoriamente insuficiente para atender sus necesidades, con el mínimo de decoro y bienestar debidos a la hija de uno de los más esforzados servidores de nuestra enseñanza superior. Al doctor Suñer y Capdevila, primer Decano de la Facultad de Medicina, cabe reconocerle además de su brillante gestión como profesor, el haber colaborado junto con otros distinguidos maestros, en la confección del reglamento y plan de estudios de aquella naciente Facultad, definiendo para siempre en nuestro medio, la amplitud intelectual y rectitud de sentimientos que han de ser característicos en quienes consagran a la ciencia lo mejor de sus energías y desvelos.

El imperativo de su vocación apostólica, apoyado en sus dones de generosidad y desinterés, hicieron de él a la vez que un esforzado propulsor de aquella casa de estudios, el médico de los hogares más humildes, a los que concurriera siempre con el lenitivo que le proporcionaba su ciencia y la palabra reconfortante y cordial de quien hace profesión de sus virtudes espirituales.

Tales los motivos que inspiraron al Poder Ejecutivo el adjunto proyecto de ley que tiene el agrado de someter a vuestra consideración, por el que se acuerda a la señorita Julia Juana Carolina Suñer, en sustitución de la que actualmente percibe, una pensión graciable de $ 1.080.00 anuales.

Ha sido llenado el requisito que establece el artículo 73 de la ley de Ordenamiento Financiero.

Aprovecha la oportunidad para renovar a esa Asamblea, las expresiones de su más alta consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. — JAVIER MENDIVIL.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señorita Julia Juana Carolina Suñer, con cargo a Rentas Generales y en sustitución de la que actualmente percibe, una pensión graciable de $ 1.080.00 anuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Montevideo, Marzo 26 de 1941.

J. C. MUSSIO FOURNIER.
JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se dispone que sea entregada la suma instituída como primer premio a la triunfante del Concurso Anual de Pedagogía correspondiente a 1940.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Número 1581|935.

Vista la precedente nota del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, comunicando el resultando del concurso efectuado entre los estudiantes normalistas, para optar a los premios instituídos en el Concurso Anual de Pedagogía por ley de 11 de Octubre de 1935; correspondiente al año 1940;

Resultando: Que el Tribunal designado al efecto para discernirlos, resolvió: 1.o Conceder el primer premio, consistente en la suma de doscientos cincuenta pesos (pesos 250.00) al trabajo que lleva el lema "Atenas" y que pertenece a la señorita Esmeralda Iralde. 2.o Declarar desiertos el segundo y tercer premios;

Atento a que de acuerdo con el fallo dictado corresponde poner a disposición del Consejo precitado la suma mencionada;

Atento a lo dispuesto por la ley y reglamentación de 3 de Abril de 1936,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Librar orden de pago a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por la cantidad de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00), que será entregada a la señorita Esmeralda Iralde, por el concepto expresado en la parte expositiva de esta resolución, suma que será imputada al rubro "Para Concurso Anual de Pedagogía", ley 11 de Octubre de 1935, ítem 6.01, partida 6.04 B, ejercicio 1940.

2.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

18

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Club Cerro Largo", y se le concede la personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Número 959|941.

Vistos los estatutos del "Club Cerro Largo" con sede en la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar los estatutos del "Club Cerro Largo", con sede en la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo) y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese y archívese. — BALDOMIR JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

19

Resolución. Se aprueban los estatutos del Club "La Cabaña", y se le concede la personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Número 792|941.

Vistos los estatutos del Club Social Deportivo "La Cabaña" con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar los estatutos del Club Social Deportivo "La Cabaña" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.o De acuerdo con el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9196, la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.

3.o Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese, hágase saber a la Caja citada y archívese. — BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 27 de Marzo de 1941.

1—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excelentísimo señor don Manuel Avila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, para comunicarle oficialmente su elección en tal carácter.

2—Carta de Cancillería con que el señor Presidente de la República contesta la que le dirigió el Excelentísimo señor don Manuel Avila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mejicanos, para comunicarle oficialmente que había llegado a su término la misión que desempeñaba el doctor don Manuel Y. De Negri, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

3—Mensaje a la Asamblea General para someter a su aprobación un proyecto de ley por el que se acuerda, por gracia especial, una jubilación vitalicia e inembargable al ex Cónsul honorario de la República en Bagé, señor José María Landó (firmado con fecha 25).

4—Decreto de nombramiento del señor don César Montero Bustamante, en calidad de Consejero de la Legación de la República en Gran Bretaña, con carácter honorario.

5—Decreto de nombramiento del doctor don Francisco Miláns Zabaleta, en calidad de Agregado a la Legación de la República en España, con carácter honorario.

6—Decreto por el que se revalida el de nombramiento del arquitecto don Jorge Hardoy, en calidad de Secretario de la Embajada de la República en la Argentina (firmado con fecha 2 de Enero).

7—Decreto por el que se revalida el de nombramiento del señor Américo Grimoldi, en calidad de Agregado honorario a la Legación de la República en Italia.

8—Decreto del nombramiento del señor Antonino Basáñez, en calidad de Cónsul de Distrito, de segunda clase, y del doctor Gilberto Pratt De María, en calidad de Cónsul de Distrito, de tercera clase, vacante por la prómoción del señor Basáñez (firmado con fecha 31 de Enero).

9—Decreto de nombramiento de los señores Juan P. Garbarino, Jorge Barreiro y Walter Astraldi, respectivamente, en calidad de Oficial Segundo de Sección, Oficial Tercero y Auxiliar Segundo, ue este Ministerio (firmado con fecha 31 de Enero).

10—Decreto de reconocimiento del señor Enrique Ruete Amaro, en calidad de Cónsul General honorario de la República Dominicana en Montevideo.

11—Exequátur expedido al señor Ruete Amaro.

12—Resolución por la que se autoriza el descargo, de los fondos consulares depositados en el Midland Bank Ltd., de Londres, de la uma de $ 3.086.14, importe de dos pasajes, de Cádiz a Montevideo, expedidos a la señora y señorita de Buero, esposa e hija del doctor Enrique E. Buero, Ministro Plenipotenciario en España, para el regreso de ambas al país.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del Lloyd Brazileiro, por la suma de $ 231.18, importe de 5 pasajes, de Montevideo a Santos, expedidos a favor del Cónsul de la República en San Pablo, señor Ernesto Kuhn Talay y familia.

12—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 180.00, importe de gastos originados con motivo de taeas extraordinarias por la inspección y el contralor en el desembarco de extranjeros en la República, en Enero, Febrero y Marzo del presente año.

13—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A., por la suma de $ 131.60, importe de útiles e impresiones, para este Ministerio, en Febrero del presente año.

14—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por el equivalente de U$S 1.955.00, para ser girados, a las Legaciones de la República en Francia y en España, para el transporte de los restos de don Eugenio Garzón, y de su moblaje, de París a Irún y de Irún a Montevideo.

15 y 16—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General de la Nación, se libren dos órdenes de pago, a favor de The Western Telegraph Company Limited, por las sumas de $ 1.276.70 y $277.19, importe de telegramas y radiotelegramas, por cuenta de este Ministerio, en Febrero del presente año.

17 y 18—Resoluciones por las que se dispone que, previa liquidación por la Contaduría General, se libren dos órdenes de pago, a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado (División Teléfonos), por las sumas de $ 118.41 y pesos 12.00, importe del servicio telefónico prestado, a este Ministerio y sus dependencias, durante el mes de Marzo del presente año, y de la instalación del aparato número 40-00-43.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

ACTA N.o 54

Día 21 de Marzo de 1941

Impuestos Directos. (Carpeta número 14313|934). Se autoriza para disponer mensualmente de $ 8.18 para pago de alquiler del Agente de Rentas de Pan de Azúcar.

Impuestos Directos. (Carpeta número 13380|934). Se autoriza a la Contaduría General para practicar una liquidación talonaria a favor de la expresada Dirección por $ 33.80 para pago del señor Rufino Armanini.

Ferrocarril Central. (Careta número 112|941). Se autoriza a la Contaduría General para practicar una liquidación talonaria a favor de la expresada Compañía por $ 203.45 por pasajes y fletes gastados por orden de este Ministerio.

Contaduría General. (Carpeta número 500|940). Se autoriza para reforzar con $ 100.000.00 el rubro destinado para atender el trámite y liquidación de distintas obligaciones del ejercicio 1938.

Marcelino G. Velázquez. Carpeta número 1006|939). Se libra orden de pago por $ 9.50 a favor de la Dirección de Aduanas para entregar al funcionario señor Marcelino G. Velázquez.

Dirección de Crédito Público. (Carpeta número 12|941). De acuerdo a lo informado por la Comisión de Adquisiciones se autoriza a invertir $ 465.00 en varios muebles a la Administración de Puertos.

Jacinto Valente. (Carpeta número 2|191|937). Se concede licencia extraordinaria al funcionario de Contaduría señor Jacinto Valente por el término de dos meses.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro interino de Obras Públicas en fecha 26 de Marzo de 1941.

Apruébase el contrato "ad-referéndum" celebrado entre la Dirección de Arquitectura y el señor Albino Zecchi, para la ejecución de las obras de reparaciones en la escuela de 2.o grado N.os 53 y 100 de Montevideo, por la suma de pesos 3.220.00. (Carpeta N.o 1805|934).

—Idem, ídem, ídem, entre la Dirección de Arquitectura y los señores Rodríguez Hermanos para la ejecución de los trabajos de pintura en la escuela de 1.er grado N.o 12 de Cuchilla de Artigas (Departamento de Cerro Largo), por la suma de $ 1.130.00. (Carpeta número 1785|939).

—Idem, ídem, ídem, entre la Dirección de Arquitectura y el señor José D. Cortellari, para la ejecución de los trabajos de construcción de la casa-habitación del ingeniero agrónomo de la Sección Patología Vegetal de la Dirección de Agronomía de Montevideo, (Sayago), por la suma de $ 7.631.00. (Carpeta número 2065|934).

—Idem, ídem, ídem, entre la Dirección de Vialidad y el ingeniero Fernado R. Barrandeguy para la ejecución de estudios de campo y proyecto del trazado de camino Cabelludo a Coquimbo en el Departamento de Soriano, por un monto total de $ 2.053.40. (Carpeta número 2694|940).

—Idem, ídem, ídem, entre la Dirección de Vialidad y los señores Neyeloff y Barrandeguy para la ejecución, por la suma de $ 167.036.46 de las obras del camino Treinta y Tres-Melo, en el trozo comprendido entre la primera de las ciudades nombradas y el kilómetro 308. (Carpeta número 658|937).

—Acéptase la propuesta reducida del señor Aníbal Risso, por la suma de pesos 12.007.93, para la ejecución de las obras en el Instituto de Química Experimental (Facultad de Medicina). (Carpeta 1734|938).

—Autorízase a la Dirección de Vialidad para adquirir, de acuerdo con el resultado de la licitación pública efectuada, 6 máquinas de escribir marca "Remington" y 2 de calcular "Facit" por $ 1.994.00 a la casa H. O. Coates y Cía., a Curt Berger y Cía., S. R. Ltd., 3 máquinas de escribir "Remington" y 3 marca "Underwood", por $ 1.080.00 y a Finsterwald y Schaich, 3 máquinas de calcular "Original Odhner" modelo número 27; 4 de la misma marca modelo número 29 y 2 de la misma marca modelo H.10-S, por un total de $ 1.888.00. (Carpeta número 35|941).

—Idem, a la Dirección General de Institutos Penales para contratar con las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la ejecución de los trabajos, a realizar en la instalaciones eléctricas en el Establecimiento Correccional y de Detención para Mujeres, por la suma de pesos $ 1.925.39. (Carpeta N.o 499|940).

—Idem, ídem, ídem, de las reparaciones ejecutadas en el edificio de la Dirección General de Enseñanza Industrial y autorízase a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Rafael E. Pascale, la garantía correspondiente. (Carpeta número 2240|938).

—Idem, ídem, ídem, de las obras de contsrucción de los puentes Caballero y Villaboas en el Departamento de Durazno, y autorízase a la Dirección de Vialidad para devolver al contratista de las mismas señor Rodolfo Casterés, la garantía correspondiente. (Carpeta número 2240|938).

—Autorízase la permuta de una fracción de terreno propiedad de la señora Luisa A. Gash de Angei por otra propiedad del Estado, y necesaria para las obras de construcción del camino Paysandú-Paso de las Cadenas-Tres Bocas. (Carpeta número 750|941).

—Declárase urgente la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la señora Eudosia Romero de Esolkr, necesaria para ubicar la vivienda personal de la auto-balsa del puerto de Romero. (Carpeta número 756|941).

—Decláranse urgentes la expropiación de terrenos cuyos propietarios se mencionan a continuación, necesarios para la ampliación de la Dársena de Yates de Nueva Palmira: Francisco Rotondo, Municipio de Colonia; señores Alberto, Carmen, Francisca y Josefa de Castro, y señor ingeniero Mario Fontana.

—Idem, ídem, ídem propiedad del señor Severino Corti, necesario para las obras del camino Paysandú-Tacuarembó y Paysandú-Salto. (Carpeta número 761|941).

—Decláranse urgente la expropiación por causa de utilidad pública de las fracciones cuyos propietarios se mencionan a continuación, y necesarias para la construcción de las obras hidroeléctricas del Río Negro: Sucesión Martín Machiñena, Eudosia Romero de Esolk y Luis Mollo, Aquiles Arias Alonso y María Gutiérrez de Gutiérrez.

—Apruébase el proyecto formulado por la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay, para el establecimiento de una Parada en el kilómetro 8-754, o sea frente al campo deportivo del Club Atlético de los Empleados de la misma Compañía. (Ramal Sayago-Manga). (Carpeta número 2616|925).

—Acéptase la propuesta del señor Pando Odllakoff para la ejecución, por la suma de $ 8.000.00 de las obras del atracadero en la Isla de Las Gaviotas y Puntas del Descanso. (Carpeta número 780|940).

—Autorízase a la Dirección de Vialidad para ejecutar por Administración, dentro del presupuesto de $ 7.000.00 las reparaciones de los destrozos causados por las crecientes en los terraplenes existentes a la altura de los kilómetros 69 y 70 de la carretera Melo-Frayle Muerto. (Carpeta número 2653|931).

—Acéptase la propuesta del señor Atilio Oleggini para la ejecución de las obras del camino de Arroyo Toledo a Cuchilla Grande, limitándola al metraje establecido en la solución B del proyecto, cuya ejecución demandaría la inversión de $ 6.500.00. (Carpeta número 3026|938).

—Concédense las prórrogas de 4 y 23 días para la terminación de las obras contratadas en los muellas de transatlánticos y de cabotaje respectivamente, del puerto de Colonia, conceder a la Empresa C. I. R. un plazo de 15 días a contar de la fecha de la notificación anterior, para ejecutar el tratamiento del afirmado existente en los accesos a los muelle de cabotaje y ultramar. (Carpeta número 2697|939).

—Apruébase el proyecto, formulado por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, relacionado con la construcción del galpón de máquinas de la Estación "Bella Vista". (Carpeta número 1020|937).

—Idem, la sustitución de la cámara séptica prevista en el respectivo contrato para la Sala de Auxilios de Juan Lacaze por otra cámara vertical O. M. S. lo que arrojaría una economía para la obra de $ 346.31, y autorízase a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratistas señor Juan Tramontín, la ejecución de las mismas. (Carpeta número 3160|938).

—Autorízase a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay para proceder a la clausura definitiva de las porteras existentes en los kilómetros 109-820 y 110-300 de la línea Central, que sirven las propiedades de los señores Antonio Buscale y Manuel Turbino y no hacer lugar a la clausura de la portera ubicada en la propiedad del señor Antonio Orlando, sobre el kilómetro 109-950, de la línea central. (Carpeta N.o 106|938).

—Acuérdase al señor Severino Cocco, contratista de las obras de un Pabellón Higiénico en la escuela de 2.o grado número 3 de San Carlos (Maldonado) una prórroga de plazo para la terminación de las mismas, de 72 días, fijándose como fecha de vencimiento el 19 de Abril próximo y prorróganse por igual término, los servicios del sobrestante respectivo, señor Gabriel F. Carozo.

—Fíjase como fecha de terminación de las obras de construcción del puente sobre el arroyo San José de las Cañas, contratadas con el señor Albino Zecchi, la del 4 de Enero próximo pasado. (Carpeta número 3124|937).

—Renuévase la autorización acordada a los señores Enrique Pais y Compañía, para exportar con destino a Buenos Aires, un molino usado para moler roca asfáltica y dos calderas usadas con sus motores para calentar asfalto. (Carpeta número 1793|937).

—Desestímase el pedido de reintegro para aumento del precio del cemento portland, que formula la Empresa Neyeloff y Barrandeguy contratista de las obras de Cañada Bellaca y carretera Sauce-Puntas del Pantanoso. (Carpeta número 2692|939).

—Autorízase a la Tesorería General de la Nación, para que entregue al Consejo aNcional de Esseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 123.50 importe de pequeñas obras ejecutadas en el edificio de la escuela de 2.o grado número 34 de Casupá, ejecutadas por el señor Ezequiel Gentilín. (Carpeta número 2774|939).

—Idem, ídem, ídem, para que entre al "Diario Oficial" la suma de $ 15.60 destinada a abonarle el importe de su cuenta por publicación de un aviso llamando a licitación pública para las reparaciones en el local del Servicio Meteorológico del Uruguay, (Carpeta número 673|941).

—Idem, ídem, ídem, al "Diario Oficial" la suma de 15.60 pago aviso llamado a licitación para obras de construcción de los talleres de carpintería y mecánica y pabellón de Baños en la Escuela Industrial de Carmelo. (Colonia). (Carpeta N.o 673|941).

—Declárase que la administración se recibe definitivamente de las obras de suministro e instalación de un acensor marca "Stigler" en el edificio del Ministerio del Interior y autorízase a la Dirección de Arquitectura para devolver a los contratistas de las mismas, señores Bazzano y Adamoli, la garantía correpondiente. (Carpeta número 1212|936).

—Líbrase orden de pago por la suma líquida de $ 60.00 destinada a abonar al señor Román Garau, el terreno que le fué expropiado para la ubicación del corral de embarque de ganado en la estación Frayle Muerto. (Carpeta número 2354|940).

—Idem, ídem, ídem, de $ 200.00 a favor de la Dirección de Ferrocarriles, para abonar al señor Pedro Mazziotta el terreno que le fué expropiado para la ubicación del corral de embarque de ganado en la estación Frayle Muerto.

—Idem, ídem, ídem, por $ 420.00 para abonar al señor Pablo Fornaro, el terreno que se le expropió para la construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte". (Carpeta N.o 402|941).

—Idem, ídem, ídem, a favor de los señores Liprandi y Valetti por la suma de $ 452.01 destinada a abonar en carácter de anticipo, el valor de los materiales de procedencia extranjera, acopiados al pie de las obras de abastecimiento de agua potable al pueblo Mariscala (Lavalleja). (Carpeta número 484|941).

—Idem, ídem, ídem, a favor de la Dirección de Saneamiento por la suma líquida de $ 1.512.00 destinada a abonar al señor Antonio Triay Florit y a la Sucesión de Leopoldo Casás el terreno que se les expropió para emplazamiento del depósito de ditribución de agua potable al pueblo "Libertad". (Carepta número 648|937).

—Autorízase a la Dirección de Saneamiento para que permita como excepción la ejecución de las conexicnes domiciliarias de agua potable y desagüe, en la forma que las solicita el Banco de Seguros del Estado, para el edificio destinado a hotel, que construye en la ciudad de Paysandú. Carpeta número 748|941).

—Declárase recibidas definitivamente las obras del depósito de distribución de agua de la ciudad de Artigas, efectuadas por el contratista señor Leopoldo J. Tossi. (Carpeta número 2777|930).

—Declárase que la servidumbre forzosa de paso y acueducto, impuesta por resolución de fecha 30 de Mayo de 1940, a un terreno propiedad de la sucesión Pedro Quiroga, corresponde a un terreno propiedad del señor Pedro Quiroga, por ser éste el verdadero propietario de dicho inmueble. (Carpeta N.o 1124|940).

—Declárase urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de un terreno ubicado en la manzana número 22 de la ciudad de San José (1.a sección) y necesario para emplazamiento del nuevo tanque de distribución de agua de la mencionada ciudad. (Carpeta número 713|941).

—Apruébase el contrato "ad-referéndum" celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Canelones y la Comisión de Vecinos del kilómetro 35 de la carretera Canelones hacia Cerrillos. (Carpeta número 525|941).

—Líbrase orden de pago a favor de la Dirección de Ferrocarriles por la suma líquida de $ 300.00, para abonar a la señora María P. Gutiérrez el terreno que se le expropió para la construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte". (Carpeta 410|941).

—Idem, ídem, por la suma de pesos 4.939.00 a favor de la Oficina de Construcciones Militares, destinada a reintegrarle el importe a que ascendieron los gastos ocasionados con motivo de la reparación que debió efectuar en el edificio de la calle Soriano y Paraguay y que ocupó hasta hace poco la Sección Femenina de Eneseñanza Secundaria. (Carpeta número 184|938).

—Líbrase orden de pago por la suma líquida de $ 200.00, a favor de la Dirección de Ferrocarriles, destinada a abonar a la señora Isabel Gutiérrez de Varrangot el terreno que se le expropió para la construcción de la línea férrea "Blanquillo al Norte". (Carpeta número 403|941).

—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para que entregue a la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas la suma de $ 4.113.26 para abonar a la Carmeta S. A., el certificado número 5 por clocación de aberturas en la Sección

Laboratorios de dicho Hospital. (Carpeta número 2920|938).

—Declárase que la Administración se recibe definitivamente de las obras de reparaciones ejecutadas en el edificio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y autorízase a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señores Selva y Vanoli, la garantía correspondiente. (Carpeta número 146|936).

—Acéptase la propuesta de los señores Adolfo Bascr y Compañía para el suministro e instalación de "Tesoro" en el edificio en construcción para el Instituto de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de $ 46.429.00. (Carpeta número 2608|935).

—Autorízase la ampliación de contrato suscrito entre la Dirección de Vialidad y el ingeniero Heraclio Ruggia para el estudio del camino Melo a Centurión, con la suma de $ 300.00 en que han sido presupuestados los estudios complementarios que demandará la inclusión en el trazado a estudio, del emplazamiento de un puente sobre el arroyo Chuy. (Carpeta número 2692|939).

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el 26 de Marzo de 1941.

Se exonera de su cargo al sirviente del Centro Departamental de Fray Bentos, señor Cándido Flores.

—Se designa Visitadora interina del Centro Departamental de Artigas, con la antigüedad del 1.o de Febrero próximo pasado, a la señorita Melchora V. Decuadra Barrios.

—Se designa Enfermero 1.o del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos al Enfermero 2.o del mismo Centro, señor Antonio Lilli.

—Se designan para ocupar los cargos de Practicantes Internos del Ministerio de Salud Pública a los señores Enrique Javier Comas, Alfredo Navarro, Pedro Hounie, Arturo Durante Barbot, Marcos Loef, Bartolomé Frau, Alberto I. Gelpi, Walter García Fontes, Gilberto Martínez Prado, Julia Sánchez Rodríguez y Raúl Pintos Fuentes.

—Se designa de acuerdo con el concurso realizado para ocupar por el término de un año, el cargo de Médico Ayudante de la Clínica Preventiva de la División Higiene, al doctor Orlando Félix Colombo.

—Se acepta la propuesta de la firma Marchesoni y Boezio por la suma de pesos $ 21.546.20 más 5 o|o de imprevistos y $ 2.238.92 de los suministros por parte del Ministerio de Salud Pública, para la construcción del local para las Hermanas del Hospital Fereyra Rossell, erogaciones que deberán atenderse con cargo a la cuenta "Tesoro Nacional. Obras y Mejoras en el Hospital Pereyra Rossell.

—Se autoriza el pago al Médico de Policlínica de La Charqueada, doctor Raúl Filippini de la suma de $ 55.00 mensuales para gastos de locomoción, desde el 1.o de Diciembre de 1939 hasta el 3 de Abril de 1940, para atender las Policlínicas de Vergara ($ 35.00), y la Policlínica de Plácido Rosas ($ 20.00), sumas que se imputarán al rubro "Locomoción y Transporte".

—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar mensualmente la suma de $ 25.25 para pago de 5 abonos tranviarios a las 4 alumnas de la Escuela de Nurses que desempeñan funciones en el Servicio a cargo del doctor Prat en el Hopital Maciel y a la alumna que presta servicios en el Dispensario Central, erogación que deberá imputarse al rubro "Locomoción y Transporte".

—Se designan sirvientes de la Colonia Saint Bois a los Aprendices de Enfermeros Toribio Bautista Rotela y Héctor González y para subrogar a este último (Item 10.41 P. 45-C Extra G. O) al Aprendiz de Enfermero del mismo establecimiento (Rubro 1.02. Inciso C) señor Pelegrino Monfort.

—Se designa con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente llamado a concurso Médico Higienista Encargado del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos, al doctor Martín Miqueo Narancio.

—Se designa con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente llamado a concurso, Médico Higienista, Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Flores a la doctora María Verdura de Corbo.

—Se designa Amasador del Asilo Luis Piñeyro del Campo al señor Herminio Morales.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de pinturas, realizada el día 3 del corriente.

—Se aceptan las propuestas de The Dunlop Rubber Co. y de Manuel Guelfi y Cía., en la licitación de cámaras, cubiertas y baterías, realizada el 3 del corriente.

—Se acepta la propuesta de Industrias Químicas Duperial, en la licitación de sulfato de bario, realizada el 17 de Febrero próximo pasado, por 1000 kilogramos sulfato de bario en polvo para exploraciones radiológicas a $ 0.50 el kilogramo en paquete de 1 kilogramo.

—Se acepta la propuesta de la firma Serratosa y Castells Limitada, en la licitación de un chassis para automóvil, realizada el 3 del corriente, por un chassis "Chevrolet" modelo 1941, de 3.18 metros de distancia entre ejes, con elásticos reforzados para carga útil de 1.200 kilogramos, rodado 600-17 de 6 telas y rueda auxiliar completa, paragolpes delantero y trasero de 6 celindros, válvulas a la cabeza, etc., en UZS 515.00 más $ 500.00 Cif Montevideo.

—Se aceptan las propuestas de Regusci y Voulminot en la licitación realizada el día 10 de Febrero próximo pasado, por una caldera de desinfección, y de la firma Lescarboura y Capurro por varios accesorios para la misma.

—Se acepta la propuesta de la firma Pablo Ferrando S. A. en la licitación de secadores para películas, realizada el 17 de Febrero próximo pasado, por 2 secadores eléctricos a aire caliente y frío, regulación independiente uno de otro, con capacidad para 24 radiografías de 25x43 centímetros, cada uno a $ 275.00.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de drogas, realizada el 26 de Febrero próximo pasado.

—Se aceptan las siguientes propuestas en la licitación de artículos de barraca realizada el 3 del corriente: señores Crespi Hermanos por 40 bolsas de portland blanco "Nieve" industria nacional a pesos 4.40 cada una. Señores Crespi Hermanos por 36 chapas ho. gdo. ond. 2.74 a $ 34.40 los 100 kilogramos, 66 ídem por 3.05 a $ 34.40 los 100 kilogramos, 7 caballetes ídem ; 0.32 por 2.14 a pesos 1.05 cada uno; 40 bolsas de portland blanco "Nieve" a $ 4.40 la bolsa.

—Se aceptan varias propuestas en la licitación de artículos de barraca realizada el día 3 de Marzo.

—Se autoriza la inscripción en el registro respectivo de los títulos profesionales a favor de los doctores Alfonso Graña, Guillermo Riva y Partera Adela Fontaina.

—Se aceptan las siguientes propuestas para la adquisición de artículos de electricidad: Trabucatti y Compañía, 100 pilas linternas de 3 elementos marca "Tax" de fabricación nacional a $ 0.70 cada una; una llave trifásica de 30 amperes a $ 3.55; 200 rollos cinta aisladora de 100 gramos cada una a $ 0.25 cada una; 3 hojas cartón amianto de 3 m|m a pesos 4.80 cada una; Danrée y Compañía: 30 metros de cordón plancha a $ 20.00 los 100 metros; 60 resistencias para plancha eléctrica a $ 40.00 el ciento; 500 caños bajo plomo 2 x 1 a $ 37.00 los 100 metros.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 2 de Abril de 1941.

1—Se acepta la excusación presentada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, encargado del despacho del Ministerio de Industrias y Trabajo, doctor Ramón F. Bado, en el asunto promovido por la "Cinoca" a efecto de obtener que se eleven al 48 o|o los derechos aduaneros y al 50 o|o el porcentaje en oro de los referidos derechos, correspondientes a la importación de los caños negros y galvanizados comprendidos entre 10 m|m. y 50 m|m. de diámetro interior. (Carpeta número 586|1933).

2—Decreto aprobando el precio de pesos 1.25 por litro, fijado por la Ancap para la venta de alcohol vínico. (Carpeta número 1660|940).

3—Decreto disponiendo que los precios para la venta al detalle, de la fruta, en lo sucesivo serán fijados directamente por la Comisión Nacional de Subsistencias. (Carpeta número 1510|940).

4—Decreto autorizando a la Ancap para prorrogar hasta el 31 del mes de Marzo próximo pasado, o sea en la proporción de un duodécimo más, su presupuesto de sueldos, dietas, gasto e inversiones. (Carpeta número 2088|940).

5—Decreto estableciendo que la colaboración que deberán prestar a la Comisión de Subsistencias varios funcionarios de la Dirección de Agronomía, consistirá en el desempeño de funciones de Inspectores de Subsistencias. (Carpeta número 1|941).

6—Concédese a la Fábrica Nacional de Papel. exoneración de derechos aduaneros para los materiales que detalla en su solicitud número 76. (Carpeta número 300|941).

7—Concédese a la Corporación Industrial Manufacturera de Tabacos y Cigarrillos (C. I. M. T. Y. C.) exoneración de derechos aduaneros para la importación de materiales que detalla en su solicitud número 1. (Carpeta número 218|941).

8—Ratifícase el nombramiento del señor Bernardo Melendres, efectuado por la Dirección General de Correos, para el cargo de Correísta entre Colonia y Ombúes de Lavalle. (Carpeta N.o 175|41).

9—Desígnase al señor Carlos Capoano, para ocupar el cargo de Portero del Instituto Geológico del Uruguay. (Carpeta número 36'2|1941).

10—Desígnase al señor Mario Saccone, para ocupar el cargo de Mecánico de los talleres de la Dirección General de Correos (Carpeta número 36'3|41).

11—Concédese el registro de la marca "Kitadol", solicitado por los señores Lorenzo F. Balerio Sicco y Eduardo Plate-

ro, de Montevideo. (Carpeta N.o 843|38).

12—Desestímase el recurso interpuesto por la firma Homar y Cía., contra el registro de la marca "Trouville" y se concede al señor Luis Moreno, de Montevideo, el registro de dicha marca. (Carpeta número 2790|937).

13—Desestímase la solicitud de privilegio industrial formulada por el señor José A. Bono, de Montevideo, para "Fabricación de encopias de cartón y papel para calzado". (Carpeta N.o 2004|935).

14—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor Carlos Alberto Herrera Mac Lean, de Montevideo, para "Fabricación de materiales impermeabilizados, aisladores, para aplicación en la construcción y otros usos". (Carpeta número 263|1936).

15—Desestímase la solicitud de privilegio industrial formulada por los señores Orlando y Compañía, de Montevideo, para "Fabricación de extractoras de café con caldera a vapor": (Carpeta número 1269|937).

16—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor Jorge Méndez Gomensoro, de Montevideo, para "Fabricación de hilo de algodón mercerizado en tubos, carretes o bovinas". (Carpeta número 1108|935).

17—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor Eduardo E Figari, de Montevideo, para "Fabricación de estrellas o discos dentados de cartón envueltas en hilo y sueltas". (Carpeta número 1154|936).

18—Desestímase la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor Juan D'Este, de Montevideo, para "Fabricación de un nuevo tipo de envases destinados a contener productos que, por su naturaleza, sea necesario preservar de la humedad, tales como: café, yerba, sal, harinas, talco, etc.". (Carpeta número 435|937).

19—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial formulada por la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, para "Tela-Cord para la fabricación de neumáticos". (Carpeta número 419|937).

20—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial, formulada por el señor Mario Colongo, de Montevideo, para "Fabricación de hilados de seda artificial". (Carpeta número 2885|937).

21—Declárase planteada la industria relacionada con la patente de invención número 3114 de la que es titular la "F. U. M. A. C. S. A." concedida para "Caños de hormigón con borde de ajuste". (Carpeta número 863|935).

22—Facúltase al Director del Instituto Geológico del Uruguay, ingeniero don Eduardo Terra Arocena, para suscribir, en representación del Estado, con el Banco Hipotecario del Uruguay, el contrato correspondiente al arrendamiento del local para sede del mencionado Instituto, que fué autorizado por resolución de fecha 24 de Marzo próximo pasado.

23—Desígnase al señor Alfredo Irigoyen para ocupar un cargo de Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. (Carpeta número 365|941).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales.

Día 1.o de Abril de 1941

Se da vista por el término de diez días (10) a: Juan Raúl Rams y Ercilio Carmando, privilegio industrial acta 701, "Fabricación de agujas para inyecciones en general". — Emilio Reggio, privilegio industrial acta 781, "Fabricación de placas de madera terciada en espesores de más de 10 m|m. para construcción de muebles, postigos, puertas, tabiques, revestimiento en general, etc.".

—Pasa a la Dirección de la Propiedad Industrial: "Tirotofan", marca número 33077, propiedad de Manuel Martínez Reina.

—Pasa a la Dirección de Industrias: "Fabricación mediante prensado hidráulico en seco de klinger para carreteras, veredas y pisos de fábricas en general y de la industria química y lecherías, como asimismo andenes de ferrocarril, playas de carga, mercados, escaleras, terrazas, azoteas, pasajes subterráneos, canalizaciones, plataformas de despegue para terrenos de aviación y pista en general", privilegio indutrial acta 790, propiedad de Carlos Eymer.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Día 1.o de Abril de 1941

Se da vista por veinte días en el expediente de la marca "Angelus", acta 36170, del señor Blás Giffoni, de Montevideo.

Se da vista por quince días en el expediente de la marca "La Infantil", acta 35821, de los señores Sixto Cecilio y Nicolás Salvia, de Montevideo.

Pasa a informe del Ministerio de Salud Pública, el expediente de la marca "Heporal", acta 35602, de los señores Veiga y Compañía, de Montevideo.

Pasa a la Dirección de Industrias, el expediente de patente de invención, acta 4551, denominado "Nuevo enganche mural de artefactos y obejtos diversos", de los señores González Hermanos, de Montevideo.

Pasan a informe de la Cámara Nacional de Comercio, los siguientes expedientes caratulados: "Florazul", acta 33809, del señor Juan Balerio, de Montevideo. — "Secreto de Amor", acta 33810, del mismo.

Registro de marcas concedidas

Día 1.o de Abril de 1941

"Abeja, acta 35687, de la firma Mc Cormick y Company Inc., de Estados Unidos de América. — "Chris-Craft", acta 33698, de la Chris-Craft Corporation, de Estados Unidos de América. — "Laboratorios Gley", acta 33363, del señor Manuel Miguez, de Montevideo. — "Desbre" acta 35344, de la firma José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo. — "Ovarcalcio", acta 35384, del señor Cosme de los Santos, de Montevideo. — "Anteron", acta 35532, del señor Wellington Diez Abella, de Montevideo. — "Cortexón", acta 35966, del señor Wellington Diez Abella, de Montevideo. — "Grindol", acta 35619, de los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo. — "Mercinol", acta 35390, de los señores Szabo Hermanos, Kessler y Cía., de Montevideo. — "Inkretan', acta 36111 de la Chemiscre Fabrik Promonta G. m. b. H., de Alemania. — "Fiuggi", acta 33864, de la Societa Anonima Fiuggi (Anticolana), de Italia. — "Lubrocalcio Fischer", acta 35386, del señor Cosme de los Santos, de Montevideo.

Día 1.o de Abril de 1941

Transferencias de marcas concedidas

"Elmo", acta 26824, a favor del señor Augusto Hoffmann, de Montevideo. — "Crespi" acta 25880, a favor de la firma Crespi Hermanos Sociedad Limitada y de ésta a favor de Crespi Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo. — "Blue Seal" acta 33890, a favor de Henry Simpson y Company Limited, de Gran Bretaña. — "Amerolq acta 23217, a favor de los señores Parke Davis y Cía., de Buenos Aires (República Argentina).

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Día 2 de Abril de 1941

Pasa a informe de la Dirección de Industrias: M. Pin Márquez, expediente del privilegio industrial número 112 que se le concedió para "Fabricación de medidores de aguas corrientes y otros líquidos".

—Se confiere un último plazo de diez días para efectuar la reposición de sellados y timbres adeudados sopena de declarárseles en rebeldía en caso de incumplimiento a: Juan José Amorín, marca "Indiana", acta 31556. — Juan José Varela, patente de invención 3156 concedida para "Mejoras en cortinas esteras de piezas colgantes de metal tipo "Abat Jour" — Mario Collerati, patente de invención 3149, concedida para "Calentador eléctrico para agua, destinado para baños de lluvia, inmersión, aplicación en canillas, etc.".

—Se fija un plazo de diez días para reposición de sellados y timbres correspondientes a: La Cosechera A. B. Rocca, marca "Condal", acta 27533. — Pablo L. Alvarez y Compañía, marca "Levabron", acta 32615. — Iggan Sociedad Anónima, marca "Iggam", acta 3258.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Día 2 de Abril de 1941

Se da vista por diez días, en los siguientes expedientes caratulados: "Mum" acta 35683, de la Bristol-Myers Company, de Estados Unidos de América. — "Armco", acta 35831, de The American Rolling Mill Company, de Estados Unidos de América. — Curtiembre Montevideo", acta 35472, de la firma Mirke E. Sors, de Montevideo.

—Pasa a informe de la Cámara Nacional de Comercio, el expediente de la marca "Monopol", acta 35232, del señor Cecil Comber, de Montevideo.

—Pasa a informe del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, el expediente de la marca "Sinfonía Tonta", acta 35483, de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo.

—Pasan a informe de la Dirección de Industrias, los siguientes expedientes caratulados: "Mejoras en o relativas a procedimientos de producir compuetos de paminobenzin sulfonilo guanidina", acta 5289, de la American Cyanamid Company, de Estados Unidos de América. — "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir compuestos de Paciloamin benzina sulfonilas guanidinos y sus compuestos", de la misma. — "Un nuevo tipo de tabla de lavar", acta 5291, del señor Idilio Castro, de Montevideo. "Dispositivo para la colocación de corriente eléctrica en y fuera de circuito automático" acta 5290, del señor Claudio Llombart, de Montevideo.

La Secretaría.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página	
De	$	20.001	"	"	50.000	"	50.00	"
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	"
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	"
"	"	200.001	"	"	300.000	"	120.00	"
"	"	300.001	"	"	400.000	"	135.00	"
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	"
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	"
"	"	en adelante				"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

La Jefatura de Policía de Montevideo llama por segunda vez a licitación pública para la provisión de útiles y materiales que a continuación se indican:

Utiles de oficina y útiles de limpieza: 17 de Abril.
Materiales de ferretería: 18 de Abril.
Artículos sanitarios: 19 de Abril.
Materiales para talabartería y materiales para tapicería: 21 de Abril.
Maderas, cámaras y cubiertas: 22 de Abril.
Material fotográfico y materiales para imprenta: 23 de Abril.
Confección de trajes civiles, confección de capotes impermeables, telas y accesorios para impermeables y calzado de lluvia: 24 de Abril.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos de la Jefatura de Policía, calles Yí y San José (tercer piso).

Las propuestas se abrirán a las 16 y 30, con excepción de la del día 19, que será a las 9 horas en el mismo local (5.o piso), en presencia de la Comisión Administradora, labrándose las actas correspondientes. — El Jefe de la Sección Adquisiciones y Contratos.
(Cuenta corriente) Mz.29-2780-v.ab.16.

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.700 pares de borceguíes y 2.500 pares de botas destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Fiscalía el día 15 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas a presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2872-v.ab.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 65 para adquirir 1 máquina cepilladora para carpintero, 1 equipo completo para engrases de autos Alemitte o similar, 1 máquina cilindro con plegadora para uso hojalatero, 1 máquina agujerear alta velocidad, para utilizar mechas hasta la medida de 5/8 con motor acoplado, 1 morza para banco giratorio tamaño mediano conf. llaves de un ancho de 6 mm., 1 tijera para cortar lata uso hojalatero, con destino a los Talleres de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.14-3105-v.ab.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 57
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir reflectores de intemperie para 1000 watts., llaves bipolares de 30 amperes, cortacircuitos bipolares, tapones fusibles, brazos de intemperie con pantalla y globo, alambre de intemperie de 6 mm., bajoplomo de 2 x 2, bajoplomo de 2 x 1, rollo de alambre galvanizado número 2, con destino a Talleres, para ampliar la instalación de luz eléctrica de los Regimientos de Caballería números 1, 4 y 5, Grupo de Artillería números 1 y 5 y Batallón de Ingenieros número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el 17 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.28-2737-v.ab.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para adquirir alfileres, almohadillas azules, rojas, medianas para sellos, frascos de aceite para máquina, broches para máquina de coser expedientes, según muestra, broches surtidos, bolsas de papel, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, carpeta de hule, carpetas Rotax, cartón Gloy, gomas para lápices, gomas para tintas, gomas máquina de escribir, hilos acarreto, algodón y según muestra, hojas movibles para libros, índices, lápices Apollo rojos, azules, bicolor y lila, libro giro, libros diarios, libros mayores, libros control mercaderías libro forraje, libro certificado Caja de Jubilaciones, libros entrada y salida asuntos, libro registro precios, libro varios acreedores, libro asistencia de empleados, libro rendición cuentas, libro licitaciones privadas, libros Travers, libro entrada de órdenes, libro devolución de efectos, libro órdenes salida, libro licitación, libro control encomiendas, libro remisión envases, libros entrada y salida expedientes, libros pedidos, libretas en blanco, libretas tapa hule, libretas para costura, mojadores, matrices para mimeógrafo, plumas Leonart, Perry y Lincoln, papel secante, papel carbónico, papel máquina sumar, papel absorbente, papel embalaje, perforador chico, sobres oficio, sobres comerciales, sobres licitaciones, sobres oficio con cambio sellos goma, sobre habilitación, sellos fechadores, tinta negra y azul para sellos, tinta azul, negra y roja y tinteros simples, con destino a las Secciones de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de las 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.31-2808-v.ab.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 1.000 pares de borceguíes negros para Marina, con destino a las Unidades de la Marina durante el ejercicio 1941, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Abril de 1941 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1941.
(Cuenta corriente) Mz.28-2738-v.ab.15.

ARSENAL DE GUERRA
LICITACION PUBLICA N.o 1|941

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir cueros, máquinas para talabartería, chapas y alambres de bronce, hilos, etc., destinados a la construcción de portas y cubrecierres para armas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de este Arsenal de Guerra calle 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril del presente año a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Mz.29-2818-v.ab.16.

CONSTRUCCIONES MILITARES
SERVICIO DE ARQUITECTURA MILITAR
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción del techo del local de caballeriza del cuartel de la ciudad de Rivera, de acuerdo con los planos pliegos de condiciones, etc., que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Agosto 443, de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en esta oficina el día 21 de Abril próximo a la hora 16, labrándose el acta correspondiente. — El Arquitecto - Jefe de Construcciones Militares.
(Cuenta corriente) Ab.4-3028-v.ab|21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE MERITOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de Méritos para la provisión de un cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Médico de Medicina y Cirugía, Jefe del Servicio de Cirugía "B") del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

El reglamento que rige para estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 5 de Mayo a la hora 18. — Montevideo, Abril 2 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.14-3069-v.ab.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de los siguientes cargos: Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Colonia, Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Flores, Médico Cirujano del Centro Departamental de Artigas.

El reglamento que rige para estos concursos deberá ser solicitado en la Oficina de Concursos, avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso).

Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la citada oficina hasta el día 5 de Mayo de 1941 a la hora 18. — Montevideo, Abril 2 de 1941.
(Cuenta corriente) Ab.14-3070-v.ab.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de Marzo 28 de 1912 y ampliación de Diciembre 3 de 1917, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don DIONISIO DELGADO y, en especial, a los siguientes: señora Correa de Delgado, Jacinta Laura, Ceferino Dionisio, María del Cármen, Julio César, Lilia Margot, María Elena, María Ema, Cosme Abel María y Juan María Delgado Correa, o a quien los represente o suceda, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta Oficina, calle Cuareim número 1270 (Montevideo), a oponer las observaciones que crean del caso a la expropiación del siguiente inmueble destinado al Liceo Departamental de Enseñanza Secundaria de Durazno: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a (primera) sección judicial del Departamento de Durazno, Manzana número 132 de su Capital, empadronado con el número 1954, señalado con la letra B en el plano de mensura de la Oficina Técnica de Empadronamiento de esa Capital, y se compone de una superficie de 950 metros cuadrados que se deslindan así: 29 metros 12 centímetros de frente al Noreste, a la calle Artigas, por 42 metros 41 centímetros al Sureste, lindando con la fracción letra C, de pertenencia del Consejo de Enseñanza Secundaria, por 12 metros 62 centímetros al Suroeste, lindando con Pedro Lujambio, por tres líneas al Noroeste: una de 17 metros 19 centímetros, otra de 15 metros, 68 centímetros y la tercera de 25 metros 65 centímetros, lindando todas con la fracción letra A del citado Consejo de Enseñanza Secundaria. — Montevideo, Abril 14 de 1941. — Carlos M. Blixen, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.14-3067-v.ab.22.

ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LLAMADOS A CONCURSO

La Dirección General de la Enseñanza Industrial llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Profesor de Dibujo para la Escuela de Industrias de la Construcción, de Montevideo.

Profesor de Cursos Nocturnos Complementarios aplicado a la Mecánica y a la Electrotecnia.

Maestros de Electrotecnia para las Escuelas Industriales del interior.

Maestro de Mecánica, Herrería y Motores para Escuelas Industriales del interior.

Ayudante de Herrería para la Escuela Industrial de Mecánica y Electrotecnia de Montevideo

Maestra de Bordados y Lencería para Escuelas Industriales del interior

Maestra de Bordados a Máquina para la Escuela de Industrias Femeninas de Montevideo.

Maestra de Fajas y Corsets para la Escuela de Industrias Femeninas de Montevideo.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, dentro de las horas de oficina, y en las Escuelas Industriales del interior.

El plazo de inscripción vence el día 8 de Mayo de 1941 a las 17 horas. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Ab.14-3104-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de útiles de escritorio y varios para uso del Instituto durante el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría en los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.2-2920-v.ab.19.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
Mil toneladas de azufre en piedra

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de mil toneladas de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 (Capurro), de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día veinticinco (25) de Abril próximo a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.2-2917-v.ab.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 1595
Postes de pino

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Junio a las 15 horas para proveerse de 1.100 postes de pino americano del Sur de Estados Unidos, creosotados, de 6 y 7 metros de altura, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se compareze por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.14-3090-v.ab.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 1570
Automóviles "Baby"
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 21 de Abril a las 15 horas para proveerse de diez automóviles nuevos tipo "Baby", con carrocería "Sedan" de cuatro puertas y con capacidad de cuatro a 5 pasajeros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Bibliotecade $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.14-3091-v.ab.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 1548
Crucetas de lapacho

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Junio a las 16 horas para proveerse de crucetas de lapacho amarillo: 2.000 crucetas de 3000 x 76 x 76 mm. y 1500 crucetas de 1200 x 63 x 50 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.5-3056-v.ab.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1564
Géneros para uniformes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Abril a las 15 horas, para proveerse de 3.800 metros de paño casimir de lana, 500 metros de brin brasileño, 1.500 metros de dril blanco, 5.000 metros de brin kaki y 24.000 metros de dril azul, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de

la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes,, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.4-3018-v.ab.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1573
Máquinas de escribir
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Abril a las 16 horas para proveerse de 9 máquinas de escribir de 110 espacios y 1 ídem ídem de 150 espacios, de acuerdo con las condiciones establecidos en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes,, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40 — Montevideo, Abril 1 o de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.4-3019-v.ab.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1528
Transformadores patrones
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 15 horas para proveerse de transformadores patrones para la medida de relación de transformación y el ángulo de defasaje, en los transformadores de medida, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.2-2919-v.ab.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 1566
Aparatos de medida
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Junio a las 16 horas para proveerse de 53 aparatos para mediciones eléctricas para laboratorio: amperímetros, voltímetros, wáttmetros, fasímetros, megóhmetros, flúxmetros, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.22-2477-v.ab.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 1524
Pilas secas
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Abril a las 16 horas para proveerse de 1.200 pilas secas de 1,5 voltios, para usos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.31-2821-v.ab.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 1572
Aisladores de porcelana
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 27 de Mayo a las 16 horas para proveerse de 15.000 aisladores de porcelana blanca, tipo 21, de 100 mm. de altura, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00.
Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.31-2822-v.ab.17.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 816
Llámase a licitación pública para la compra de caño sin costura para conducción de vapor de agua.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Abril de 1941 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.4-3021-v.ab.16.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 839
Llámase a licitación pública para la compra de cuatro (4) automóviles usados.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 25 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.5-3059-v.ab.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 838
Llámase a licitación pública para la compra de cubiertas para automóviles y camiones.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 8 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.2-2916-v.ab.19.

A. N. C. A. P.
LAMADO A LICITACION N.o 836
Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón para la Planta de Combustibles de la A. N. C. A. P. en Paysandú.
El pliego de condiciones y planos correspondientes pueden retirarse en el Departamento de Compras, calle 25 de Mayo número 417 o en las oficinas de la Planta de Combustibles de Paysandú, previo pago de la suma de $ 2.00.
La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Paysandú y en Montevideo el día 22 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas, realizándose la apertura de las mismas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 29 de Abril de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.2-2915-v.ab.19.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 837
Llámase a licitación pública para la compra de dos chassis tipo Diesel, de 5 toneladas y de una unidad de transporte de 10 a 15 toneladas.
El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Mayo de 1941 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2874-v.ab.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
CARMEN IZCUA DE MUÑOZ, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Canelones número 2465, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autora, titulada "Arca de Noé" y de la cual ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Alberto Zum Feide, Director.
$3.38 Ab.14-3041-v.ab.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA
RAUL DE CASTRO y WALTER CORREA LUNA, Presidente en ejercicio y Secretario, respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, y a nombre y representación de la misma, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las obras musicales que se expresan a continuación, pertenecientes a miembros de esa entidad, cuya propiedad les pertenece a cada uno de los autores que se nombran. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — A. Zum Felde, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional
Javier Ojer, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Río Negro 1109, declárase único autor de la música de "Adiós, Adiós", galop; "Cajitas", descriptivo; "La canción del yate" blue; "De aquellos tiempos", polka"; "Desde mi ventana", fox; "Fantasía gris", tango; "For you" (Por ti), vals; "Galopando", fox; "Gimnasia", galop; "Me olvidé la llave", fox; "Misterium", descriptivo; "Mujeres de fuego", descriptivo; "Paseando por un parque", fox; "Sólo yo sé", fox canción; "Sol tropical", marcha brasilera; "El velo", vals.
Isidro Germán Pellejero, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1392, declárase único autor de la música de "La Tijera", tango; "La atropellada" milonga.
Antonio Meliante y Américo V. Lanzilotta, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Brito del Pino 1478 (apartamento 4) y Armonía 3113, declaránse únicos autores de la música de "Primavera", batuque.
Doroteo Andrada y Raúl de Castro, ciudano legal y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Río Negro 1109 y 14 de Julio 1422, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Princesita de mi barrio, tango; "Que se viene er toro", paso doble; y el primero de los nombrados de la música "A toda marcha", galop; "Montevideo", vals; "Campanitas de cristal", tango.
Luis Caruso y María Aurora Faiero, argentino y uruguaya, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Villagrán 2285, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Canta el corazón", tango; y el primero de los nombrados de la música y letra de "A. E. I. O. U.", polca; "Chin Pun Chin Pon", marcha; "Decile que vuelva", tango.
Luis E. Carabelli y Julio A. Tomé, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Colorado 1871 (bis) y Araycuá 1722, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Polka linda", polka; y el primero de los nombrados de la música de "Licha", vals.
Roberto López Cuenca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, canelones 2663, declárase único autor de la música y letra de "Solo para ti", bolero.
José A. Chaín, español, músico, domiciliado en esta ciudad, Agustín Abreu 2220, declárase único autor de la música de "Milonguero de ley", milonga; "Recuerdos del pasado" vals; "Tus ojos son mi amor", vals.
José María Laguardia, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Daniel Muñoz 2293, declárase único autor de la música de "Baila, nena, baila" fox; "Monumental" rumba.
Jorge C. Vellozo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Tristán Narvaja 1342, declárase único autor de la música y letra de "España", paso doble.
Marcos C. Galup, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Colonia 1615 (apartamento 2), declárase único autor de la música de "Echale tabaco al pito", milonga; "Para ti" vals; "Brisas del mar", polka; "Mis recuerdos" tango.
Juan A. Capobianco, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Clara 4629, declárase único autor de la música de "Esmeralda" tango.
Juan Carlos Pons Christophersen, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Colonia 970, declárase único autor de la música y letra de "De refilón", milonga; "La requebrada", milonga.
Pedro Víctor Terrón, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ramón Márquez 3407, declárase único autor de la música de "Velhas lembrancas", choro.
Félix Ramón Laurenz y Walter Zaffaroni argentino y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, Tristán Narvaja 1785 y Tapes 886, de profesión músicos, declaránse autores de la música y letra de "Mucho amor", vals.
Ricardo Peixoto Nin, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Plaza Independencia 809, declárase único autor de la música y letra de "Milonga que no te has muerto", milonga.

Pablo Mayo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Comercio 1426, declárase único autor de la música de "La canción del voluntario", marcha.

Carlos A. Warren, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Pablo de María 889, declárase único autor de la música de "Marquito", tango; "Nada más que un copetín", one step; "Tamboril", conga.

Isabelino Altieri, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Hocquart 1767 (apartameno 5), declárase único autor de la música de "Es tu canción", vals; "Rouge", tango.

Rogelio Mastrángelo, uruguayo, músico, domiciliado en ésta ciudad, Ceibal 1784, declárase único autor de la música de "Buenas Noches - Presentación"; "El heladero".

José D. Zangaro y José Diego Chichet, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Yaro 1171 (apartamento 4) y Madrid 1676 (apartamento 4), declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Armonía gaucha", estilo; "Prefiero soñar", cubana criolla; "Quisiera olvidar", tango; y el primero de los nombrados de la música de "Brisas", vals; "Cantar, reír, bailar", marcha canción; "Fiesta campera", aires criollos.

Horacio Castellanos Alves y Fernan Silva Valdés, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, y Juan M. Ferrari 1414, declaranse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "El tamboril" milonga candombera; y el primero de los nombrados de la música y letra de "Candombe oriental", milonga negrera.

Francisco Aranaz y Lindolfo García Soria, cubano y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1215 y Sierra 2954, declaránse único sautores de la música y letra de "Cupertina... Cupertina", [illegible] humorística"; "Mascotita oriental", tango canción; y el segundo de los nombrados de la música de "El remolino", tango.

José Alberto Otamendi Soto y Joaquín Asiain y Crespo, uruguayo y español, músico y estudiante, domiciliados en esta ciudad, Tomás Diago 884 y en la ciudad de Buenos Aires, Misiones 160, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Milonga del que te dure...", milonga; y el primero de los nombrados de la música de "Milonga del Plata", milonga.

Raúl Fosatti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Aréchaga 3315, declárase único autor de la música y letra de "Mis ilusiones", vals canción.

Antonio Félix Campiglia y Carlos Marenco, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Arenal Grande 2675 y Gutiérrez 1886, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Esperanza", tango.

Antonio Accuosto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Cairoli 2066 (apartamento 2), declárase único autor de la música de "Penumbra", tango.

Pedro Aicardi y Víctor Soliño, uruguayo y español, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Rivera 2007 y Patria 704, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Gitana hermosa", paso doble; "Vuelve la vida", tango canción.

Mateo Cóppola y Delmira A. Zinola, uruguayos, músico y literata, domiciliados en esta ciudad, Juan Paullier 2407, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Aura viene lo más güeno", ranchera.

Pedro E. Curotto, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Rimac 1413 (Malvín), declárase único autor de la música y letra de "Amor fiel", tango.

Maryano Ramiro Ochoa y Fortunato Noli, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Bernardo Susviela 4117 y Resistencia 1789, declaránse únicos autores de la letra y música, respectivamente, de "Mirón", tango milonga; y el primero de los nombrados de la música y letra de "Amor..., amor, vení", vals; "La figuras pero te falta", tango.

Jaurés Lamarque Pons, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ejido 1524, declárase único autor de la música y letra de "Loreley", vals.

Víctor Angel Puglia y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, Valparaíso 1293 y Villagrán 2285, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Han pasado diez años", tango; y el primero de los nombrados de la música de "El candombe", milonga.

Bruno Galeotti y Alcides de María, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Isla de Flores 1320 y Maldonado 873, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Falsa ilusión", tango; y el primero de los nombrados de la música de "Mañana", tango.

Luis Ernesto Giusty, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Doroteo Enciso 680, declárase único autor de la música y letra de "Noches de amor", tango.

Luis Caruso y Orlando Ponzoni, argentino y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Villagrán 2285 y Guenoas 3420, declaránse únicos autores de la música y letra de "Hasta dónde", tango.

Miguel Capotillo y Angel M. Laborde, ciudadano legal y uruguayo, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Garibaldi 1641 (apartamento 2) y Pablo de María 914 (apartamento 2), declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Lágrimas de amor", tango.

María Esther Cerisola y Gerardo Adroher, uruguayos, música y literato, domiciliados en esta ciudad, Garibaldi 2128 y Yaro 1176, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Refugio", tango.

Francisco Maquieira y Gerardo Adroher, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Joanicó 3427 y Yaro 1176, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Hola, qué tal", tango.

Pascual Greco y Mélico Seijas Rameta, italiano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en la ciudad de San José, Vidal y 33, y Rincón 333, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Remanso", tango.

Pascual Greco y Silvio Acevedo, italiano y uruguayo, músico y literato, domiciliados en la ciudad de San José, Vidal y 33, y Estación Mal Abrigo, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Milonga de mi querer" milonga.

Luis E. Carabelli, Julio A Tomé y Humberto Medina Robaina, uruguayos, músico y literatos, domiciliados en esta ciudad, Colorado 1871 (bis) y Araycuá 1722, declaránse únicos autores, de la música el primero de los nombrados y de la letra los dos últimos, de Soñando, soñando", rumba bolero.

Alejandro Gómez, uruguayo, músico, domiciliado en el Departamento de Florida, pueblo 25 de Mayo, declárase único autor de la música de "Cenizas", tango.

Joaquín Barreiro, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Uruguay 1017, declárase único autor de la música y letra de "Milonga linda", milonga, y de la música de "Cosas muertas", tango canción.

Olga Rey uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Junta E. Administrativa 1960, declárase única autora de la música y letra de "Milonga de la barriada", milonga.

Carmelo D. Vanni, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, José Antonio Cabrera 4167, declárase único autor de la música de "Junto a tí", fox; "Pasión", tango; "Recordando", vals.

Orlando Romanelli y Ernesto Viegas, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, B. Pereyra de la Luz 1268 y Rivera 2235, declárase únicos autores de la música y letra de "Tal vez mañana", vals.

José A. Verdi y Juan Pignataro, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Paraguay 1090 y San Fructuoso 1783, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Elías Regules", pericón.

Elías Sion y Luis Caruso, argentinos, músicos, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 2919 (departamento 1) y Pan de Azúcar 2474, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Horas Negras", tango.

Vicente Ascone y Gerardo Adroher, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Carlos María Maggiolo 770 y Yaro 1176, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Mirá qué nena", polka.

Rafael Torres y Ernesto J. D'Antuoni, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Bonaparte 3239 y Martín García 1770 declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Penas", tango; y el primero de los nombrados de la música de "Milonga florida", milonga; "Bello [illegible]", bolero.

Santiago N. Estefanell y Alberto Luces, uruguayos, músico y literato, domiciliados en la ciudad de Paysandú, Leandro Gómez 1220 y en esta ciudad, Tarumán 2721, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Ganate vos la vida", milonga.

José N. Secpelli, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Vecinal 2123, declárase único autor de la música de "Nicola", tarantella.

Isidro Germán Pellejero, Orlando Romanelli y Carlos A. Marchelli, español y uruguayos, músicos y literato, domiciliados en esta ciudad, Soriano 1392, B. Pereyra de la Luz 1268 y Reconquista 625, declaránse únicos autores, los dos primeros de la música y el último de los nombrados de la letra de "Dulce solar", vals.

Lauro Fernández, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Asencio 1382, declárase único autor de la música y letra de "Sol y sangre", paso doble; "Mañana", tango; "Barrio obrero", tango.

Arturo C. Senez y Cosme Giménez Robert, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Juncal 1255 y Carlos María Maeso 2834, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Ave cisne", tango.

Francisco Maquieira y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Joanicó 3427 y Cerrito 696, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "En la noche azul", vals.

María Margarita Luquet y Casto S. Vaquero, uruguayos, música y literato, domiciliados en esta ciudad, José María Montero 2709 y San José 932, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente de "Ché, seguí, seguí", tango; "El gran dictador", tango.

José P. Salgueiro y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Juan C. Varela 2446 y Cerrito 696, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Amarrete", tango.

José D. Yannelli, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Fco. Bauzá 3521, declárase único autor de la música y letra de "Golondrina ingrata", tango; "Mi credo es... amor", tango.

Adolfo Nicolás Rossini, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Armonía 3115, declárase único autor de la música de "El cacique se va de fiesta", fox; "Si te vas", fox; "Solo para recordar", fox.

Américo V. Lanzilotta y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Armonía 3113 y Cerrito 696, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Bañista montevideana", marcha.

Rogelio Mastrángelo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Ceibal 1784, declárase único autor de la música de "Viejos recuerdos", tango.

Vinicio Ascone y Francisco Di Prisco, ciudadano legal y uruguayo, músicos, domiciliados en esta ciudad, Pernas 2678 y Garibaldi 1712, declárase únicos autores de la música de "Por qué", rumba; y el segundo de los nombrados de la música de "Maguas".

Juan G. Jorges y Emilio Riverón, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Inglaterra 241 y Félix Laborde 2480, declárase únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Cuando seamos dos", polka.

Herminia Freccero de Pastori, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Juan C. Gómez 1272, declárase única autora de la música de "Remanso", tango.

Juan Bauer y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Rincón 529 y Cerrito 696, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "De mal en peor", milonga tangueada.

Arturo Bettoni y Juan J. Castro Ferreiros, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Eduardo Acevedo 1027 y Presidente Berro 2485, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "La cruz de los siglos", tango canción.

Elvio De Leonardis Zito, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 8 de Octubre 3194, declárase único autor de la música y letra de "Adeus, menina", marcha.

Rogelio Coll y Luis Caruso, uruguayo y argentino, músicos, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 3265 y Pan de Azúcar 2474, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "De vuelta", tango; y el primero de los nombrados de la música de "Quien diría", tango.

Donato Racciatti, italiano, músico, domiciliado en esta ciudad, Vaimaca 4362, declárase único autor de la música de "La pedrada", tango.

Nicolás Mesutti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, 18 de Julio 948, declárase único autor de la música y letra de "Tiempo perdido", tango.

Luis Francisco Di Lallo, argentino, músico, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, Donado 2169, declárase único autor de la música de "Madre mía", tango; "De Mañanita", tango.

Luis Eduardo Etchegoncelhay y Juan Carlos Patrón, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, avenida Italia 2561 (bis) y Cerrito 696, declaránse únicos autores de la música y letra, respectivamente, de "Cuando miente una mujer", tango canción.

Francisco Romeo, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Tacuarembó 932, declárase único autor de la música de "El rayo", tango. — A. Zum Felde.

$33.90 Ab.5-3039-v.ab.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HORACIO BUELA, Uruguayo, periodista, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del informativo de carreras de caballos denominado "El Disco", del que se

declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 Mz.29-2760-v.ab.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36640
Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Con esta fecha el señor Isidro Pañella Porta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"JUVENIL"

para distinguir artículos de la clase 16.a (medias, espalderas, corsets y aparatos de ortopedia en general).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.28-2713-v.ab.15.

ACTA N.o 36636
Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Vantona Textiles Limited, de Manchester (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"VANTONA"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 19.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.2-2883-v.ab.19.

ACTA N.o 36656
Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKAVENA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab 2-2886-v.ab.19.

ACTA N.o 35196
Montevideo, Junio 17 de 1940. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de F. Hoffmann - La Roche y Co., Sociedad Anónima, de Basel (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca

"LAROSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.2-2910-v.ab.19.

ACTA N.o 36650
Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Alberto Monge, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SEDYLAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a (tintorería y aprestos).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.1.o-2805-v.ab.18.

ACTA N.o 36644
Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dohme Incorporated", una corporación organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Maryland, con sus oficinas principales en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"RIBOTHIRON"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.29-2785-v.ab.16.

ACTA N.o 36655
Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKASLIM"

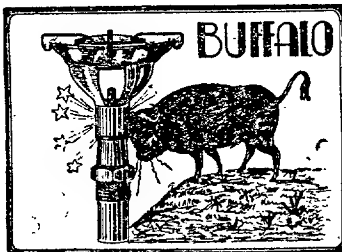
para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.2-2885-v.ab.19.

ACTA N.o 36657
Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la Sociedad Importadora, Exportadora y de Representaciones "R. I. A. T." (Comandita por Acciones), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"OKASA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.2-2887-v.ab.19.

ACTA N.o 36661
Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Américo Esparragosa, de Montevideo, Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.2-2888-v.ab.19.

ACTA N.o 36660
Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Eduardo Bruzzone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"INKOGRAPH"

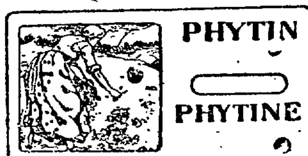
para distinguir artículos de la clase 15.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.2-2891-v.ab.19.

ACTA N.o 36647
Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"QUINO THROMBIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.2-2884-v.ab.19.

ACTA N.o 36219
Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — Con esta fecha el señor Ricardo L. Alonso, apoderado de la Société Pour l'Industrie Chimique à Bale, de Basilea (Suiza), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.2-2911-v.ab.19.

ACTA N.o 36652
Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.31-2804-v.ab.17.

ACTA N.o 36643
Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a.
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.31-2759-v.ab.17.

ACTA N.o 36654
Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Con esta fecha "Kathreiner Gesellschaft m. b. H.", de Berlín (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (según descripción).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Mz.31-2836-v.ab.17.

ACTA N.o 36646
Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis E. Farinasso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (sales tónicas para todo ganado).
Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Mz.31-2787-v.ab.17.

ACTA N.o 36645

Montevideo Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Guerra y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"SULFANOVULOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.29-2786-v.ab.16.

ACTA N.o 36672

Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Lorenzo J. Pérez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab 5-3037-v.ab.23.

ACTA N.o 36670

Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ELITE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.5-3007-v.ab.23.

ACTA N.o 36666

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Eduardo Bruzzone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"KOPEGRAPH"

para distinguir artículos de la clase 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.5-2978-v.ab.23.

ACTA N.o 36671

Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Hierromat S. L. (Compañía Importadora de Hierro y Materiales de Construcción Limitada), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DELFIN"

para distinguir artículos de la clase 6.a (especialmente clavos para herraduras).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.5-3036-v.ab.23.

ACTA N.o 34735

Montevideo, Marzo 11 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Vidal, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"COMODORA"

para distinguir artículos de la clase 4.a (toallas y paños para uso higiénico, de celulosa y otros materiales).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ab.14-3080-v.ab.24.

ACTA N.o 36617

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha el señor R. Dubourg, en representación del señor Antonio Manzione, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"GRACO"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.28-2744-v.ab.16.

ACTA N.o 36651

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Myrurgia, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ORIGRANA"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab 1.o-2806-v.ab.18.

ACTA N.o 36649

Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Cogorno Hermanos, de la ciudad de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"EL GUIPUR"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab1.o-2807-v.ab.18.

ACTA N.o 36659

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Ramón Barreira e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VITALINO"

para distinguir artículos de la clase 3a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.3-2959-v.ab.21.

ACTA N.o 36658

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la razón social Fratelli Borletti, con domicilio en la ciudad de Milano (Italia), ha solicitado el registro de la marca

"VEGLIA"

para distinguir artículos de la clase 18.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.3-2961-v.ab.21.

ACTA N.o 36662

Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Arturo F. Powers, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"LA VASCA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Ab.3-2960-v.ab.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5318

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de los señores Friedrich Specht, domiciliado en Leverkusen - Küppersteg, Johann Specht, domiciliado en Leverkusen - Küppersteg y Josef Müller, domiciliado en Opladen (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Procedimiento para la confección de imágenes (láminas) de color sobre una base transparente como ser: vidrio, o una base intransparente como ser: papel", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.14-3083-v.my.7.

ACTA N.o 5319

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International General Electric Company of New York, Ltd.", de Londres (Inglaterra), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo aparato de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.5-2977-v.my.6.

ACTA N.o 5315

Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Con esta fecha el señor Alejandro Fernández, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Caños de aluminio preparado para duración eterna" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab 5-3008-v.my.6.

ACTA N.o 5314

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha el señor Gualberto Demaría, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo sistema de casa rodante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.3-2940-v.my.3.

ACTA N.o 5320

Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Con esta fecha el señor Arthur Marx, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en saleros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.3-2958-v.my.3.

ACTA N.o 806

Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha la firma C. I. R., Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación mecánica de elásticos de acero para rodados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.2-2897-v.my.2.

ACTA N.o 5317

Montvideo, Marzo 28 de 1941. — Con esta fecha el señor Luis Sorrentino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sistema para levantar y bajar cortinas de madera o metálicas de uso corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.2-2927-v.my.2.

ACTA N.o 5316

Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armin Fils, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a tinteros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.1.o-2843-v.ab.30.

ACTA N.o 5212

Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Con esta fecha el señor Samuel Reches, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cuellos para camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.28-2727-v.ab.26.

ACTA N.o 5313

Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la American Cyanamid Company con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a procedimientos para producir 2 - Aminopirimidinas", y de acuerdo con lo que dis-

pone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.27-2663-v.ab.25.

ACTA N.o 5310

Montevideo, Marzo 18 de 1940. — Con esta fecha los señores José Moreira y Félix Marcogliano, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato dispositivo para neutralizar gases tóxicos desprendidos de coches motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2410-v.ab.19.

ACTA N.o 5311

Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Oelwerke Noury y Van Der Lande Gesellschaft mit bechrankter Haftung, de Emmerich a. Rh. (Almania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo clasificador para la separación de harina gruesa de maíz de los embriones del maíz y mezclas de naturaleza similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.26-2610-v.ab.24.

ACTA N.o 5306

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a 2 - sulfanilamidopiridinas y métodos para prepararlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2353-v.ab.18.

ACTA N.o 5305

Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la American Cyanamid Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a sulfanilamido - tiazolas y métodos de prepararlas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2352-v.ab.18.

ACTA N.o 5307

Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Con esta fecha el señor Alberto Juan Olivella, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Servilleta labial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.26-2684-v.ab.24.

ACTA N.o 5309

Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Universal Oil Products Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Transformación de aceites hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.21-2439-v.ab.19.

ACTA N.o 5308

Montevideo, Marzo de 1941. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Angel Armetta, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato inyector de substancias químicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2398-v.ab.18.

ACTA N.o 805

Montevideo, Marzo 7 de 1941. — Con esta fecha el señor Hugo Bonaldi, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel de lija" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.18-2234-v.ab.16.

ACTA N.o 5304

Montevideo, Marzo 11 de 1941. — Con esta fecha el señor Leonidas Jouroff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de nueve años para "Un aparato destinado a sacar de baches, pantanos, etc., toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.17-2184-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 404

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de reconstrucción y reparación de la escollera de abrigo del puerto del Sauce.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Abril de 1941 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.4-3022-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes propiedades:

Para la carretera Sauce - Puntas del Pantanoso

Número 455. — Propiedad de Amaro Cúneo. Area: 108 metros cuadrados 33. Padrón: parte del número 1599.

Número 456. — Propiedad de Pascasio Mederos. Area: 1762 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados. Padrón: parte del número 16701.

Para la carretera Paysandú - Paso del Puerto

Número 467. — Propiedad de Pablo Roure Perera. Area: 4 hectáreas, 7134 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Padrón número 218.

Número 461. — Propiedad de la sucesión María Hughes de Arocena. Area: 24 hectáreas, 0619 metros cuadrados 80 decímetros. Padrón número 221.

Número 502. — Propiedad de Juana M. Arotce de Sierra. Area: 3 hectáreas, 7741 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Padrón número 510.

Para el camino Tacuarembó - Paso del Borracho

Número 500. — Propiedad de Solís Paulino Echeverría. Area: 3 hectáreas 5029 metros cuadrados. Padrón número 4555.

Número 501. — Porpiedad de Filomeno Rivero. Area: 3 hectáreas 6766 metros cuadrados. Padrón número 684

Número 503. — Propiedad de Mariana Guimaraes. Area: 2 hectáreas, 1351 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados. Padrón número 603.

Para el camino Chamizo - San Gabriel - Tornero Grande

Número 505 — Propiedad de Manuela García. Area: 4 hectáreas, 0593 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados. Padrón número 3334.

Número 506. — Propiedad de Anselma Amaro de Laranga. Area: 5 hectáreas, 4905 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados. Padrón número 850.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, por el término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Raúl Pieri Campomar, Encargado de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Mz.31-2811-v.ab.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel para la expedición de valores municipales para el año 1942, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 de Abril próximo a la hora 14 y 30. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.4-3023-v.ab.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación

Se convoca a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de toma e impulsión de las aguas del río de la Plata para alimentar el lago que ocupan los lobos marinos en el Jardín Zoológico Municipal, para el día 15 de Abril de 1941 a la hora 16, de acuerdo con los planos y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de esta Dirección, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.31-2803-v.ab.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, en su carácter de propietario, el señor CARLOS TOMAS ALVAREZ, solicitando un nuevo título, por extravío del primitivo del nicho número 499 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — La Jefatura.

$16.20 Mz.14-2081-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA CONSTRUIR CERCOS, VEREDAS, REVOQUES, CORDONES Y CUNETAS.

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días para la construcción en la planta urbana de la ciudad de Colonia, de cercos, veredas, revoques, cordones, cunetas y portones, en un todo de conformidad con el decreto de la Junta Departamental de fecha 16 de Agosto de 1935.

Pliego de condiciones y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas, que se presentarán en sellado de ley, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran al acto, el 22 del corriente a las 16 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Abril 2 de 1941. — Arturo Borrat Viera, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab 14-3128-v.ab.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO DEL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL.

GUILLERMO BRAY se ha presentado a esta Intendencia, solicitado un duplicado de título del nicho número 186, que en el registro respectivo está inscripto a nombre de Fortunato Moris.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de plazo de treinta días, a contar desde la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 14 de 1941. — Arturo Borrat Vierá, Intendente Municipal. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$10.80 Mz.13-1999-v.ab.23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo corriente, e Intendencia Municipal, de Marzo 12 del mismo, llámase a licitación pública por primera vez, hasta el 21 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la pavimentación de varias calles en esta ciudad, que se encuentra de manifiesto en la Oficina Técnica Municipal a disposición de los interesados todos los días hábiles durante las horas de funcionamiento de las oficinas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre que se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2434-v.ab.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, Marzo 5 de 1941.

La Junta Departamental, en sesión de hoy, resuelve:

Adóptase la ordenanza de Montevideo para el Departamento de Maldonado, con la excepción siguiente: en Maldonado, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar y Garzón se amplía el costo mínimo hasta $ 5.000.00 debiendo la Intendencia, en su oportunidad, imprimir el folleto correspondiente. — Alejo Fernández Chaves, Presidente. — F. Eguren Machado, Secretario.

Maldonado, Marzo 11 de 1941.

Vistos: Cúmplase, pase a la I. T., a sus efectos y vuelva a su archivo. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2557-v.my.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental, de fecha 5 de Marzo del corriente año e Intendencia Municipal de 12 de Marzo del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 16 de Abril a las 16 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, para la construcción del pavimento de una de las diagonales de la plaza pública de Pan de Azúcar, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 7 y 30 hasta las 12 horas, excepto los sábados, que será de las 8 hasta las 12 horas, hasta el 1.o de Abril y desde esa fecha, hasta el día del vencimiento del llamado: desde las 13 horas hasta las 18, con excepción de los sábados, que será desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, siempre se se presenten no menos de tres.

Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y Patentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado Marzo 14 de 1941. — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2355-v.ab.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DESVIO DE UN CAMINO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado a esta Intendencia don MARIANO B. BRUFAO solicitando permiso para desviar el camino vecinal que cruza por campos de su señora esposa doña Sara López en Cerro Chato séptima sección de este Departamento.

El camino a desviarse es el que, partiendo desde el límite con Osorio Borges a la esquina del campo de la sucesión de Manuel Pereira, llevándolo en línea recta en vez de los dos que tiene formando ángulo.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío solicitado. — Rivera, Febrero 28 de 1941. — Teniente Coronel Julio C. de Barros, Intendente. — Raúl E. Tal, Secretario Interino.

$13.95 Mz.11-1941-v.ab.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Abril 14 de 1941

7.a Sección

MANUEL JOSE PAN, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Miguelete 1552, e IRMA CELMIRA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domicilada Minas 1824.

8.a Sección

PAULO DELFINO BARRETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domicilado Cuñapirú 1565, y ALBINA SANTA ROSSI, 28 años, soltera, brasileña, domicilada Cuñapirú 1565.

11.a Sección

AGUSTIN GAROINI, 35 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado 21 de Abril 2646, y MARIA CARMEN STRATA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2646.

JOSE RAMON SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Saint Rosas 4911, y ALICIA LUISA PASTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5016.

14.a Sección

MARIO BOSSANO BOZZO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil 980, y NEREIRA SANCHEZ VENTURI, 28 años soltera, oriental, domiciliada Gil 980.

JUAN LUIS IBARRA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Espinillo 1374, y ANTONIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1374.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO CABANNE, 37 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Besares 3435, y ANGELA GRACIANA LUISA RIBA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Boulevard España 2193.

MILTON AZCARATE AVELLANEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1870, y EMMA GERTRUDIS ROSALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1865.

JOSE BOUZAS, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 1368, y MARIA ELIDA HERMIDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368.

19.a Sección

JUAN CARLOS ABBATE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2369, y AURELIA ALBINA MEDINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1913.

HUGO MIGUEL THOMASSET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 1942, y ANGELA PACILIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1943.

23.a Sección

ARMANDO COZZOLINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2770, y BLANCA ROSA SCHETTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2770.

ADJUNTA B

HUMBERTO DOMINGO HERNANDEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 1788, y LEONARDA ELISONDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1788. (Matrimonio realizado "in extremis". — Gratis).

PABLO MAYA, 86 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Granaderos 4221, y MARIA ELENA DEMONTE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4221. (Matrimonio realizado "in extremis". — Gratis).

$2.00 P|p. v.ab.16.

Montevideo, Abril 5 de 1941

3.a Sección

ROMULO BERNABE ZEBALLOS, 34 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Lima 1882, y CONSTANCIA RAMIREZ OCHOA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 564.

5.a Sección

FERNANDO SINISCALCO, 36 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Yí 1672, y DELIA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1672.

LUIS FRANCISCO EVIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2073, y CLOTILDE RICCI FOGLIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Curuguaty 1024.

6.a Sección

RODOLFO ALBERTO MASCHWITZ, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Paraguay 1470, y MARIA HORTENSIA SERRATO PEREY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1470.

10.a Sección

ELBIO ANDRES RICHERO, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lapuente 2260, y CLEMENTINA SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente 2260.

ANTONIO MONDELLI, 73 años, viudo, jornalero, italiano, domiciliado Fray Bentos 3811, y JUANA SANTAMARIA, 58 años, viuda, española, domiciliada Fray Bentos 3811.

JOSE MARIA LOZANO, 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado Larravide 2738, y ELIA PUGLIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2738.

GABRIEL DEMIRDJIAN, 21 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado Carrasco 194, y doña ARAXI TACHDJIAN, 16 años, soltera, armenia, domiciliada Carrasco 194.

21.a Sección

DELMIRO FERNANDEZ QUERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2588, y PSIQUIS DEVINCENZI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 834.

$2.00 P|p.-v.ab.15.

JUDICIALES

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Militar de Instrucción de primer turno, Coronel don Roberto Machado, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Teniente 2.o SANTIAGO ROBERTO ESCUDER para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 279, a deducir sus derechos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 467 del Código Militar. — Montevideo. — Capitán Luis Romeu, Secretario.

(Costas) Mz.17-2218-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALBERTEYA DE GUELFO (LUISA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 27". padrón número once mil ochocientos doce, se cita, llama y emplaza a doña Luisa Alberteya de Guelfo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 22 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2914-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DUCLOS (MARIANA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L. 9. Fo. 15". padrón número sesenta y siete mil setecientos cincuenta y siete, se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ramón Duclós, señores doña Amalia González de Duclós, Francisco Agustín Duclós González y Ubaldo Duclós González, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.2-2903-v.my.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 381), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particu-

lar o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil ciento setenta y ocho, situado en la calle Mariano Moreno esquina Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2902-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diez mil quinientos ochenta, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2904-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 9), se emplaza a Josefa Roddolo a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres, situado en la línea Oeste de la calle Juan Victorica entre Osvaldo Martínez y A. S. Guarch: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para lelnar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.2-2905-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JOSE MARIA URIARTE. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 380), se emplaza a José María Uriarte, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil doscientos nueve, situado en la calle Mariano Moreno entre General Leandro Gómez y Emilio Raña: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2752-v.my.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en autos "Municipio de Montevideo con RAVINOVICH DAVID y CASTELLANOS GREGORIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 226), se cita, llama y emplaza a don David Ravinovich y a don Gregorio Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil cincuenta y uno, ubicado sobre la línea N. E. de la calle Simón Martínez entre Emilio Romero y C. Costa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.14-3087-v.my.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra GUSSONI DE DELUCCHI ERMELINDA, DELUCCHI GUSSONI AIDA, DELUCCHI GUSSONI, AMELIA y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 553" se cita, llama y emplaza a doña Ermelinda Gussoni de Delucchi, y a sus hijos menores Aída Delucchi Gussoni, Amelia Delucchi Gussoni, Blanca Delucchi Gussoni y Ema Delucchi Gussoni y a la sucesión de don Angel Castagnola, o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil ciento diecinueve, ubicado sobre la línea Sur de la calle Fernández entre Inclusa y Mármol, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.2-2906-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra BERGAMASCO CERRUTTI JOSE y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1, folio 529" se cita llama y emplaza a don José Bergamasco Cerrutti o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cincuenta y nueve mil doscientos siete, situado en la calle Guayaquí número tres mil siete entre Canelones y Libertad para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.2-2907-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra RODDOLO JOSEFA. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 1. folio 163" se cita, llama y emplaza a doña Josefa Roddolo, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro situado sobre la línea Norte, de la calle Susviela Guarch entre Santos y Victorica para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. —Montevideo. Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana. Escribano
(Cuenta corriente) Ab.2-2908-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo contra PROPIEDAD EMPADRONADA CON EL NUMERO 72124. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 2 folio 104". se cita, llama y emplaza a don Manuel Couso, o sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil ciento veinticuatro, situado sobre la línea Norte, de la calle Balbín y Vallejo entre Mariano de Salas y cierre, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados, para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo tres de mil novecientos cuarenta y uno. — Héctor A. Viana, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.2-2909-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Testamentaría de EUGENIO E. OTEGUI", se cita y emplaza a don Hilario Ruiz Díaz, Juana Otegui, Juana y Agustina Urretaviscaya, Francisco, Antonio, Pilar y Margarita o Margot Alvarez, Diego y María Elena Otegui, María Otegui, Luisa Arreche de Inchaurrandieta, Agustina Arreche, a la Sociedad de San Vicente de Paul de Caballeros y al hospital establecido en la ciudad de Durazno, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$14.40 Ab.4-3016-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.3-2943-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA DA SILVA DE CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab 3-2937-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLOTA MARIA VANZULLI DE LUQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.3-2938-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE REGO ARIAS y de don JOSE REGO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.3-2939-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA GILA BLANCO DE TABARES GORLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Ab.2-2901-v.ab.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: CARLOS G. JUANICO, fijando, a efectos de esta gestión, domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que me propongo obtener título de procurador, según las leyes vigentes y vengo, en consecuencia, a producir la información de honradez y costumbres morales a que se refieren el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y disposiciones concordantes. Por ello, al señor Juez pido: 1.o Que se examine al tenor del interrogatorio que luce al pie, a los doctores Miguel Jaureguiberry Lowry y Juan O. Abella y al escribano Pedro Cetrángolo, fijándose audiencia al efecto; 2.o Que, previo el trámite dispuesto por el citado artículo 239, se me expida el testimonio a que se refiere el 240 del mismo Código, como por derecho corresponde. — Carlos G. Juanicó. — Interogatorio: 1.o Por las generales de la ley;

2.o Digan si conocen al señor Carlos Gusmás Juanicó Camps y qué concepto les merecen su honradez y la moralidad de sus costumbres; 3.o Por la razón de sus dichos. — Carlos G. Juanicó". — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.75 Ab.1.o-2863-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don HERMAN RUBINOW y GELA DUOSZES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rebeca, porque donde dice Germán Robinocev debe decir "Herman Rubinow" y donde dice Gela Deches debe decir "Gela Duoszes". — Montevideo, Febrero 8 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2869-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO ECHARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2850-v.ab.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "SANTOS CORREA DE SOUZA. Auxiliatoria para rectificar partidas" se hace saber que el nombrado se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlota Rodríguez y las de nacimiento de sus hijos Santiago Aparicio, Héctor, Elsa y Elbio, porque en todas ellas aparece como Santos Pintos, siendo Santos Correa de Souza su verdadero nombre y apellido — Montevideo, Diciembre 21 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2868-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAÑETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2851-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2852-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CEKRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2853-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR o CESAR FACUNDO BASCOU ARISTEGUI o ARISTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. —Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2854-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS COSME DAMIAN GALUZZO o GALUSO o GALUZZI o GALUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2855-v.ab.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CASIMIRA CAMEJO DE FALERO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Falero por figurar la contrayente con el nombre "Almira" en vez de "Casimira", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.1.o-2856-v.ab.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL MALACRIDA MELONIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque en la misma aparece con el apellido paterno de "Malagrida" y el materno de "Melogña" siendo Malacrida y Melonio los verdaderos que le corresponden, respectivamente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2838-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ESTHER o LUISA ESTHER ISIDORA FAZZONI DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.29-2745-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ONDINO VICTOR VIERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en cuanto en la misma aparece como del sexo "femenino" siendo masculino el verdadero que le corresponde. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 26 de 1941

$4.50 Mz.29-2754-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONT DE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.31-2815-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, en los autos "Vicente Arguinarena contra NICOLAS CHERIZOLA, VICTORIO FRANZINI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en el bien siguiente: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana oficial número 970 de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 21.774 y descripto en el plano trazado en Enero de 1929, por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, así: superficie: 324 metros 27 decímetros y límites: 10 metros 47 centímetros al Este, con la calle Doctor Joaquín de Salterain (antes Municipio), donde los edificios están designados con el número 1425 (antes 57 a); 28 metros 83 centímetros al Norte, con Juan Paselli; 12 metros 05 centímetros al Oeste, con Agustín Castelo, y 32 metros 10 centímetros al Sud, con Perri y Pesce A mayor abundamiento también se cita y emplaza por el expresado término de noventa días y bajo el mismo apercibimiento, a don Nicolás Cherizola, a don Victorio Franzini y a don José María Rosete (hijo), o todos los sucesores a cualquier título de las personas nombradas. Las citaciones y emplazamientos se efectúan también para llenar el juicio de conciliación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 Mz.28-2731-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO PONCIOLO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Gerónimo Ponciolo con doña Catalina Pascal, porque donde dice "Ponsiolo" debe decir "Ponciolo"; y 2.o Las de nacimiento de Gerónimo y Emilio Ponciolo, porque donde dice "Ponsiolo" debe decir "Ponciolo" y donde dice "Albornoz" debe decir "Albornos". — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.28-2718-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MAGDALENA RETTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento porque donde dice "Retto" debe decir "Retta". — Montevideo, Setiembre 9 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Mz.28-2712-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en el expediente caratulado "MARIA RAMILO DE DIAZ. Rectificación de partidas", se hace saber que la nombrada se presentó solicitando la rectificación de su partida de casamiento, y donde aparece con el nombre de "Carmen" debe decir "María", que es el real y verdadero. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.26-2655-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "BENEDICTO PEDUTO. Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Julieta Picardi, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos y en el juicio que sobre divorcio se le iniciará, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 19 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.28-2711-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictado en los autos caratulados "Héctor Lucio Segovia con MARIA OFELIA RODRIGUEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Rodríguez para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montvideo, Diciembre 18 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Mz.26-2617-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA CARMINATI DE GIL solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por cuanto: 1.o Aparece en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como Caminati en vez de Carminati: 2.o Su apellido materno aparece como Muirano en vez de Moirano: 3.o El apellido de su abuela paterna aparece como Ravera en vez de Torassa. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 19 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Mz 22-2470-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1941. — Patricio A. Pereira.

$7.20 Mz.13-2073-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "PROSPERO GUILLERMO SOUZA. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos de don José María Pérez y a todos los que se consideren con derecho a su sucesión, a fin de que com-

parezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 4 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Mz.18-2259-v ab.28.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO TEOFILO UBALDO FOURMENT e IRMA GERVACIA GIMER, las de nacimiento de Montemar Asdrúbal, Oscar Glauco y Nely Ester Fourment, en el sentido de sustituir los nombres de los contrayentes y padre de los inscriptos, respectivamente, que aparecen como "Teófilo Ubaldo" y "Elina" por los de Julio Teófilo Ubaldo e Irma Gervacia. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$6.00 Ab.5-3048-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CONRADO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.5-3038-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.4-2993-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BERETTA o BERRETTA DE LIETTI o LLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.4-2994-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GRIFFO DE FASSARI o MERCEDES FORTUNATA GRIFFO DE FASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.4-2995-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA SAVIANO DE CARRANO o ANTONIA SAVIANE DE CARRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.4-2990-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGUEZ DIAZ o JUAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.4-2991-v.ab.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Alejandro Olmedo Zumarán contra IRMA MARIA BUSCAGLIA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Irma María Buscaglia para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$8.40 Ab.3-2945-v.my.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEDRO TOZZI y ALCIRIA ESCOTTO, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la contrayente, que aparecen como "Alcira" y "Michelena" por los de Alciria y Escotto, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Ab.3-2946-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CAUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.3-2955-v.ab.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE AUGUSTO ZIMMERMAN o AUGUSTO GERARDO ZIMMERMAN, JUANA ROSA VICTORIA BOUAS o BONAS DE ZIMMERMAN y LUISA MERCEDES ZIMMERMAN DE PARDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.87 Ab.3-2956-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GIACONE DE CULAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.2-2889-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANTONIA PARMA DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Ab.2-2890-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2724-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LA FUENTE o DOMINGO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denntro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.00 Mz.28-2723-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2725-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA OGNI DE PERLORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.28-2726-v.ab.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público la rectificación de partida de nacimiento de PEDRO LUO, donde debe sustituirse el apellido "Lucan" por el de Luo. A los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Mateo Mario Figares, Escribano Actuario.

$3.00 Mz.24-2528-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ZAFFARONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ab.2-2928-v.ab.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, dictado en el expediente "CUÑARRO (ALFREDO BENITO). Información", se hace público que en el indicado expediente se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Alfredo Benito Cuñarro, con domicilio en Rincón 436, a usted dice: Que deseando ejercer la profesión de procurador, vengo a producir la información exigida por el artículo 239 del C. O. T. A ese fin, propone el testimonio de los señores José V. Longo y Renée L. Etchandy, quienes serán interrogados sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, ruega al señor Juez que, previas las publicaciones de ley y conformidad fiscal, se me expida el testimonio correspondiente. Será justicia. — Alfredo B. Cuñarro". Y a los efectos dispuestos en la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Mz.31-2825-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGNELA o AGNELLA CORREA DO NASCIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Mz.28-2706-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro J. Pirán, dictado en los autos "Cuelho (Adusinda Pureza) contra GONCALVEZ (ANTONIO ALBINO). Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Albino Goncalvez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.

$8.40 Mz.19-2310-v.ab.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1673 del Código de Comercio, se hace saber al público que habiendo presentado el Síndico el estado de activo y pasivo en los autos "ABUD ALEJANDRO. Quiebra" (Lo. 29. Fo. 321), se convoca a los acreedores de la misma para la junta que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo venidero a las 14 y 30 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso) Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la junta. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.14-13088-v.ab.24.

Declaración de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza, don ANTONIO FERNANDO KOPP, a cuyo fin se previene: 1.o Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o Que se nombró Síndico de la quiebra a don Horacio Crosta, domiciliado en la calle Cerrito número 624. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.14-3089-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "VARELA DE GARCIA MARIA. Sucesión" (Lo. 29. Fo. 70), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de doña Rosa Perras de Varela, estableciéndose que donde dice Rosa Varela debe decir "Rosa Pernas de Varela". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.14-3081-v.ab.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "MAGNER DE SOSA EXEQUIELA. Rectificación de partida" (Lo. 28. Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Exequiela Magner y don Francisco Solano Sosa, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Segunda Masner debe decir "Exequiela Magner". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.14-3079-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CAROLINA o CAROLINA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.14-3082-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA PASSANO DE ARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.4-2988-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX OTTONELLO y JOSEFINA AICARDI DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.4-2982-v.ab.22.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "BENTANCOR FRANCISCO. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 492), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don FRANCISCO BENTANCOR, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Bentancour" debe decir "Bentancor". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.2-2925-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURMENDI y se emplaza a los que se consideren interesados en ella para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 3 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.1o-2867-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DEAMBROSIS o AGUSTIN DEAMBROSIS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2866-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ DE ANIZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2864-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "MARTIN LUIS Rectificación de la partida de su defunción" (Lo 29 Fo. 573), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de don Luis Martín, estableciéndose que donde el extinto aparece con el apellido de Martínez debe decir "Martín". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2862-v.ab.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA ISABEL o ISABEL GONZALEZ DE FERREYRA y de DINARTE FERREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ab.2-2882-v.ab.19.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "ADO SANTIAGO. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 475), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don Santiago Ado, estableciéndose que donde el padre del inscripto y el inscripto aparecen, respectivamente, como Batistado y Juan debe decir "Ado" y "Santiago". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.29-2763-v.ab.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don VICTOR KOSTANDINOFF KOSTANDINOVA o VICTOR COSTANDINOFF a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le inició el Banco de Crédito ante este Juzgado, por rescisión del compromiso de compraventa a plazos del solar situado en la calle Juan B. Viacava (antes Nueva Granada)), empadronado con el número 24992, que se deslinda así: 10 metros 49 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nueva Granada (Juan B. Viacava); 42 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con Angel Sampiai; 9 metros 73 centímetros al Sur, lindando con Lucas Blasina, y al Oeste, una línea quebrada de 14 metros 48 centímetros desde el frente y se continúa en cuatro líneas la primera de 57 centímetros, la segunda de 53 centímetros, la tercera de 4 metros 30 centímetros y la última de 23 metros 70 centímetros, con una superficie total de 431 metros 15 decímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.29-2758-v.my.10.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "NOSEDA DOMINIONI ELIDA CLEMENCIA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Elida Clemencia Noseda Dominioni, estableciéndose que donde la madre de la inscripta, el abuelo materno de la misma y uno de los testigos aparecen como Clementina Francisca Daminioni, Carlos Daminioni y Alfredo Daminioni debe decir, respectivamente, Clemencia Francisca Dominioni, Carlos Dominioni y Alfredo Dominioni. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.50 Mz.29-2757-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO PLACIDO o PLACIDO PEDRO IHITZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 25 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Mz.28-2732-v.ab.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PANELLI VITALINO Prescripción" (Lo. 29. Fo. 539), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Pedro Merlo o Pedro Camerlo, sus sucesores causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un terreno ubicado en la décima sección judicial de este Departamento, barrio Humberto 1.o, calle Juan de Díos Peza número 2039, señalado con el número 4 de la fracción "J" del plano trazado por el ingeniero Aquiles Monzani, de Mayo de 1890, compuesto de una superficie de 317 metros, 28 decímetros, 68 centímetros 30 milímetros teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al N. E., a la expresada calle, por un fondo de 36 metros 937 milímetros, lindando, por el S. E., con el solar número 5, empadronado con el número 68.477, de propiedad de Manuel García; al S. O., con el solar 16, padrón número 68.491, de Josefa C. de Bolón, y al N. O., con el número 3, padrón 68.475, de José Pedemonto. El bien descripto está empadronado con el número 68.476 y el punto medio de la línea de su frente dista 21 metros 47 centímetros de la plazuela Andrés Cheveste. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.20 Mz.28-2735-v.my.9.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "OTEGUI SUSANA. Rectificación de partida" (Lo. 29. Fo. 527), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Susana Otegui, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Delfina debe decir "Susana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.25 Mz.27-2595-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se emplaza por el término de noventa días a don JORGE FORGO para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad y ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), le inició doña Gisela Petersel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Mz.20-2403-v.ab.30.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MUÑOZ CAPITOLINA. Rectificación de partidas" (Lo. 29. Fo. 530), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de Manuel Ignacio Muñoz y de Capitolina García, donde aparece el compareciente y el padre del

mismo como Luis Murgia y Guillermo Murgia debe decir, respectivamente "Manuel Ignacio Muñoz" y "Manuel Muñoz" y donde dice ser de nacionalidad argentino debe decir que es de nacionalidad "uruguayo"; y B) En la partida de defunción de Manuel Ignacio Muñoz donde la madre del extinto aparece como Amalia C. García debe decir Amalia Blanco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.52 Mz.22-2450-v.ab.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIFON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.12-1974-v.ab.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.5-3030-v.ab.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL SIMON MARIZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Ab.4-3002-v.ab.22.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Juana Inés Zutrauen contra FAUSTINO ERNESTO PADILLA. Divorcio sola voluntad"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Faustino Ernesto Padilla para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.3-2944-v.my.15.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL EDELMIRO CIBILS y de JOAQUINA SILVEIRA DE CIBILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Ab.2-2896-v.my.14.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión PRAXEDES CAMPI DE GHISO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas en la forma que a continuación se establece: 1.o La de matrimonio de Luis Agustín Ghiso con Práxedes Campi: donde el contrayente figura con el nombre de Luis Guiso debe decir Luis Agustín Ghiso y donde el nombre de la contrayente aparece como Prasedes debe decir Práxedes; 2.o La de nacimiento de Luis Ghiso: donde el inscripto figura con los nombres de Luis Pantaleón Natalio debe decir Luis y el apellido paterno es Ghiso en vez de Guizo; 3.o La de nacimiento de Serafín Ghiso: donde el inscripto figura con los nombres de Rudecindo Serafín debe decir Serafín y donde el apellido paterno está escrito Guizo debe establecerse Ghiso; 4.o La de nacimiento de Amelia Faustina Raimunda Ghiso: donde la inscripta figura con el nombre de Faustina Raimunda debe decir Amelia Faustina Raimunda y donde el apellido paterno y el nombre de la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, como Guisso y Pracedes debe decir Ghiso y Práxedes; 5.o La de nacimiento de Angelita Ghiso, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Guisso debe decir Ghiso y donde el nombre de la madre de la misma figura Pracedes debe decir Práxedes; 6.o La de nacimiento de Eusebia Ghiso: donde el apellido paterno de la inscripta está escrito Guiso debe establecerse Ghiso y donde la madre de la misma aparece como Precidia Campis debe decir Práxedes Campi; 7.o La de nacimiento de Angel Rosendo Ghiso: donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Prasedes debe decir Práxedes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$19.50 Ab.1.o-2841-v.ab.24.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición dictada por el señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, en el expediente caratulado "Banco Hipotecario contra JOSE P. HERRERA ARRAGA. Rescisión de contrato", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pío Herrera Arraga, sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren interesados en el contrato de promesa de compraventa celebrado el 9 de Junio de 1922 entre el Banco Hipotecario del Uruguay y don José Pío Herrera Arraga, referente a la finca situada en la 19.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 18.054, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del mencionado tétrmino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.31-2870-v.ab.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE ANTONIO GINZO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Ginzo, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.31-2829-v.my.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CASIANO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est eJuzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.29-2751-v.ab.16.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ENCARNACION VAZQUEZ SANTOS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón López con Encarnación Vázquez, en la que el apellido materno de la contrayente dice Sánchez cuando debe decir Santos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Mz.29-2797-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VOTO o MARIA BOTTO DE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.28-2736-v.ab.15.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Catalina Rossi contra ILDEBRANDO COLOMBARI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ildebrando Colombari para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.27-2676-v.my.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TESORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.27-2654-v.my.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expedietne caratulado "MARIA ECHAIN y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Pérez, sus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con los números 40886, 162245, 162246 y 162247, ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 1221 metros 37 decímetros, según títulos, y de 1226 metros 60 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa, en Mayo de 1937, midiendo 20 metros 62 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Iglesia; 53 metros 58 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 40885; 65 metros 08 centímetros en el Sudoeste, lindando con los inmuebles empadronados con los números 40891, 40890, 40889, 40888 y 40887, y 23 metros 60 centímetros en el Sudeste, lindando con la antigua vía del Ferrocarril del Norte (hoy Ferrocarriles del Estado). Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se ha habilitado la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.80 Mz.26-2646-v.my.7.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor A. Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "BRAULIO EUGENIO FRIGONIS. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de Braulio Eugenio Frigonis, estableciéndose que donde los nombres y apellidos de los padres del inscripto aparecen como Pedro Igones y Antonia Ramírez debe decir Manuel Frigonis y Antonina Ramírez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Mz.24-2535-v.ab.16.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Rayna Andreeva contra LAZARO SPIROFF. Divorcio", se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a don Lázaro Spiroff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.26-2607-v.my.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Sucesión REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO y, desde fojas 12, Sucesión REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Fernández, María Manuela Fernández y Josefa Fernández, sus herederos, o causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.80 Mz.20-2358-v.ab.30.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Amílcar O Arata y otra contra FRANCISCO CORRALES y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Francisco Eusebio, Dámaso, Manuel, Miguel, Juan, Celestina, Gregoria, Francisco e Ignacio Corrales, Dolores Cardoso, Juan B. Buschiazzo, Pascual Letiera y la Compañía Nacional, a los sucesores de estas personas, ya sea a título singular o universal, y a todos los que se consideren con derechos en un exceso de área de 432 metros 13 decímetros, según títulos, y 338 metros 1 decímetro, según plano del agrimensor Juan C. Barrutí, de Marzo de 1927, comprendidas en una fracción de terreno ubicada a inmediaciones de Las Tres Cruces, 19.a sección judicial de Montevideo, designada con la letra C en el plano de división levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra el 1.o de Setiembre de 1895, compuesta de 2890

metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, una línea recta de 69 metros 79 centímetros a partir del rumbo Noroeste en Dirección al Este hasta encontrar el lindero don Pascual Letiera, lindando aquella línea, al Norte, con terreno de la Compañía Nacional; del punto donde concluye esta línea sigue otra de 40 metros en dirección al Sur y linda, al Este, con don Pascual Letiera; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Oeste y linda, al Sur, con camino vecinal; del último punto de esta línea sigue otra en dirección al Norte, de 39 metros 14 centímetros, hasta encontrar el punto de partida que la separa, por el Oeste, de la fracción adquirida a don Juan B. Buschiazzo. Dicho exceso de área fué ubicado en el plano del agrimensor Barruti, al Norte de la fracción deslindada, teniendo 4 metros 41 centímetros de frente al Oeste, a la calle Joaquín Requena, 69 metros 56 centímetros al Norte lindando con los solares empadronados con los números 19343 a 19349; 4 metros 43 centímetros al Este, lindando con Pascual Letiera, y al Sur, linda con más terreno de la fracción antes descripta y forma actualmente parte del solar empadronado con el número 150821 Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término referido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.20 Mz.14-2072-v.ab.24.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión TERESA GRIFUL DE SOLER" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José Rufino Soler solicitando la declaración de ausencia de su padre don José Soler, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15 20 Set.12-9434-v.oct.17. Mz.10-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "CARLOS BALSEIRO. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Carlos Balseiro para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.5-3057-v.my.17.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "JACOBO TUVI. Quiebra. Retroactividad" se hace público que se ha dictado la siguiente resolución, la que a continuación se transcribe: "3.060. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Vistos: fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el 15 de Abril de 1940. Háganse las publicaciones pertinentes y agréguese por cordón a los autos principales. — Santini. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Ab.5-3055-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA PETRONA RODRIGUEZ DE BORDENAVE o MARTINA PETRONA RODRIGUEZ RAMIREZ DE BORDENAVE o MARTINA RODRIGUEZ DE RAMIREZ o MARTINA R. DE RAMIREZ o PETRONA RODRIGUEZ o MARTINA R. RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.4-3004-v.ab.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS GAVIOLI y de don RODOLFO GAVIOLI o GAVIOLLI o GAVIOLI CORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.4-3005-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JULIA CASTRO DE FALQUE, citándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1940. — Teófilo M. Real, Actuario

$3.75 Ab.5-3029-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "CARTRO DE ZENDRON MARIA, ZENDRON BARTOLOME ANGELA, MARIA FILOMENA y MARIA BLANCA. Rectificación de partidas" se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Bartolomé Zendrón con María Cartró, pues donde dice "Bartolomé Sandroni" y "María Castro" debe decir "Bartolomé Zendrón y María Cartró"; B) La de matrimonio de Bartolomé Zendrón con Eva Varela pues donde dice "Bartolo Zendrón" debe decir "Bartolomé Zendrón"; C) Partida de nacimiento de Bartolomé Zendrón, pues donde dice "Bartolomé Sandroni" y "María Castro" debe decir "Bartolomé Zendrón" y "María Cartró"; D) Partida de nacimiento de Angela Zendrón, pues donde dice "Bartolo Zendroni" y "María Cartrón" debe decir "Bartolomé Zendrón" y "María Cartró"; E) Partida de nacimiento de María Filomena Zendrón, pues donde dice "Bartolomé Sandroni" y "María Castro" debe decir "Bartolomé Zendrón" y "María Cartró"; F) Partida de nacimiento de María Blanca Zendrón, pues donde dice "Bartolomé Sandroni" debe decir "Bartolomé Zendrón", que son sus verdaderos nombres. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1949. — José T. Pereira, Actuario.

$12.75 Ab.3-2967-v.ab.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO Sucesión Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Angela Carmela Espósito de Parra que firma Palombo de Parra y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Juana: donde dice Escaraveia debe decir "Scavarelli"; donde dice Juana Espósito Vicente Espósito Tomás Espósito debe decir "Juana Incognito" "Vicente Incognito" y "Tomás Incognito"; donde dice Catalina De Espir debe decir "Catalina di Spirito"; B) De nacimiento de Natividad: donde dice Natividad Spósito Vicente Spósito. Tomás Spósito. Scarabel. Despirito debe decir "Natividad Incognito" "Vicente Incognito" "Tomás Incognito". "Scavarelli". "Di Spirito"; C) De nacimiento de Félix Antonio: donde dice Félix Antonio Sposito. Vicente Sposito. Tomás Sposito. de Spiritu debe decir "Félix Antonio Incognito". "Vicente Incognito" "Tomás Incognito". "Di Spirito"; D) De nacimiento de Angela Carmela: donde dice Angela Carmela Spósito. Vicente Spósito. Tomás Spósito Scarabelli debe decir "Angela Carmela Incognito" "Vicente Incognito" "Tomás Incognito" "Scavarelli"; E) De nacimiento de Tomás Juan: donde dice Esposito debe decir "Incognito"; y F) De defunción de Pascual Dalesio: se establecerá en el sentido de que éste dejó de su matrimonio con María Rosa Espósito o Palumbo un solo hijo llamado Tomás. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$17.10 Mz.24-2360-v.ab.16.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ANASTASIO BORRAJO FREIGEDO. Quiebra Rehabilitación", se hace saber que por resolución del 14 de Diciembre de 1940, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declaró rehabilitado a don Anastasio Borrajo Freigedo, componente de la ex razón social "Tabárez y Borrajo". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$5.25 Mz.29-2747-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en el expediente "ROSALIA ALVAREZ DE VARELA Sucesión. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Generoso Varela solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con la causante: donde dice Alves debe decir "Alvarez", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Mz.28-2722-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: JUAN o JUAN BAUTISTA GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan Bautista González, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señor padre, donde dice Juan González debe decir Juan Bautista González, que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.70 Mz.25-2547-v.ab.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, en autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI Sucesión" se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante: Josefina Luis, Alfredo y Matilde Ricetti, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se cumplirán todos los procedimientos necesarios para llegar hasta la definitiva partición y adjudicación de los bienes sucesorios. — Montevideo, Marzo 13 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.18-2251-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "RAMON CASTRO Quiebra. Calificación", se cita al fallido Ramón Castro para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Mz.22-2486-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL A ROSANO o ROSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2129-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA o ENRIQUETA ELVIRA TESTASECCA DE MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.15-2130-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en el expediente "ADELA MARIA PIANTELLI Sucesión" se cita, llama y emplaza a los señores Roberto, Inés, Eduardo, José y Germán Pozzoli o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (6.o piso), a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes Los gastos que demande la situación creada por los nombrados serán de exclusivo cargo de los mismos o de quienes los representen a cualquier título. — Montevideo, Febrero 17 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Mz.13-1921-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor A. Osvaldo Santini, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA BRENDLE STAUB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523

(sexto piso). — Montevideo, Marzo 8 de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Mz.14-2050-v.ab.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "María Ojeda de Taborda contra ABELARDO TABORDA. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Abelardo Taborda para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos que por divorcio le ha iniciado su esposa María Ojeda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1936. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Mz.7-1757-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado ASHAD JOSEF DARUECH y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de matrimonio de don Ashad Josef Daruech: donde dice "Daruich Josef Asahad" debe decir "Daruech Josef Ashad" y donde dice "hijo legítimo de Mamen Daruich" debe decir "hijo legítimo de Mamen Daruech". En la partida de nacimiento de don Hjosef Antonio Daruech, donde dice "Daruich Hjosef Antonio" debe decir "Daruech Hjosef Antonio"; donde dice "compareció Asad Josef Daruich" debe decir "compareció Ashad Josef Daruech": donde dice "Ashad Josef Daruich" debe debir "Ashad Josef Daruech". Y en la partida de nacimiento de Ashad Daruech, donde dice "Darruch Ashal" debe decir "Daruech Ashad"; donde dice "comparece don Asahad Josef Darruich" debe decir "comparece don Ashad Josef Daruech"; donde dice "Mamer Daruich" debe decir "Mamer Daruech" y donde dice "Ashad Josef Daruich" debe decir "Ashad Josef Daruech", que es lo que corresponde. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.4-3001-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don MANUEL VEDOLLA y ELENA CASTRO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer en ella el contrayente con el apellido de "Vázquez" en lugar de Vedolla, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.2-2934-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DENIGRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.1.o-2840-v.ab.18.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado JOSE TORTEROLO, CARMELO TORTEROLO, POLNIA TORTEROLO, TOMAS TORTEROLO, FRANCISCA TORTEROLO, JUANA TORTEROLO, MARIA CLEMENTINA VIGNOLI DE TORTEROLO, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de Francisco Carmelo Torterolo en la siguiente forma: donde dice Tortorano debe decir Torterolo y donde dice Breñani debe decir Brignani. De nacimiento de Polonia Cipriana Torterolo en la forma siguiente: donde dice Torteroli y Brinani debe decir Torterolo y Brignani, respectivamente. La de nacimiento de Tomás Torterolo en la forma siguiente: donde dice Prefians debe decir Brignani. Y la de nacimiento de Francisca Juana en la forma siguiente: donde dice Torterola y Brinan debe decir Torterolo y Brignani. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.31-2826-v.ab.23.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se han presentado FRANCISCO TEODORO DENTI y CARLOS FRANCISCO JUAN DENTI solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de Francisco Teodoro Denti y de nacimiento de Carlos Francisco Juan Denti en la siguiente forma: donde dice Dente debe decir Denti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Mz.29-2782-v.ab.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don LORENZO BLANGERO y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Lorenzo Blangero con Matilde Paliero: donde dice "Lorenzo Brangeri" debe decir Lorenzo Blangero y donde dice "Matilde Pallier" debe decir "Matilde Paliero. En las partidas de nacimiento de José Lorenzo, María Josefa, Carlos Domingo, Luis Andrés, Matilde Saturnina, Pablo Saturnino, Bruna María Luisa, Julio César, Amanda Felicia y Tomás Alfredo Blangero: donde dice "Lorenzo Brangeri" o "Lorenzo Brangerio" o "Lorenzo Blanggero", respectivamente, debe decir Lorenzo Blangero, y donde dice "Matilde Pablieri" o "Matilde Pallier" o "Matilde Pallier" o "Matilde Palleri", respectivamente, debe decir Matilde Paliero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.75 Mz.27-2648-v.ab.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "IRIGARAY JUANA y otros. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se han presentado doña Juana, doña Margarita, doña Catalina y don Eduardo Irigaray solicitando rectificación de partidas en la siguiente forma: en la partida de defunción de Miguel Irigaray y Bidondogaray debe decir: Miguel Toribio hijo de Bernardo Irigaray y de Juana Bidondogaray; en la de matrimonio de Juana Bidondogaray debe decir Bidondogaray en vez de Vidondogaray; en las de nacimiento: de Miguel Toribio, debe decir Bidondogaray en vez de Bidondo-Garay; en la de Margarita, debe decir: Bidondogaray en vez de Vidondo; en la de Catalina, debe decir Bidondogaray en vez de Minondogaray; en la de Eduardo, debe decir: Bidondogaray en vez de Vidondo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. —Montevideo, Noviembre 1.o de 1939. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$10.50 Mz.25-2546-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO FERREIRO MATOS o MANUEL ANTONIO FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1941. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.21-2417-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA CABEZA DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y, además, se hace saber que contra la misma sucesión se ha entablado demanda por cobro de pesos por don Juan Benítez, emplazándose por el mismo término y en las condiciones anteriores a los sucesores de la causante para contestar dicha demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria a los efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.
$13.72 Mz.19-2279-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — En los autos caratulados "Beatriz y Josefa Rodríguez con sucesión de HILARIA y ANTONIA RODRIGUEZ. Prescripción", por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, doctor L. García Lagos Ramírez, se emplaza a doña Hilaria y Antonia Rodríguez o a sus herederos o sucesores por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, San José 886, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. —
$9.60 Ab.3-2957-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios, dictada en autos "MARTIN EZEIZA. Por prescripción adquisitiva", se emplaza a la persona o personas que por cualquier concepto se consideren dueños o con derecho al inmueble empadronado con el número 62628, ubicado en el camino Carrasco, de esta sección, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$9.60 Mz.26-2609-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN AREBALO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733 (Cerro). — Cerro, Marzo 25 de 1940. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$3.75 Mz.28-2710-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ADELAIDA CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1417. — Montevideo, Noviembre 19 de 1940. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$4.50 Mz.31-2812-v.ab.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MURILLO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice Juan Morello debe decir Juan Murillo y donde dice hijo de Miguel Morello debe decir hijo de Miguel Murillo. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo 20 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Ab.2-2924-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Ab.14-3073-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 14 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Ab.14-3074-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ISAAC BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 1.o de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Ab.5-3049-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones

se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.2-2935-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JOSEFA CASAÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.2-2936-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANDINA DE SPINZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1940. — M. A Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2847-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO HOLZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Ab.1.o-2848-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON BETENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dé treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario

$3.75 Ab.1.o-2849-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ENRIQUETA CAPOTE DE CAMERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 21 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.31-2801-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA RODATI o RODATTI DE MAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Marzo 26 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$3.75 Mz.29-2798-v.ab.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JULIAN MOTTO. Prescripción adquisitiva". se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de Antonio Motto y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la 5.a sección de este Departamento, a inmediaciones de la Villa de La Paz, que es parte del padrón número 1090 y de la manzana señalada en el plano respectivo con el número 3, que comprende los solares números 4, 5, 8, 9, 12, 13 y 16, con 10 metros 73 centímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo cada uno, encerrando una superficie total, por estar unidos, de 2.765 metros 65 decímetros; linda: al Norte, con frente a calle pública entre las de Progreso y Lucidoro Maciel en una extensión de 64 metros 38 centímetros; por el Este, con el solar número 4, de Julián Motto; por el Sur, con los solares números 6, 7, 10 11, 14 y 15 del mismo propietario, y por el Oeste, con la manzana 2. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho e intentar la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se intentará la conciliación. A los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima feria mayor. — Las Piedras, Noviembre 14 de 1940. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$24.72 Mz.24-2597-v.my.5.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "La firma Larrieux, Figni y Compañía. Solicita declaración de quiebra del comerciante GUMERSINDO COLLAZO", se hace saber que el señor Síndico ha presentado el estado a que se refiere el artículo 1691 del Código de Comercio, el que queda de manifiesto en la Oficina por el término de diez días (artículos 1758, 1759 y 1760 del mismo Código). Y para ser publicado expido el presente. — Melo, Marzo 17 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.70 Ab.4-3009-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BALBINA CASTRO DE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 19 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Ab.4-3010-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR TORRES COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1941. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Ab 1.o-2861-v ab.18.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Interdicción de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Amanda Tauriz contra JOSE RODRIGUEZ Divorcio unilateral", se ha decretado la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal existente entre José Rodríguez y Amanda Tauriz. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 158 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 29 de 1941. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.4-3013-v.ab.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Colonia, dictada en autos "BEATRIZ ARELLANO DE MARQUEZ y otras. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los linderos Demesio F. Benedetto, Tomás Gottero, Sucesión de Elías Salorio, Agustina M. de Vignolo y emplazándose también a sus sucesores, el siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Colonia, empadronada en mayor área con el número 2.643, compuesta de una superficie de 17 hectáreas, 1697 metros cuadrados 74 decímetros cuadrados, siendo parte de una fracción de campo de mayor área y cuyos límites son los siguientes: por el Noreste, con Agustina M. de Vignolo; por el Suroeste, con el arroyo La Caballada, y por el Noroeste, con campo de Benedetto y Gotero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirá la contienda. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 26 de 1941. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$16.30 Mz.31-2833-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA CHRISTENSEN DE WULFF, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1941. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$3.75 Ab.3-2972-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN COLOTTA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.3-2973-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PRIETO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 20 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.2-2921-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAROLINA TOURN DE RIVOIR, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ab.2-2922-v.ab.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "La sucesión de ALEJANDRO DELPRATO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sucesión de Alejandro Delprato solicitando la rectificación de la partida de defunción de Alejandro Delprato, por haberse asentado en la misma como apellido "del Pratto" en lugar de "Delprato". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 21 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2876-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO LUIS CICERI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.29-2788-v.ab.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "María Juana Manterola de Azcárate. Rectificación de partida de JUAN BAUTISTA MANTEROLA", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Juana Manterola Azcárate solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juan Bautista Manterola, pues se ha establecido en la misma Mantenla en lugar de Manterola. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Mz.28-2721-v.ab.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "FRANCISCO GONÇALVES, por sus menores hijos y otras. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Gonçalves, por sus hijos menores Julio y Teresa Gonçalves y Carmen, María y Virginia. Gonçalves, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombradas personas por existir los siguientes errores: 1.o Partida de Julio Gonçalves: A) Donde dice "Julio González" debe decir "Julio, Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; C) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". 2.o Partida de Teresa Gonçalves: A) Donde dice "Teresa González" debe decir "Teresa Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçálves"; C) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". 3.o Partida de Carmen Gonçalves: A) Donde dice "Carmen González" debe decir "Carmen Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; C) Donde dice "Amalia Vicenti" debe decir "Amalia Vicente"; D) Donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves"; E) Donde dice "Severo Vicenti" debe decir "Severo Vicente". 4.o Partida de María Gonçalves: donde dice "María González" debe decir "María Gonçalves"; donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; donde dice "Antonio Bernardo González" debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". 5.o Partida de Virginia Gonçalves: A) Donde dice Virginia González" debe decir "Virginia Gonçalves"; B) Donde dice "Francisco González" debe decir "Francisco Gonçalves"; y E) Donde dice "Antonio Bernardo González"

debe decir "Antonio Bernardo Gonçalves". Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.
$16.30 Mz.25-2598-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA
Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a un sobrante de 5 hectáreas 2.064 metros y 7.529 centímetros encontrados dentro del inmueble empadronado con el número 8.738, ubicado en Juan González de la jurisdicción de Carmelo, que limita: por el Norte, con el arroyo Juan González; por el Sur, con el camino departamental a Colonia; por el Este, con Leandro Amargós, y por el Oeste, sucesiones de Alhers y Olearí, Mario Carduz y Ramón Vallejo, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Marzo 25 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$15.60 Ab.1.o-2844-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "PEDRO CIAPPESONI y otra Perfeccionamiento de título" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los señores Rafael, Ciriaco Yldemaro, Francisco Alvaro, Asensión y José Carduz, Anatolia Padrón de Carduz y Juan Gelio Salorio y a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en "Juan González" en esta sección judicial, empadronada con el número 9527, con una superficie, libre de la carretera que la atraviesa, de una hectárea 3555 metros, cuya fracción, por estar atravesada por la carretera que conduce a la playa Seré, constituye dos porciones que lindan: la una, con 90 metros al Norte, limitando con campo de la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sudeste, de frente a la carretera citada; 64 metros al Sudoeste, limitando con sucesión Manitto, y por el Noroeste, con el arroyo Las Vacas; y la otra, con 98 metros al Noreste, lindando con la Sociedad Anónima "El Carmelo"; 85 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con la misma Sociedad; 98 metros al Suroeste, lindando con la sucesión Manitto, y 85 metros 90 centímetros al Noroeste de frente a la citada carretera a la playa Seré, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Carmelo, Febrero 26 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$28.40 Mz.7-1782-v ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL COCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Marzo 19 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Ab.3-2953-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Marzo 19 de 1941. — Ramiro Fontans, Juez de Paz.
$3.75 Ab.3-2954-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — De orden del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE HELBLING DE GARCIA, y se cita para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derechos a los bienes. — Nueva Helvecia, Marzo 27 de 1941. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$3.75 Ab.4-2998-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA SANZO DE MORALES, citándose a los interesados en ella para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Florencio Sánchez, Marzo 25 de 1941. — Anastasio Martínez, Juez de Paz.
$3.75 Ab.1.o-2877-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 14.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO CHAUVIE y don TEOFILO EDUARDO CHAUVIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 25 de 1941. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
$4.50 Ab.1.o-2839-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 28 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Ab.4-3014-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA o HERMINIA ESTEFANIA DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 28 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Ab.4-3015-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEOFILA o TEOFILA ADRIANA FERNANDEZ DE GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 4 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.29-2789-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA URRUZULA DE AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 18 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.29-2790-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SECUNDINA DOMINGA SILVEIRA DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.29-2791-v.ab.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "Eduardo Roman contra su esposa MARIA ANTONIA FAGUNDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonia Fagúndez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, a fin de llenar el requisito de la conciliación, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 10 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Mz.22-2497-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de GUILLERMO DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores, del inmueble situado en esta ciudad, empadronado con el número 1141, manzana 165, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados, que linda: al Norte, con sucesores de Arsenio Dermit, al Sur, calle Manuel Oribe al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1984-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental contra la sucesión de JUAN B. DERMIT. Cobro de contribución inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios o sus sucesores del inmueble situado en esta ciudad empadronado con el número 1140, manzana número 165, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, que linda: al Norte, con calle Manuel Oribe; al Sur, sucesores de Luis Vago; al Este, calle Florida, y al Oeste, calle Batlle y Ordóñez, para que se presenten a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se efectúa esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 19 de 1941. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1985-v.ab.22.

JUZGADO L. [illegible] INSTANCIA DE FLORIDA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Ab.2-2930-v.ab.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARCELINA PEREZ DE PIÑEYRO y de PRAXEDES o PRACEDES DONATO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Ab.2-2931-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINA MARIANI DE TREZZA o JULIA MARIANI DE TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$4.25 Ab.2-2932-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa, encargado del de Florida por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA o LORENZA RAMONA BENTANCOR o BENTANCOR DE GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Ab.2-2933-v.ab.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don A. Pigurina Vivas, dictado en los autos "FERNANDEZ MARIO. Rectificación de partida. Lo. 24. Fo. 9". se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto aparece con los nombres de Gervacio José María en vez del citado, que es el verdadero. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Flori-

da, Marzo 17 de 1941. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Mz.28-2700-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Florida, se hace saber al público que han sido judicialmente abiertas las sucesiones de don PEDRO GUILLERMO ETCHEVERRIA y doña CORINA CECILIA DIAGO DE ETCHEVERRIA, citándose a los interesados se presenten a deducir sus derechos en tiempo y forma dentro del plazo legal. Al mismo tiempo se cita y emplaza al heredero don Héctor Echeverría Diago para que comparezca en autos a estar en derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Sarandí, Marzo 17 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$10.80 Mz.26-2515-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES TEODORO FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.14-3084-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.3-2948-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PEREIRA DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.3-2949-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ASCORRETI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 17 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.3-2950-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD VALDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Ab.3-2951-v.ab.21.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber al público que, por resolución de fecha Febrero 22 de 1941 se ha decretado la rehabilitación del fallido JORGE NADER con todas las formalidades de la ley. Y a los efectos del artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Maldonado, Marzo 20 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Ab.4-2985-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MEDINA DE RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ab.4-2986-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CASSELLA o FRANCISCA PETRONA CATALINA CASSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Ab.4-2987-v.ab.22.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "EDUARDO ALBANELL y otros. Sobre prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los señores Juan de Dios, Eustaquio, Bernardo, Manuel, Elisa, Matilde, Dolores, Silveria, Carmen y Teodosia Plada López y a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 1466 y compuesta, según plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac - Coll, en Junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año, de 24 hectáreas, 7946 metros 94 decímetros, lindando: Norte, 334 metros, con la fracción 20, del señor Bonilla (antes de Juan de Dios Plada); Este, en 743 metros, sucesores del señor Méndez; Sur, en 338 metros, con la fracción 5, de los sucesores de Cristina V. González, y Oeste, en 763 metros 37 centímetros, con la fracción 14, del señor Cáceres. — Maldonado, Marzo 17 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$18.72 Ab.4-2983-v.my.16.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "HERMINIA CASAÑA DE SILVA y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles: Una fracción de terreno de pastoreo ubicada en "Abra de Mallorquina", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 66, compuesta de un área superficial de veinte hectáreas seis mil quinientos metros cuadrados limitada: Norte Félix García; Este y Oeste, Ramón Cuadrado, y Sur, también Ramón Cuadrado, según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1930. Otra fracción de terreno de labranza y pastoreo ubicada en el distrito de "La Laguna" o Cerro Pelado, paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Agosto de 1940, de cincuenta y una hectáreas dos mil quinientos metros cuadrados, que linda: Norte, Tomás Caselia; Oeste, Juan C. O'Donogue y Ramón González; Sur, Angel Díaz, Bernardo Baja y Luis Pereyra, y Este, camino vecinal, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones. — Maldonado, Febrero 20 de 1941. — Blas Borrallo Escribano Público.

$21.60 Mz.7-1796-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS SALUSTIANO SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Aiguá, Marzo 10 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$4.20 Mz.29-2753-v.ab.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Aiguá, Marzo 10 de 1941. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$3.90 Mz.29-2752-v.ab.16.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 19 de 1941. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.38 Mz.28-2728-v.ab.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de UBALDO ANCHORENA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Febrero 23 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.60 Mz.13-2019-v.ab.23.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en autos "DIEGO YOUNG Sucesión" (Lo. 16. N.o 486. Fo. 84), se cita y emplaza a doña Esther Haedo de Amorim y a su esposo don Enrique Amorim para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Marzo 26 de 1941. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.03 Ab.4-3006-v.my.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "Américo Mario Barragán contra CARMEN ELOISA MODERNEL. Divorcio. (Causal: artículos 148 números 6 y 8 y 187 número 1 del Código Civil)", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Carmen Eloísa Modernel de Barragán para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Marzo 19 de 1941. — Víctor Anza, Actuario.

$9.60 Mz.28-2733-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA D'AVILA o DAVILA DE TEIXEIRA o DAVILA DE RANGEL TEIXEIRA o de RANGEL TECHERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento. — Rivera, Mayo 14 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$4.50 Mz.31-2832-v.ab.17.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "MAXIMINO ERASO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo, en la cual se establece que el apellido de su padre era Erasco y el de su abuelo paterno era Erasc y que el nombre era Evaristo, debiendo decir que su padre y su abuelo se apellidaban Eraso y que su nombre es Maximino, por ser en los tres casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 14 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano,

$7.50 Ab.3-2963-v.ab.26.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Bernabé Acosta y doña Ubaldina Acosta de Pérez solicitando la declaración de ausencia de JOSEFA BALDOMERA o BALDOMERA ACOSTA y SECUNDINA ACOSTA, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 25 de 1940. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$18.60 Feb.1.o-2670-v.feb.2. Mz.27-v.ab.25. My.26-v.jn.17. Ag.19-v.set.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUNA 0

JUANA ANGELA ANSELMA PIRIZ DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$3.75 Mz.28-2702-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO JUDICIAL — Certifico que a fojas 6 de este expediente existe el certificado del tenor literal siguiente: "Certifico que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del tenor literal siguiente: "Edicto judicial. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y sus hijos VICTOR y GONZALO PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 11 de 1920. — Juan Cendán, Escribano" En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Rocha, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta — Próspero M. Rubert, Escribano.

$8.25 Mz.27-2671-v.my.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección judicial del Departamento de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUE ENRIQUA o ENRICA NUÑEZ, y se llama a todos los herederos o causahabientes o a quienes se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho en estos autos (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) Para constancia siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno — Gilberto Echeverry, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.1.o-2879-v.ab.18. My.2-v.my.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CASTILLA DE BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Ab.14-3095-v.ab.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en el expediente "LIBERALINA DOS SANTOS Rectificación de partidas" se hace saber que en el referido expediente se ha pedido la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalina dos Santos, en la que aparece como Liberalino, debiendo ser Liberalina dos Santos. A los efectos de ley se hace esta publicación. — Salto, Marzo 8 de 1941. — Vitalino S Motta, Actuario.

$5.25 Ab.2-2895-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRINEO TIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Marzo 19 de 1941 — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.29-2761-v.ab.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA JUANA PATIÑE o PATULE SILVA DE GONZALEZ CARUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.14-3093-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA INGRACIA DA SILVA FERRAO DE FERRAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 1.o de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.14-3094-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión del intestado BARTOLOME MAZZINI o MASSINI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de la herencia. — Salto, Marzo 26 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.1.o-2974-v.feb.2. Ab.3-v.ab.21. My.3-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al apertura de la sucesión de doña JOSEFA ESTHER BARBIERI DE ALVEZ o ALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1941. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Ab.3-2952-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AMBROSIO MENTEGUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Mz.27-2690-v.my.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CASIMIRO SILVA, solicitando la rectificación de las actas de matrimonio de Anelio Rivas y Carlota Silva, de nacimiento de Alfonso Diego Francisco y Justina Rivas y de defunción de Diego Alfonso Rivas, donde figuran los nombres y apellidos: Amelio, Riba, Carlota Francisca de los Santos Amelio Rivas Carlota S. Flores, Flores, Anelio Santos, debe decir respectivamente: Anelio Rivas Carlota, ¿Anelio Rivas, Carlota Silva, Silva y Anelio, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva, se hace la presente publicación por el término de 15 días. — Salto, Marzo 19 de 1941 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.50 Mz.25-2577-v.ab.17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RECA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.5-3051-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REVETRIA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.5-3052-v.ab.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a los herederos de don NICOLAS CAMACHO para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural, por la posesión notoria de ese estado (Lo 10 Fo 185), iniciado por Brígido Ramos, en su calidad de tutor dativo de Blanca Esther, Irineo y Hermelinda Camacho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San José, Marzo 29 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Ab.5-3053-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.31-2813-v.ab.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos "Sucesión de JOSE ADRIAN ARREJURIA, Lo. 10, Fo. 180, Rectificación de partidas", se ha presentado el apoderado de los interesados, don Humberto Costa Ithurraide, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o A) Matrimonio de José Arrejuría con Liboria Molina; B) Defunción de José o José Adrián Arrejuría; C) Nacimiento de Carolina Arrejuría, por aparecer el apellido del contrayente del difunto y de la inscripta y de sus antecesores, respectivamente, "Arrijuría", "Arriguría" y "Arreggurín"; 2.o Nacimiento de Miguel Damián Arrejuría, pues donde dice "por línea materna de don Juan Molina' debió decir Victoriana Molina, suprimiéndose "Josefa N"; 3.o Nacimiento de Modesta Arrejuría, pues debió constar en el acta como abuela materna, Victoriana Molina; 4.o Nacimiento de Rosa Gumersinda Arrejuría, pues su segundo nombre se escribe del modo expresado y no "Gurmesinda", siendo el de su madre y abuela materna Liboria y Victoriana, respectivamente, y no "Livoria y Victoria" como luce el acta; 5.o Nacimiento de Angélica Inocencia Arrejuría pues su nombre es el expresado y no el de "Inocencia Angela" y debió constar como abuela materna Victoriana Molina; 6.o Nacimiento de Gervasio Germán Arrejuría, pues su primer nombre se escribe del modo expresado y no "Gervacio", como luce el acta. — San José, Marzo 22 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$14.[illegible] [illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Marzo 25 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.31-2814-v ab.17.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL o ROSA CLAVELL y de TERESA VICENTA CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a doña Juana Gabriela Dionisia Ignacia Matías Silvestre, Luisa Manuela, Eulalia Inocencia, Miguel Gerónimo, Rodolfo y Máximo Ramón Clavell o a los sucesores de los mismos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — San José, Marzo 15 de 1941 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$9.60 Mz.25-2555-v my 6.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a su esposa Nicolasa Feres y a sus hijos Juan Adriana María del Luján y María Reyes de Rodríguez bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes — San José Febrero 12 de 1941 — Juanángel L Gianola Escribano Actuario.

$9.60 Mz.24-2517-v.my.5.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIANA AMELIA ROQUERO DE CAMPODONICO citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los herederos Juan Gregorio y Eloísa Verde Se hace constar que los emplazados lo son por los derechos que les corresponden como herederos en esta sucesión y que correspondían a doña Francisca Sánchez de Verde y Modesto Malvín Verde — San José, Febrero 28 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$9.60 Mz.17-2215-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 26 de 1941. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-2859-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Pos disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUFEMIA EMMA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 21 de 1941. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-2858-v.ab.18.

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la segunda sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ADRIAN CONDE y de doña ROSA BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 21 de 1941. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Ab.1.o-2857-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ISABEL HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$6.00 Ab.14-3085-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO MASSANTTI o MAZANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$3.75 Ab.14-3086-v.ab.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JOSEFA LUISA ECHEVERZ DE BARRENECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 27 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.50 Ab.2-2923-v.ab.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FERMIN ALDAYA solicitado rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto su padre aparece como "Manuel Aldayo" en vez de Mariano Aldaya, que es el verdadero nombre y apellido. Y de acuerdo con la ley se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Febrero 20 de 1941. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$4.80 Mz.26-2638-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1941 Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

$5.20 Mz.8-1834-v.ab.18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO DE LAS MERCEDES MANCEBO y PASCUALA OJEDA DE MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 22 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.5-3035-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 19 de 1941. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$3.75 Ab.1.o-2878-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA LOPEZ y JOAQUINA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 1.o de 1941. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.60 Ab 4-3012-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ab.2-2926-v.ab.19.

Prescripción

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos "ISABEL GUILLERMA, FLORENCIO y DAMIAN BONILLA, FEBRONIA CECILIA IGUINI, ANICETO BENITO CELA, PEDRO JUVENAL, NICANOR ADAN CARMEN, SARA, RAMON JULIA e IZMENIA MEDEROS. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de cincuenta hectáreas 5368 metros, ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, que se encuentran dentro de otra fracción mayor, compuesta de trescientas nueve hectáreas 9051 metros, padrón 2803, y que linda: al Norte, Felisbina Iguini de Correa y Andrés Jauregui, al Sur Rafael Medina y sucesión Nicanor Larrosa; por el Este, Carlos Milani y Andrés Jauregui, y al Oeste, Genaro Aguirre y Máximo Delfín, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Marzo 18 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$15.00 Mz.29-2756-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Mz.29-2755-v.ab.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado el señor FELIPE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en lo referente al apellido del padre pues en esa partida éste aparece con el apellido Pérz cuando el verdadero apellido es Rodríguez, y en tal sentido solicita la rectificación de la partida. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1941. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Mz.22-2465-v.ab.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra MODESTO E CORREA Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1289 ubicado en la manzana número 22 de esta ciudad, y que linda: por el Oeste, calle Simón del Pino; por el Norte con Juliana Garay de Lovarte; por el Sur con Juan Caballero, y por el Este con Dominga Blanco de Cajarville, para que se presenten a este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Treinta y Tres, Febrero 17 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1724-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra BRUNA P. ACOSTA. Sucesión. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 101, de esta ciudad, padrón número 1713 y que linda: por el Norte, con Agustín Lago; por el Este, con calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Juan Luis Pereira, y por el Sur, con Manuel J. Martínez, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1685-v.ab.15.

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra LUIS MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien ubicado en la manzana número 2, de esta ciudad, padrón número 11 - 21, y que linda: por el Norte, con Pedro Saulle; por el Este, calle Juan A. Lavalleja; por el Oeste, con Luciano Téliz, y por el Sur, calle Industria, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Febrero 12 de 1941. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.5-1686-v.ab.15.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Las maquinarias, motores, instalaciones, etc., del expediente Banco de la República con M. GITLI. Ejecución de prenda y M. Gitli. Quiebra. Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno. Remataré en su ubicación, La Paz 1829 el día 25 de Abril a la hora 15 al mejor postor. Comisión 6 olo. Informe 81.808.

$4.00 Ab.14-3066-v.ab.24.

ARSENIO MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, dictada en los autos caratulados "Mantegazza y Castiglioni contra el inmueble empadronado con el número 99528. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 2 de Mayo del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Arsenio Martínez, asistido del señor Alguacil y Actuario Especial, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de doscientos pesos ($ 200.00), el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 99 528, situado en el paraje conocido por "Campos Elíseos", 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 9, manzana 39 en el plano levantado por el agrimensor Bernardino N. Silva, en Noviembre de 1919, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 27 del mismo mes y año en expediente número 19 075; se compone de 243 metros cuadrados de superficie, lindando: 9 metros de frente al N. E., al boulevard Manuel Herrera y Obes (antes Continuación Uruguayana), distante 18 metros de la esquina que forma ese boulevard con la calle Laureles, por 27 metros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al N. O., con el solar 8 al S. O., con el 34 y al S. E., con el número 10. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en las oficinas de este Juzgado, avenida General Rondeau número 2457, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Manuel G. Sotelo, Actuario Especial.

Por informes al martillero: Sierra 1906 (bis), entre Miguelete y La Paz. (Teléfono 4 - 66 - 62).

$36.00 Ab.3-2969-v.ab.26.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

JUDICIAL

Muebles y auto Sedan "Elcar". El miércoles 16 de Abril a las 16 horas, en nuestro salón, 25 de Mayo 582, remataremos, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Sucesión LUISA POLANCO DE CESPEDES".

$2.40 Ab.3-2970-v.ab.16.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

Espléndida casa en Pocitos: Juan B. Blanco 612 y 614.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de Cobranzas, L. y Anticipos contra ROSA ALONSO DE MARCIAL. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 32531, situada en el barrio Tribuna, 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 12 de la fracción H en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado, en Mayo de 1907, con una superficie de 591 metros 38 decímetros, que se deslindan así: 6 metros 56 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Benito Blanco, por donde la puerta del edificio está señalada con los números 612 y 614; 38 metros 64 centímetros en el Norte, con el solar número 11; 24 metros 5 centímetros al Este, lindando con los solares 23, 24 y 25, y 42 metros 42 centímetros al Sudoeste, limitando con terrenos de la Asistencia Pública. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los gastos de escrituras y accesorios serán de cuenta del comprador y que el pavimento, saneamiento y medianerías están pagos; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369 (U. T. E. 8 - 17 - 58).

$39 00 Ab.3-2996-v.ab.26.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "Banco Territorial del Uruguay con PEDRO FIERRO. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 29 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Federico A. Ocampo, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con todos sus edificios y demás mejoras que contenga, con el pavimento, caño colector y arrimos totalmente pagados, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 102.840 y señalado con el número 6 en el plano levantado en Junio de 1921 por el agrimensor Isaac C. Díaz, compuesto de un área de 269 metros 10 decímetros, deslindado así: 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle José Ma. Montero entre las de Coronel Mora y Miñones; 9 metros al Nordeste, limitando con J. Rodríguez; 29 metros 26 centímetros al Nordoeste, limitando con el solar 5, y 30 metros 90 centímetros al Sudeste, por donde confina con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, como los certificados de los Registros, contribuciones y comisión del rematador serán de cuenta del comprador, a menos que el adquirente sea el acreedor; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Luis Alberto Vidal, Escribano Público.

$47.00 Ab.2-2912-v.ab.25.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Bartolo y Lorenzo Rivera contra la sucesión CAMILA LAUREIRO DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Duvimioso Arrillaga Safons, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1030, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 4020 metros, según título y, según el plano trazado el 20 de Diciembre de 1906 por el agrimensor Carlos D. Furriol, se compone de 43 hectáreas, 8523 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 1047 metros 30 centímetros al Oeste, a camino vecinal; 341 metros 60 al Norte, lindando con Luis Diveric y Ceferino Laureiro; 1058 metros 40 centímetros al Este, con Ceferino Laureiro, y al Sud, linda con Julia Genta de Pizzi. Se previene: 1o. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$27.30 Ab|2-2894-v.ab.23.

RAUL AGUERREBERE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2 Fo. 77), se hace saber al público que el día viernes 25 de Abril del año en curso, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 180 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 89.719, señalada con el número 19 de la manzana letra "A" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis Arrarte Victoria, trazado en Diciembre de 1915 y compuesta de una superficie de 300 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Sud a la calle Arenal Grande, por 30 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar número 21; por el Este con el solar número 20, y por el Oeste, con el solar número 18. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos de remate y comisión del rematador, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$40.50 Mz.31-2827-v.ab..23.

RAUL AGUERREBERE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ANIBAL VICTORIANO BARBAGELATA. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2. Fo. 78), se hace saber al público que el día viernes 25 de Abril del año en curso, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Raúl Aguerrebere, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de 300 pesos, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 89.720, señalada con el número 18 de la manzana letra "A" en el plano de fraccionamiento del agrimensor Luis Arrarte Victoria, trazado en Diciembre de 1915 y compuesta de una superficie de 300 metros cuadrados, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud, a la calle Arenal Grande, por 30 metros de fondo, lindando: por el Norte, con el solar número 21; por el Este, con el solar número 19, y por el Oeste, con el solar número 17. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos de derechos y de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 26 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$40.50 Mz.31-2828-v.ab.23.

JUAN J. SANGUINETTI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, dictada en los autos caratulados "VICENTE ANGELORO", se hace público que el día 19 de Abril del corriente año, se procederá, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y al mejor postor, por precio superior al aforo que tienen para el pago de la contribución inmobiliaria, que son, respectivamente, de $ 300.00, $ 1.500.00 y $ 3.000.00, por el martillero Juan José Sanguinetti, asistido del Alguacil del Juzgado, de los bienes que se deslindan as continuación: I) A las 16 horas y 30 minutos: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, señalado con el número tres en el plano levantado por el agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, en Marzo de mil novecientos diez, compuesto de una superficie de trescientos un metros diez decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Sudeste, dando frente a la calle pública, mide diez metros, distando su punto medio de la esquina formada por dicho frente y camino Industria; sesenta metros al Noreste; treinta y un metros un decímetro, con el solar número cuatro: al Sudoeste, veintinueve metros veintiún centímetros, con el solar dos, y al Noroeste, diez metros dieciséis centímetros, lindando con Cipriano Cedrés. Le corresponde como número de padrón el setenta y cuatro mil noventa (74.090). A las 17 y 30 minutos: El inmueble situado en la décimosegunda sección judicial de este Departamento, consistente en tres solares contiguos y sus mejoras, empadronados con el número ochenta y seis mil novecientos veintitrés (86923), señalados con los números 188, 189 y 190 de la fracción letra B en el plano levantado por el agrimensor Juan Mier, en Mayo de mil novecientos nueve, los cuales tienen, en conjunto, una superficie total de un mil ciento treinta y un metros diecisiete decímetros cuadrados (1.131 metros 17 dec.2.), que se deslindan así: al Sudoeste, que es su frente, sobre la calle Pedro F. Vidal, mide 27 metros 30 centímetros, donde la puerta de entrada está señalada con el número 121 (hoy 4217); al Sudeste, 45 metros 63 centímetros, lindando con el solar número 187, de Domingo Dorta; 37 metros 24 centímetros al Nordoeste, con el solar número 191, de Rafael Pascale, y 28 metros 56 centímetros con la diagonal del fondo Norte, con terrenos de la sucesión Arocena. A las 18 horas: Un terreno y mejoras situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, en el barrio Humberto I, en la calle Mateo Cabral número 64, entre Comercio y Juan de Dios Peza, correspondiéndole como número de padrón el 68.320 (parte), teniendo una superficie de 149 metros 12 decímetros cuadrados. Dicho terreno, en el plano levantado el 27 de Febrero de 1928, por el agrimensor don Horacio Uslenghi, corresponde a la fracción B, siendo parte del solar número 4 de la fracción letra A del mismo plano, deslindándose así: al Sudeste, o sea, su frente, sobre la calle Mateo Cabral, mide 11 metros 84 centímetros, distando su punto medio 27 metros 17 centímetros de la esquina que forma la citada calle con la de Comercio; 12 metros 59 centímetros al Nordeste, lindando con finca del causante; 11 metros 84 centímetros al Nordoeste, lindando con Juan Laguisquet y 12 metros 60 centímetros al Sudoeste, con el solar letra A. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los gastos de escritura, ratificación y definitiva y los gastos de certificados y comisión de remate serán de cuenta de los compradoras III) Que: los títulos y demás antecedentes, con excepción de los títulos del bien descripto en tercer término, que lo están en el Banco Hipotecario se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — José T. Pereira, Actuario.

Más informes: Florida 1476.

$84.00 Mz.27-2649-v.ab.19.

BIBIANO PEDEMONTE
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario contra FEDERICO ERHARDT. Ejecución de hipoteca" (Lo. 4, Fo. 20), como delegado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que el día miércoles 23 de Abril próximo, de 15 a 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Bibiano Pedemonte, del siguiente bien raíz: Una fracción de campo situada en la quinta sección judicial de este Departamento,

que forma parte de la propiedad empadronada con el número 308, designada con el número 15 de la colonia "Pintos Viana", compuesta de 47 hectáreas, 1130 metros y 38 decímetros, cuyos límites son: por el Nordeste, las fracciones 16, 17 y 18; Sureste campos de doña Dolores Horta de Giró; Suroeste, fracción 14, y Nordoeste, calle por medio, con la fracción 12. Se previene que: A) El comprador deberá consignar al 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en caso de no hacerlo, se prescindirá de su oferta y seguirá el remate; B) El Directorio del Banco resolverá la forma y condiciones en que serán ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes existentes a su favor; C) Serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras, medianerías, así como otras cargas, si las hubiere; y E) Que los títulos y demás antecedentes podrán ser examinados por los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central - Montevideo). Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 3 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 1.100.00 del saldo del préstamo en títulos (préstamo por ley común).

(Cuenta corriente) Mz.31-2809-v.ab.19

ANGEL GAZZANO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial de Montevideo doctor Carlos Fleurquin recaída en los autos caratulados "La Caja Obrera contra LORENZO, ENRIQUE y ESTEBAN FERNANDEZ. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 25 de Abril a las 16 horas del corriente año y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por medio del rematador Angel Gazzano asistido del Alguacil y del Actuario "ad-hoc" del siguiente bien: las tres cuartas partes indivisas sobre un solar de terreno y sus edificios y mejoras sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, (antes 10.a) empadronada con el número 72.457, ubicado a inmediaciones del Cerrito de la Victoria, señalado con el número 3 de la manzana número 6, del barrio Pérez Castellanos en el plano de Enero de 1926 del agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de una superficie de 251 metros 77 decímetros que se deslinda así: 11 metros 11 centímetros de frente al Este a la calle Industria: 25 metros 79 centímetros al Noreste lindando con el solar 2: 8 metros 59 centímetros al Noroeste frente a la calle Solís hoy Melchor Ramírez 32 metros 83 centímetros al Sureste, frente a la calle Elcano. Se previene: Que no se admitirá oferta menor que la base fijada en la suma de quinientos tres pesos. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura y certificados como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, colector, conexión, medianerías, arrimos y cualquier otro gravamen. Que se hallan en el Juzgado para ser examinados los títulos del bien a rematarse. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Juan C. Vianiana, Actuario "ad-hoc".

Más informes: Colombia 1368. U. T. E. 24 256

$39.00 Mz.31-2748-v.ab.23

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay con la sucesión de ALEJANDRO MORA MAGARIÑOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año, a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y las mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Miguelete, de este Departamento empadronado con el número 89.812, compuesto de una superficie de 14.757 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 100 metros de frente al Sud, a la calle Abrevadero; 149 metros al Oeste, por donde linda con doña Clementina Suzo; 100 metros en la línea del fondo, al Norte, lindando con don Fortunato Suzo, y 146 metros 15 centímetros en el costado Este, con la citada Clementina Suzo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude, con respecto al bien subastado, por concepto de medianerías, pavimento, caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$37.50 Mz.27-2687-v.ab.19.

SALVADOR J. ABDALA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con MARIA AMELIA VIGLIOLA. Ejecución de garantía hipotecaria" (Lo. 29, Fo. 254), se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Salvador J. Abdala, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus accesiones dominiales existentes, con lo en él edificado y el edificio a construirse, ubicado en este Departamento de Montevideo (décimoprimera sección judicial), empadronado con el número 88930, señalado con el número 69 en el plano levantado por el agrimensor Lerena, de Enero de 1910, compuesto de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sudoeste, a la calle César Cantú por 10 metros al Noreste, lindando con el lote 92, y 50 metros cada uno de sus lados Noroeste y Sureste, limitando, respectivamente con los solares 68 y 70. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$30.00 Mz.29-2749-v.ab.22

ISMAEL BENIA ROVIRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con JOSE V. NOGUEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes bienes situados en "Mataojo Chico" o "Pelado" 6.a sección judicial del Departamento de Salto, a saber: Lote número uno, compuesto por las fracciones de campo y mejoras, empadronadas con el número 678, cuyas superficies parciales y linderos son: 1.o Una fracción compuesta, según plano del agrimensor Luis Soboredo, de Mayo de 1907 de una superficie de 513 hectáreas 2062 metros, lindando: al Nordoeste, con Sanguinetti Hermanos; al Nordeste, con Deolinda Moncopio: por el Sudeste, con la fracción que en seguida se describe, y por el Sudoeste, con campos de Gerónimo Pereira y de la sucesión Galván dos Santos; 2.o Dos fracciones compuestas en conjunto de 498 hectáreas 0696 metros que lindan: por el Nordeste, con Fileno Xavier, hoy la fracción antes deslindada por el Nordeste, con Deolinda Moncopio: por el Este, con las sucesiones de Francisco Blanco y de Juan Vargas, y por el Sur, con Enrique Lluberas, con la cuarta fracción que se deslindará y con Gerónimo Pereira. Lote número dos, compuesto por las siguientes fracciones: 3.o Fracción de campo empadronada con el número 787, compuesta de una superficie de 499 hectáreas 5428 metros lindando: por el Norte, con la sucesión de Julio Delgado; por el Nordeste, cañada de los Membrillos por medio, con la cuarta fracción que se deslindará: por el Este y Sudeste cañada de María Nieve por medio, con campos de Alfonso de Salterain: por el Sur con Pedro Salvador Grané, y por el Oeste con la sucesión de Galván dos Santos; 4.o Dos fracciones de campo y mejoras empadronadas con el número 683 compuestas en conjunto de 824 hectáreas 1150 metros, lindando: por el Nordoeste, con Gerónimo Pereira; por el Norte, con la segunda fracción relacionada, Juan Damaseño da Costa, Alejandro Nievas y sucesión de Juan Vargas; por el Este y Sudeste, cañada de María Nieves por medio con Alfonso de Salterain; por el Sudoeste cañada de los Membrillos por medio con la tercera fracción relacionada y por el Oeste, con la sucesión de Julio Delgado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 76 serie "29"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, continuándose el remate si así no lo hiciere; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Marzo 12 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — De acuerdo a la prevención B) del precedente edicto, el Banco Hipotecario del Uruguay ofrece en préstamo a los compradores $ 19.800.00 y $ 26.200.00 del saldo del préstamo en títulos para los lotes 1 y 2, respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz.27-2606-v.my.6.

R. GRAU LAMARQUE
REMATE JUDICIAL

Expléndido solar esquina en "Peñarol".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 96.041 (libro 1, folio 295)", se hace saber al público que el día 17 de Abril del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Ricardo J. Grau Lamarque, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 245.41 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 21.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 96 041 que se deslinda así: 9.54 metros al Este, sobre la calle Watt; 9.54 metros al Oeste, lindando con Polonia Elías Chilindro: 25 metros, al Norte sobre la calle Volta, lindando, al Sur, con Bernardo L. Landó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) el pago de las medianerías, si las hubiere. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos de remate y comisión del rematador: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, impuesto universitario, contribución inmobiliaria, certificados, etc. 4.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

$4.50 Mz.22-2459-v.ab.15.

ROMULO CARLEVARO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha veintiuno de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ALONSO (MANUEL). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 8, Fo. 184", se hace saber al público que el día veintiséis de Abril de 1941, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro y asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 2.133 33, equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del inmueble empadronado con el número 41.318, situado sobre la línea Norte de la calle Br. Manuel Herrera y Obes entre Aurora y Zufriateguy. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 920 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — D. González Ferreira, Escribano.

$23.40 Ab.5-3042-v.ab.26.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictado en los autos caratulados "El Hogar Uruguayo con Ramiro C. Ramos. Ejecución de hipoteca" (Lo. 29, Fo. 521), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero designado en autos, don Pe-

dro Ballefín Espinosa, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales y el edificio a construirse, empadronada con el número 162.460, sita en la vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, señalada con el número 6 en el plano del ingeniero Raúl Bonino, fechado en Agosto de 1936, del que se archivó duplicado con el número 867 en la Dirección de Avalúos, según el cual contiene un área de 325 metros 80 decímetros que se deslindan así: al Este, 10 metros de frente a la calle Rafael Fastoriza entre las de Feliciano Rodríguez y la avenida Américo Ricaldoni; al Norte, 32 metros 48 centímetros en la divisoria con los solares 3 y 5; al Oeste, 10 metros, confinando con el solar 17, y al Sur, 32 metros 68 centímetros, lindando con el solar 7. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$36.00 Ab.14-3109-v.ab.30.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "DELIA ARIJON. Incapacidad", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo, a las horas que se expresarán y en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en almoneda pública, al mejor postor y sobre las bases que a continuación se establecen, los siguientes bienes: 1.o A la hora 16, sobre la base de 47$4331 diezmilésimos la hectárea: La cuota parte que corresponde a doña Delia Arijón en una fracción de campo situada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 2671, compuesta de 420 hectáreas, 9261 metros 26 decímetros, divididas en cuatro fracciones deslindadas así: 1.a Señalada con el número 2 en el plano levantado por el agrimensor Alfredo Hareau, en Mayo de 1910, compuesta, según el mismo plano y títulos, de 394 hectáreas, 3624 metros y 10 decímetros, lindando: por el Norte, con la fracción número 1, de Vicenta Correa de Romero y de Isidoro Correa (antes Eulogia Fernández de Bidondo); por el Sud, con Juan y Rosa Alves Pereira y la fracción número 3, de Bernardino Rodríguez; al Este, con Juan Alves Pereira, Antonio Regino Cardozo y Juan Hipólito Cardozo, y por el Oeste, con el arroyo Achar y la indicada fracción 1. 2.a fracción, compuesta de 10 hectáreas, 3303 metros 34 decímetros, lindando: por el Este, con los hermanos Antonio y Juan Hipólito Cardozo; por el Norte y Sud, campos que fueron de Isidoro Correa, y por el Oeste, con campos de Juan Alves Pereira. 3.a fracción, ubicada entre los arroyos Achar y Laureles, compuesta de 6 hectáreas, 1409 metros 29 decímetros, lindando: por el Este, con la fracción anteriormente descripta; por el Sud y Oeste, con campos de Isidoro Correa, y por el Norte, con campos de Juan Alves Pereira. 4.a fracción, compuesta de 9 hectáreas 5924 metros, lindando: por el Norte, con Eulogia Fernández de Soto, viuda de Francisco Bidondo, y por el Sud, Este y Oeste, con campos del nombrado señor Correa. 2.o Acto seguido, con la base de 50$8211 diezmilésimos la hectárea: Dos fracciones de campo con sus poblaciones, alambrados y mejoras, ubicadas en Achar, 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas en un solo lote con el número 2303, con un área total de 743 hectáreas, 5231 metros 67 decímetros que se deslindan así: la primera fracción compuesta de 714 hectáreas, 79 metros 27 decímetros cuadrados, linda, según mensura y fraccionamiento hechos por el agrimensor Alfredo Hareau: por el Norte, con Juana Petrona, Ascensión y Basilica Benítez sucesiones de Quintino Benítez y Ceferino Maya y con campos que fueron de la nombrada Petrona Benítez; por el Este, con Victoriano Cardozo, comprador a Venancio J. Vidart y con Carmen Rafaela y Donata Leopoldina Benítez; por el Sud, con la sucesión de Joaquín Pedro Correa, y por el Oeste, con las sucesiones de Ceferino Maya y María Josefa Benítez. La segunda fracción tiene la figura de un triángulo; se compone de 29 hectáreas, 51 áreas, 52 metros y 40 decímetros, lindando: por el Nordeste, con Juana Petrona Benítez; por el Este, con Eustaquio José Benítez y Donata Leopoldina Benítez, y por el Suroeste, con la fracción anteriormente deslindada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 28 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.

$137.70 Mz.5-1725-v.ab.17.

RAUL OSORIO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección, en los autos caratulados "Pedro Camy contra EMILIANO HERRERA WILLING. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 26 de Abril próximo, a la hora 17, en la avenida General Flores esquina Lorenzo Fernández, el martillero don Raúl Osorio procederá a vender al contado, sin base y al mejor postor, un automóvil Hudson empadronado con el número 46112 (taxímetro) y matriculado con el número 31690. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en garantía de la misma. — Montevideo, Marzo 20 de 1941. — Luis Gravina Ortiz.

$9.00 Ab.14-3106-v.ab.24.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, dictada en los autos "Joaquín Máximo García da Rosa. Incapacidad", se hace saber al público que se ha decretado la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, por el Alguacil de este Juzgado, asistido del suscripto Actuario, el día veintiocho de Abril próximo de la hora 14 a 14 y 30, de la novena parte que le corresponde al precitado incapaz en los siguientes bienes: A) Fracción de campo ubicada en Artigas, 2.a sección, padrón número 1878, compuesta de 887 hectáreas 4 792 metros cuadrados, de los cuales 818 hectáreas 9.419 metros cuadrados tienen título y el resto, o sean, 68 hectáreas 5.373 metros, no tienen justo título, lindando en total: Norte Juana Saldaña, Virginia R. de Almeida de Vasconcellos y Anaurelino R. de Almeida; Sur, arroyo Cuaró Grande y Cesarina O. de Moraes de R. Almeida; Este, Anaurelino y Cesarina M. de R. Almeida, y Oeste, Juana Saldaña; B) Fracción de campo ubicada en Artigas, 5.a sección, padrón número 912, compuesta de 1088 hectáreas 5.384 metros cuadrados, que lindan: Norte, Alejo Rodríguez; Sur, sucesión Saralegui; Este, sucesión Jacques, y Oeste Matilde Rodríguez. Previniéndose: que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones; que fueron, en total, para el bien descripto con la letra A), $ 37.608.30, o sea, a razón de pesos 42.32 la hectárea, y para el bien descripto con la letra B), $ 51.544.80, o sea, a razón de $ 47.35; y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su compra a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Marzo 11 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$25.40 Ab.1.o-2532-v.ab.24.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María França, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña FERMINA GARRO DE RUSSO, el día 21 de Abril próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por el Alguacil del mismo, asistido del infrascripto Escribano Actuario, se va a proceder a la venta en almoneda de la parte proindivisa que corresponde al cónyuge ausente, don José Russo, o sean, 19 hectáreas, 1067 metros 50 decímetros, que integran un área de 38 hectáreas 2135, las que a su vez integran un área total proindivisa de 152 hectáreas 8.543 metros, padrón 2 200, situada en el distrito de San Juan, primera sección judicial de este Departamento, divididas en tres fracciones que por estar unidas tienen en junto los siguientes límites: Norte, arroyo San Juan; Sud, con Elías Salorio; Oeste, Francisco Garro y Este, con Amancio Irizar. La venta se realizará al mejor postor sobre la base de cien pesos la hectárea. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que quieran examinarlos; y D) Que el comprador sólo debe consignar del precio de venta, la diferencia que resulte de dicho precio con la parte proporcional del préstamo hipotecario existente sobre el bien a venderse, que en el caso tomaría a su cargo el comprador y que es de $ 1.666.66, o sea, la mitad de la deuda correspondiente, en la hipoteca, a la causante. — Colonia, Marzo 18 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$36.00 Mz.28-2720-v.ab.21.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "La sucesión de Antonio Barissone contra ENRIQUE MANITTO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 21 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate y al mejor postor, de una finca y terreno situados en el barrio "Centenario" y empadronado con el número 10564, cuya superficie se compone de catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Democracia, por cuarenta y seis metros en la línea del Nordoeste, sobre la calle Charrúa; en la línea del Nordeste, lindando con León Cabrera, catorce metros cincuenta centímetros, por cuarenta y seis metros en la del Sudoeste, limitante con Máximo González. Se previene: A) Que no se admitirá postura inferior a la suma de ochocientos pesos; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y: C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 20 de 1941. — Gustavo Áznárez Beuck, Juez de Paz.

$24.00 Mz.27-2693-v.ab.19.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "ANA MARIA ZUNINO DE OLIVA y otro. Venia para vender" se hace saber al público que el 28 de Abril próximo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá al remate y al mejor postor de una finca y terreno situados en esta ciudad y empadronado con el número 452, compuesto el terreno de veintiún metros trescientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, sobre la calle 12 de Febrero, por veintisiete metros cuatrocientos ochenta y ocho milímetros de fondo y linda: por el Norte, con Fermín Cruz; por el Este, con Juan Ibaldi y Armando Ercoli y por el Oeste, con Esteban Carbajal. Se previene: A) Que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de la tasación B); El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Marzo 21 de 1941. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$22.50 Mz.28-2729-v.ab.21.

ANTONIO MILANO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Colonia

REMATE

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra sucesiones BINGGELI y otras e ISIDRO ARANDA, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día lunes veintiocho de Abril próximo, a las quince horas en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate por el martillero don Antonio Milano, asistido del suscripto y Actuario "ad-hoc" escribano don Alfredo H. Nieto Borrás: de una fracción de terreno situada en esta sección: empadronada con el número 881; compuesta de una superficie de diez hectáreas 8.237 metros cuadrados, y linda por el Norte, cañada Guardia Vieja por medio con María Schwyn; Oeste y Sur, caminos públicos por medio con sucesión Antonio Hodel y Arnoldo F. Binggeli, respectivamente, y Este, María Greising de Bratschi; según plano del agrimensor don Ulises Márquez Martorell de Enero del año en curso. Se previene: Que no se admitirá oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación que es de $ 180.00 la hectárea, o sea $ 1.298.84 por el área actual de 10 hectáreas 8 237 metros. Que el mejor postor al quedarle aceptada su oferta, consignará el 10 o|o a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Nueva Helvecia, Marzo 27 de 1941. —Raúl Ignacio España, Juez de Paz.

$30.00 Ab.1.o-2873-v.ab.24.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos "TORCUATO LEGRAND y DAMIANA LEGRAND DE AGUIRRE. Sucesiones", se hace saber al público que el día treinta de Abril próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Ismael Benia Rovira, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, se procederá a la venta por precio que supere a las dos terceras partes de su va-

lor de tasación, de los siguientes bienes: Un solar de terreno con el edificio y construcciones que contenga, situado en esta ciudad, manzana 87, padrón 1580, compuesta de una superficie de cuatrocientos noventa metros seis mil ochocientos dieciséis centímetros cuadrados, lindando: por el Noreste, 40 metros 71 centímetros, con la calle San José; por el Noroeste, 10 metros 48 centímetros, con la calle 19 de Abril; por el Suroeste, una línea quebrada de 5 metros 25 centímetros, 1 metro 64 centímetros, 12 metros 62 centímetros, 2 metros 27 centímetros y 20 metros 14 centímetros, con la otra fracción que se describirá, y al Sureste, 12 metros 39 centímetros, también con la otra fracción. Tasado en cuatro mil pesos ($ 4.000.00). Otro solar de terreno con el edificio y construcciones que contenga, situado en la misma manzana 87, empadronado con el número 1579, con una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros y ocho mil ciento cincuenta y dos centímetros cuadrados, lindando: por el Noroeste, 11 metros 12 centímetros, con la calle 19 de Abril; al Suroeste 44 metros 04 centímetros, con la sucesión Brignone; por el Sureste, 21 metros 69 centímetros, con Gerardo Nogueira, y al Noreste, una línea quebrada de 5 metros 25 centímetros, 1 metro 64 centímetros, 12 metros 62 centímetros 1 metro 32 centímetros, 2 metros 27 centímetros, 1 metro 32 centímetros y 20 metros 14 centímetros, con el solar descripto anteriormente, y otra línea de 12 metros 39 centímetros, con una salida de 4 metros de frente al Noreste, a la calle San José. Tasado en dos mil setecientos pesos ($ 2.700.00) De los muebles y de una acción de la Sociedad Rural del Departamento de Durazno, número 00.126 a favor de don Torcuato Legrand, por valor de cincuenta pesos ($ 50.00). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta sobre los inmuebles, en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800, a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 27 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$57.00 Ab.2-2830-v.ab.25.

RAMON DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Rosendo María López. S|Nombramiento de tutor para el menor Eduardo Hebert Bonilla", se hace saber que el día 5 de Mayo próximo, de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ramón Díaz, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 3.600.00, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 926, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, designada con el número 1 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, en Abril de 1932, inscripto con el número 85 en la Oficina T. de Empadronamiento en fecha 12 de Setiembre de 1939, con una superficie de 45 hectáreas 4200 metros cuadrados y linda: Norte, en 1313 metros 80, con Domingo Domizain; al Este, en 378 metros 90, camino y vía por medio, con la fracción número 2 del mismo plano, de Proto Ricardo Domizain; al Sur, en 1491 metros 20, con Francisco Rodríguez Sagalla, y al Oeste, en 364 metros 50, con Juan A. Asencio. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma; 2.o Que los certificados, escritura de ratificación y venta y contribución inmobiliaria, si se adeudare, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 31 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$33.00 Ab.4-2984-v.ab.28.

ANGEL C. DE LEON

Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Alejo Fernández Chaves contra los sucesores de JULIO BLAS RISSO Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Abril próximo, de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado por el martillero Angel C. de León, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno solar con sus edificios, sitos en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 1426, manzana número 132, compuesto de una superficie de 372 metros, lindando: Norte, José Tacoronte, en quince metros quince centímetros; Sur, calle Treinta y Tres, en siete metros treinta y cinco centímetros y con Angela Stagnaro en un martillo de siete metros ochenta centímetros; Este, en cuarenta y dos metros, calle Andrés Cebeiro, y Oeste, en treinta metros con Angela Stagnaro y en doce metros con Rufino Sención. Se previene: 1.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Marzo 19 de 1941. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$30.00 Mz.28-2781-v ab.21.

AMERICO FLORIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Márquez Rubio y| Compañía. Solicitan que se declare en quiebra a don JOSE MARIA CAMPO" se hace saber que el día viernes 25 de Abril próximo de 16 a 17 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Américo Florio, asistido del Alguacil y Actuario, por precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación y que con sus mejoras asciende a $ 824.00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento (Buricayupí), compuesta de una superficie de una hectárea, empadronada con el número 1144 y dentro de los siguientes límites: Norte, con camino vecinal; Sud con campos de don Matías Techeira. Este con don Domingo Etchemendi y por el Oeste, con Listón de Sosa Olivera. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria; y C) Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 13 de 1941. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$36.80 Mz.24-2534-v.ab.23.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores DANILO REGINO BANCHERO y GUALBERTO EVANGELISTA BANCHERO el negocio que, en el carácter de "Sucursal" tengo establecido en los ramos de tienda, ropería y mercería en "Polancos" octava sección judicial de Colonia (próximo a la localidad de "Agraciada" del Departamento de Soriano). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo presentarse los acreedores dentro del plazo legal en mi domicilio en Nueva Palmira, con los justificativos de sus créditos. — Nueva Palmira, Marzo 6 de 1941. —Juan Wolyvovies. — Danilo R. Banchero. — Gualberto E. Banchero

$6.00 Mz.27-2691-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he proyectado constituir una sociedad comercial con los señores ANTONIO PAZ y JUAN PROUS para la explotación del comercio que en el ramo de lechería y venta de bebidas fermentadas y helados gira en esta plaza, en la calle Andes número 1441 ("La Verbena"). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, llamando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Rincón 430 (escribanía Puig y Viapiana). — Matilde Calaza.

$5.00 Mz.27-2647-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que vendí a los señores IGNACIO y PABLO LAFON los muebles y útiles del comercio en ramo de panadería establecido en la calle 18 de Julio esquina Cervantes 1100 de esta ciudad quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores se servirán pasar por la misma casa con el justificativo de sus créditos, dentro del plazo de treinta días. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto 17 de Marzo de 1941. — Ignacio Lafón. — Pablo Lafón. — Alberto Albisu

$5 00 Mz.27-2688-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al público y al comercio hacemos saber, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la razón social de "Giusto Hermanos", en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Pedro Galán número 4298 de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo el socio JOSE LUIS GIUSTO y desvinculado el señor Desiderio Juan Giusto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1940. — José Luis Giusto. — Desiderio Juan Giusto.

$5.00 Mz.27-2677-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Andrés Sanz, se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el treinta de este mes y año a don SERAFIN J. SOTELO la carnicería sita en esta ciudad calle D'Azeglio número 2035 verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la aludida escribanía. — Montevideo Marzo 20 de 1941. — Andrés Sanz. — Serafín Juan Sotelo.

$5.00 Mz 27-2669-v ab 15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ANTONIO MARIO AMALFI, nuestra casa de comercio en el ramo de bar y restaurant y anexos, ubicada en la calle Isidoro de María 1499 y denominada "El Cóndor". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores que deben presentar sus cuentas a la escribanía de Roberto Agosti, calle Zabala número 1560 —, Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Pedro J Benelli o Bonelli. — Juan Luciano Marengo.

$5 00 Mz 27-2672-v ab 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a MIGUEL ESTARAS MAS, la parte indivisa que me corresponde en el negocio de panadería denominada "Fraternidad", con domicilio en la calle Miguelete número 1615. Los que se consideren acreedores e interesados deben presentarse en el mismo comercio dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Antonio Boscana.

$5.00 Mz.27-2674-v.ab.15.

"INDASA", INDUSTRIA NACIONAL DE ACEITES, S. A.

(Cardal 3092)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para las asambleas ordinaria y extraordinaria a celebrarse en nuestro local social, Cardal 3092, el día 17 de Abril a las 17 horas. Orden del día de la asamblea ordinaria: 1.o Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión controladora de las acciones y votos que a ellas corresponden, así como firmar las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio comprendido desde el 1.o de Enero de 1939 al 31 de Diciembre de 1940; 3.o Sorteo del Director que cesa en su cargo y elección del sustituto.

Orden del día para la asamblea extraordinaria: 1.o Consideración del estado actual de la Sociedad y resolución a determinar.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en su local, calle Cardal 3092, antes del día 17 de Abril. — El Directorio.

$12.00 Ab.3-2871(bis)-v.ab.15.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el pedido formulado por varios señores accionistas, y, con lo establecido por el artículo 31 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para una asamblea extraordinaria que se celebrará el día 25 de Abril próximo a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Agraciada 2328 (cine "Astor"), a fin de considerar la siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 14 y 16 de los estatutos. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, camino Corrales número 3076, antes de la hora 12 del día 19 de Abril próximo.

$9.00 Ab.4-3027-v.ab.16.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 22 de Abril a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Presentación de la memoria y balance anual; 3.o Elección de un Director; 4.o Elección de Síndico. — Montevideo, Marzo 31 de 1941.

$5.25 Ab.4-2983-v.ab.22.

REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 y 31 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1941 a las 18 horas en el local social, Convenio 820, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Novación de obligaciones de la Sociedad anterior (artículo 20 de los estatutos); 3.o Autorización de la asamblea para donar diversos predios con destino a escuela, salas de auxilios y otros fines sociales 4.o Reforma de estatutos.; —. Montevideo, Abril 10 de 1941.

$7.50 Ab.4-2976-v.ab.22.

"LA METALURGICA URUGUAYA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1941 a las 10 horas en la sala de reuniones de la calle Rincón 502 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta ganancias y pérdidas del ejercicio.

3.o) Elección de los Directores suplentes y 2.os suplentes por terminación de su mandato anual.

4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente por terminación de su mandato anual.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Rincón 502, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la convocatoria, o los certificados de depósito de acciones en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Pablo M. Ferrés, Presidente — Alberto B. Hardoy, Secretario.

$10.50 Ab.4-2980-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que bajo la razón "JACOBO RATKIN y COMPAÑIA, Sociedad Comercial e Industrial" giraba en esta plaza, en la calle Porongos 2924 en el ramo de fábrica de muebles e instalaciones, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Jacobo Ratkin. Los que se crean con algún derecho deberán comparecer con los justificativos a la calle Convención 1581. —. Jacobo Ratkin. — Arturo Almansa.

$5.00. Ab.3-2942-v.ab.22.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Juan Sicco, domiciliado en el camino Maldonado número 7781
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

Matías Cazeaux. — Domicilio: Gonzalo Ramírez 1364, de esta ciudad. Padrón número 148102. 21.a sección judicial. Solar número 3, ubicado sobre la calle J. Arena, del plano levantado por el agrimensor R. Alta Laguardia, en Abril de 1927

$8.78 Mz.29-2743-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a don FRANCISCO DRAGOMIR nuestra participación en la sucursal C. E. V. I. (Changes et Voyages Internationaux), instalada en la calle Sarandí 473, donde deberán presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — A. Vidal. — A. Frillo. — Francisco Dragomir.

$5.00 Ab.3-2947-v.ab.22.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1941 a las 9 horas en el local social, calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico.

2.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.o) Integración del Directorio.

4.o) Elección del Síndico y Síndico suplente, y

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — Montevideo, Marzo 21 de 1941.

$12.14 Ab.3-2656-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad en comandita "BREYTER y COMPAÑIA" que para la explotación de la farmacia "City", con asiento en esta ciudad, calle Legionarios número 2300, habíamos constituído el 4 de Diciembre de 1937, por ante el escribano Evaristo J. Badía, cuyo negocio, además, hemos prometido en venta a la farmacéutica Teresa Nicolini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que, con los justificativos concurran al estudio del escribano Ramón Ricardo Pampín, Sarandí número 466. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Nuño Breyter. — Juan Dura. — Teresa Nicolini.

$5.00 Ab.3-2962-v.ab.22.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores don DOMINGO MINTEGUI y don ALFREDO RIELA el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia número 1452, esquina Médanos, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que se presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Oscar J. Maciá.

$5.00 Ab.3-2971-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en Cufré, 5.a sección judicial de Colonia, bajo la razón GABARROT y QUINTANA y que explotaba el ramo de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Artigas Quintana. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, a los efectos de su cobro. — Cufré, Marzo 18 de 1941. — María Q. de Gabarrot. — Renée Gabarrot de Batista. — Juan Fco. Batista.

$5.00 Ab.4-2997-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que la casa comercial que en esta plaza y en los ramos generales de almacén y ferretería giraba bajo la firma individual de "Alessio Krismanich", desde el primero de Abril próximo entrante girará bajo la razón de "ALESSIO KRISMANICH y COMPAÑIA", constituída por los que suscriben como únicos socios solidarios y capitalistas. Los que se consideren acreedores de aquella firma deberán pasar por el domicilio de la misma, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín de los números 739 al 753, a recibirse del importe de sus respectivos créditos y haciéndose esta publicación a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Marzo 27 de 1941. — Alessio Krismanich. — Modesto Buonaguidi.

$6.00 Ab.4-2992-v.ab.23.

SANATORIO MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes de Abril del corriente año, en la casa calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso) a la hora 18, para tratar la siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta anterior.

Segundo. Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1940.

Nota. — A los efectos del artículo 19 el Registro de accionistas estará a disposición de los interesados en el local del sanatorio avenida Lanús 6029 (Colón). — Montevideo, Abril 2 de 1941. — El Directorio.

$12.00 Ab.4-2979-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad anónima "Industria Nacional de Aceites, Sociedad Anónima" (Indasa), ha prometido vender a la sociedad anónima "FABRICA URUGUAYA DE ACEITES COMESTIBLES" el establecimiento comercial que en el ramo de fábrica de aceites y derivados tiene instalado aquella sociedad en la calle Cardal números 3092 al 3100, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — César Anselmi, Presidente. — Roberto Durán Rubio, Secretario.

$5.00 Mz.31-2817-v.ab.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que por escrituras de 25 de Enero y 21 de Marzo del corriente año, autorizadas por el escribano Luis Rodríguez Villamil, hemos constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Empresa Nacional Importadora de Aceite Limitada (E. N. I. A.), con un capital de $ 30.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 1 año, prorrogable por 5 más, con prórrogas automáticas por períodos de 5 años. Objeto: importación y exportación de aceites y comestibles en general. Socios: Juan Angel y Leonel Gabriel. Uso de la firma: los dos socios indistintamente. Contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con los números 70 y 71, el 25 del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Angel Gabriel. — Leonel Gabriel.

$9.00 Mz.31-2816-v.ab.17.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerito número 425)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas más abajo nombradas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que pudieran tener sobre dichos solares:

Eduardo J. Villarnobo. — Domicilio: Juan José Quesada número 3415. Padrón número 161470, ubicado en la 11.a sección judicial. Solar número 50 del plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, en Noviembre de 1933, con frente a la calle número "1"

Toribio Cortazzo y Julio A. Guerra. — Domicilio: Municipio número 2031 (apartamento 3). Padrón número 71652, 10.a sección judicial de este Departamento. Solar número 18 del plano levantado por el agrimensor e ingeniero Francisco Lasala y por el ingeniero Rodolfo de Arteaga, en Febrero de 1930, con frente a la calle Arezo.

Marthe Marchal — Domicilio: Juncal 1260, de esta ciudad. Padrón número 134.033, 10.a sección judicial. Solar número 51, manzana "C" del plano levantado por el ingeniero Raúl Regules en Noviembre 22 de 1934, con frente a las calles Lindoro Forteza y Curiales (hoy Pamplona y Odense).

$16.58 Mz.31-2810-v.ab.23.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
Domingo Teófilo Poggi, domiciliado en el camino Abrevadero número 1 número 58 (Granja, Duce) Piedras Blancas.
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

Emilio Foio. — Domicilio: Alicante 1771, de esta ciudad. Padrón número 124439, 24.a sección judicial. Solar número 7, ubicado con frente a la calle Juan José de Herrera, del plano levantado por el agrimensor Félix Logaldo, con fecha Enero de 1925.

$9.75 Mz.29-2742-v.ab.22.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido, S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 30 de Abril corriente a las quince horas y treinta minutos en el local de la calle Juan Carlos Gómez número 1384 para tratar los asuntos siguientes: 1.o Memoria, inventario y balance correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1940; y 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pagos en la Secretaría de la Sociedad, como lo dispone el artículo 37, de los estatutos. — El Secretario.

$8.78 Mz.29-2819-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de café y bar tenemos establecido en la calle Cerrito número 497, mediante la cesión que de su cuota social hace el señor Manuel Dos Santos a su socio ANTONIO BARREIRO, quien se hará cargo del activo y pasivo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Dos Santos y Barreiro. — Antonio Barreiro.

$5.00 Mz.27-2795-v.ab.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A. comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de las casas de comercio en los ramos de taller de calzado y zapatería, situados en las calles Democracia número 1769 y Sierra número 1968. A los efectos de la que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores se presenten en la calle Democracia número 1769, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Nicoloff y Compañía. — Doncho Nicoloff. — Ilia S. Marinoff.

$5.00 Mz 29-2796-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 don José Iglesias se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año a don MANUEL FONTENLA, la carnicería sita en esta ciudad calle San Salvador número 1619, verificando esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la aludida escribanía. — Montevideo, Marzo 25 de 1941 — José Iglesias. — Manuel Fontenla

$5.00 Mz 29-2766-v.ab.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general a los efectos de lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 que desde el 12 de Mayo de 1939 se encuentra disuelta la sociedad que giró en este Departamento bajo la razón social de "Cuñetti Hermanos" en los ramos de café, bar, billar provisión, fábrica de pastas con comercios en Punta del Este y San Carlos y sociedad de transportes de pasajeros con ómnibus de la Cooperativa de San Carlos; matriculados con chapas Be 116; Be 154; Be 148; B 218; B 166; B 126, y sociedad de transporte de mercaderías con camiones, matriculados con chapas B 212 y Bs 293; habiéndose hecho desde aquella fecha cargo del activo y pasivo de las casas de comercio de Punta del Este y San Carlos, los socios CARLOS y ANGEL CUÑETTI, habiendo tomado sólo a su cargo el socio ENRIQUE CUÑETTI, los ómnibus Be 146 y Be 154 y sus deudas y correspondieron a los otros socios con sus deudas los demás ómnibus y camiones citados. Los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la escribanía Fernández Chaves o en la escribanía Borges, en la ciudad de San Carlos a sus efectos. — San Carlos, Febrero de 1941. — Carlos Cuñetti. — Angel Cuñetti. — Enrique Cuñetti

$11.00 Mz.29-2783-v.ab.17

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que con fecha siete de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, disolvíose la razón social denominada "Taller Mecánico Máximo Just y Compañía Limitada" que componían los señores Arturo Just, Máximo Heuser y José Freudenreich y que venía girando desde el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta quedando con el activo y el pasivo de la misma, por cesión de las cuotas correspondientes a los demás socios, el señor ARTURO JUST y su señora madre, doña MARTA LOEWE DE JUST, quienes continuarán en el ramo a que se dedicaba aquella firma con el agregado de otras industrias y el comercio en general bajo la razón social "Just y Compañía Limitada". El uso de esta razón social está únicamente a cargo del señor Arturo Just. Los acreedores deberán presentarse a hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del término legal de treinta días en el domicilio del señor Just, calle Ciudadela número 1555 — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — Arturo Just. — Máximo Heuser. — José Freudenreich. — Marta Loewe de Just.

$9.00 Mz. 29-2762-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender al señor RICARDO ALZUGARAY, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras ubicada en esta ciudad, calle Carreras Nacionales número 4067. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Ricardo Alzugaray. — Walter Danilo Míguez. — Santiago Benjamín Míguez.

$5.00 Mz.29-2765-v.ab.17.

PERFUMERIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de los estatutos convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril entrante a las 11 horas en la sede social, calle Andes número 1139 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general.

2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio 1940.

3.o) Informe del Síndico.

4.o) Distribución de utilidades.

5.o) Designación de Director General, Síndico y suplentes.

6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la sociedad tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, Marzo 15 de 1941. — Perfumerías Unidas Sociedad Anónima. Nicolás Lombardi. Director General.

$9.75 Mz.29-2750-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA la casa de comercio en el ramo de carnicería ubicada en esta ciudad, avenida San Martín número 3082. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Marzo 25 de 1941 — Eugenio Apai. — José Abeleira de la Iglesia.

$5.00 Mz.29-2764-v.ab.17.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht "Amelia" por el de "María Julia I". — Montevideo, Marzo 17 de 1941. — El Director de la Marina Mercante.

$3.90 Mz.25-2576-v.ab 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Rafael Guidet y señora Aída Piotti de Guidet, han prometido vender a la señorita AIDE CLAVARIO PIA, la casa de comercio establecida en esta Capital, calle Río Negro número 1305, en el ramo de florería y anexos, denominada "La Royal", y que en lo sucesivo se denominará "Haider". Se hace presente que en esta enajenación no se comprende la casa de comercio de los vendedores que en el mismo ramo de florería y anexo, gira en esta plaza, calle Andes número 1437 también bajo la denominación de "La Royal". A los efectos establecidos por la ley comercial se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren con derecho al negocio prometido en venta, se presenten con los justificativos de sus créditos a la calle Río Negro número 1305. — Montevideo, Marzo 5 de 1941. — Rafael Guidet. — Aída Piotti de Guidet.— Aidé Clavario Pía.

$8.00 Mz.28-2709-v.ab.16.

EDITORIAL "LA IDEA NUEVA" S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se eefctuará el día 18 de Abril próximo a las 18 horas, en la sede social, calle Francisco Fondar 568. Orden del día:

1.o) Consideración del balance y la memoria anuales.

2.o) Integración del Directorio por elección de dos titulares y cinco suplentes. Síndico y suplente.

La lista de elegibles estará a disposición de los señores accionistas en la sede social desde el 16 de Abril, haciéndoseles presente que la asamblea se celebrará con el número que concurra y que hasta el día 18 podrán solicitar en la Secretaría la boleta que acredita su calidad de accionista. — Trinidad, Marzo 22 de 1941. — Juan M. Cristech, Presidente. — Miguel A. Fernández, Secretario.

$8.25 Mz.28-2705-v.ab.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general que por escritura autorizada por el escribano Benjamín C. Sarachu, el día 22 de Febrero de 1941, fué totalmente disuelta, por acuerdo de los socios, la sociedad comercial colectiva "MORA y COMPAÑIA", que giraba en esta plaza bajo esa razón social y en los ramos de molino harinero, fábrica de fideos, compraventa de cereales y exportación e importación de los mismos, como de los productos que se elaboren. Por escritura autorizada el mismo día 22 de Febrero de 1941, por el escribano Benjamín C. Sarachu, de acuerdo al decreto-ley 8992, de Abril 26 de 1933, los integrantes de la disuelta sociedad "Mora y Compañía" constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que se hacía cargo del activo y pasivo de la anterior sociedad, que se denominaría "Molino y Fideería Solís" y con la razón social de "Mora y Compañía Limitada", con las siguientes estipulaciones: A) Su objeto es continuar con los negocios de la anterior sociedad: molino harinero, fábrica de fideos y pastas frescas, compraventa de cereales, oleaginosos y frutos del país, depósitos, consignaciones, comisiones, transportes terrestres y marítimos y actividades anexas; B) Capital: pesos 204.180.87, ya totalmente integrado, en inmuebles, créditos, mercaderías, muebles y útiles y dinero, así aportado: sociedad conyugal Jorge Sartori hijo) - Teresa Inés Mora, $ 69.405.92; María Susena de Mora, pesos 65.369.01, y cada uno de los socios Martín Roque y Juan Bautista Mora, $ 34.702.96; C) Domicilio: ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia); D) Uso de la firma: socio Jorge Sartori (hijo), y por ausencia prolongada o enfermedad, previo aviso al público, temporalmente lo sustituirá el socio Martín Roque Mora. Podrá conferir poderes especiales para cualquier cometido. Para vender inmuebles sociales e hipotecar deberá el socio Administrador requerir el consentimiento en actas de los demás socios; no podrá constituir fianzas o garantías de terceras personas; E) Plazo: diez años contados desde el 22 de Febrero de 1941, prorrogable al no expresar los socios deseos de disolverla, por cinco años más; y así sucesivamente por períodos de cinco años; F) Administrador: socio Jorge Sartori (hijo); por enfermedad o ausencia, previo aviso, temporalmente lo sustituye Martín Roque Mora: puede sustituir sus facultades; G) Ganancias: 5 o|o para fondo de reserva hasta alcanzar 50 o|o del capital; el 15 o|o para acrecentar capital; 26 o|o, María Sosena de Mora; 27 o|o, sociedad conyugal Sartori - Mora y 13 1|2 o|o cada uno de los socios Martín Roque y Juan Bautista Mora. Pérdidas: misma proporción; H) Balances: anuales. Asambleas: anuales I) Resoluciones: con el voto de los socios que representen la mitad del capital social. Disolución: cuando lo pidan socios que representen 3|4 del capital; J) Ventas: en caso de venta de una cuota social los socios tienen preferencia frente a terceros; K) Liquidación: de acuerdo al Código de Comercio; L) El contrato social fué inscripto en el Registro de Poderes de Carmelo, con el número 14 al folio 11 al 12 vuelto y en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, con el número 8, al folio 151 al 160. — Carmelo, Marzo 16 de 1941 — María S. de Mora. — José Sartori (hijo). — Teresa I. Mora de Sartori. — Martín R. Mora. — Juan B. Mora.

$33.00 Mz.28-2730-v.ab.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido la liquidación de la fábrica de bombones "Encap", calle Arenal Grande 1629, para constituir una sociedad "ENCAP" COMPAÑIA LIMITADA y notifico a los que se consideren acreedores, para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido domicilio comercial de 11 a 12 de la mañana. — Montevideo, Marzo 25 de 1941. — C. Homero Rivero.

$5.00 Mz.28-2708-v.ab.16.

AVISO AL PUBLICO

Se cita y emplaza a todos los accionistas y acreedores de la sociedad "La Criolla" de Libertad, (Departamento de San José), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, con los justificativos de sus créditos y acciones en la casa de "Américo T. Cantisani e Hijos", de Libertad, a fin de proceder a la liquidación de dicha Sociedad de acuerdo a derecho. — Libertad, Marzo 10 de 1941. — Américo T. Cantisani, Presidente. — Juan A. Triay Florit, Secretario.

$5.00 Mz.28-2717-v.ab.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de los señores MANUEL y JUAN RIAL la casa de comercio en el ramo de café y bar tengo establecida en la calle Piedras número 349. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Jesús Otero Quiñones — Manuel Rial. — Juan Rial.

$5.00 Mz.28-2701-v.ab.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto clausurar el comercio que en los ramos de almacén y ferretería teníamos establecido en la calle República Argentina esquina 25 de Agosto de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Tacuarembó, Marzo 13 de 1941. — Por la sociedad. Gregorio Latiero. Gregorio Latiero.

$5.00 Mz.28-2685-v.ab.16.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Cerro Largo 751 el día 25 de Abril de 1941 a la hora 11 para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración de la memoria y el balance al 31 de Diciembre de 1940.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de seis Directores. Síndico y Síndico suplente.

5.o) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

$8.78 Mz.20-2371-v.ab.18.

LA TERRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola Sociedad Anónima" para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela número 1369, el día 21 de Abril próximo a las 11 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración de la rendición de cuentas.

3.o) Dividendo a distribuirse.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva la sociedad con ese objeto, sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco.

A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42, la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación cualquiera sea el número de acciones presentes. — Montevideo, Marzo 29 de 1941.

$9.75 Ab.1.o-2900-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender nuestro negocio de carnicería sito en el camino Corrales número 3675, al señor ANTONIO SUAREZ GOMEZ. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434, de 15 a 17 y 30. — Montevideo, Marzo 27 de 1941. — Esteban Velázquez. — Martín Velázquez.

$5.00 Mz.31-2835-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Industria número 2702, a favor del señor LEIZER LERMAN. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Casiano Andrade. — Leizer Lerman.

$5.00 Mz.31-2834-v.ab.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad "ZOCCOLA, BUSTOS y COMPAÑIA", que gira en esta plaza en la calle Paraguay número 1021, debiendo los acreedores presentarse con sus créditos en la misma de 10 a 11 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1941. — Zóccola, Bustos y Compañía.

$5.00 Ab.3-2941v.ab.22.

BANCO COMERCIAL

PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que, a partir del 2 del corriente, concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1941. — Montevideo, Abril 1.o de 1941.

$3.00 Ab.5-3034-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor del señor RICARDO H. BOUYRIE el bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Minas 1400, esquina Guayabo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Juan B. Gutiérrez. — Ricardo H. Bouyrié.

$5.00 Ab.4-2981-v.ab.23.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social calle Paysandú 935 (tercer piso), el día 21 de Abril del corriente año a las 21 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2.o) Lectura de la memoria, balance general y distribución de dividendo correspondiente al 38 ejercicio.

3.o) Elección de dos miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota. — Artículo 30. De los estatutos para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación en la Gerencia.

$9.75 Ab.1.o-2880-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso: de acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al señor DAVID BORENSZTEJN, las instalaciones del comercio que en el ramo de zapatería tenía instalado en esta ciudad, General Flores 2845. Por informes dirigirse al estudio jurídico Sandleri, sito en Blandengues 1672 de 17 a 19 horas U. T. E. 22 667. — Montevideo, Marzo 3 de 1941. — Juan Florentino Narizano. — David Corensztein.

$5.00 Ab.2-2899-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor SERAFIN MOCIÑO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 1324 y 1324 bis de la calle Simón Bolívar en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1356 (escritorios 33 y 34). — Montevideo, Marzo 29 de 1941. — Salvador Quiar.

$5.00 Ab.2-2869-v.ab.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 ha quedado disuelta la firma que en Tupambaé, octava sección de Cerro Largo, giraba bajo la razón social de "JURI y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo la nueva firma "Yza Hermanos", a quien deben presentarse las cuentas que haya contra la firma anterior. — Tupambaé, Marzo 1.o de 1941. — Oscar D. Yza. — Miguel Juri.

$7.00 Ab.5-3011-v.ab.24.

VENTA DE CAFE Y BAR

He prometido vender a don ISAAC M. AMIEL el café ubicado en esta ciudad, Colón 1320, de la sucesión de don León Batino. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la escribanía de Segundo Sarandí 331, a deducir sus derechos. — Montevideo, Abril 1.o de 1940. — Rebeca Estrugo de Batino.

$5.00 Ab.5-3024-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que en virtud de documento privado suscripto el 22 del actual, se disolvió totalmente la sociedad "SEMINO y COMPAÑIA", con sede en la calle Mercedes número 1558, separándose de ella don Carlos Semino y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Eymer. Y a los efectos del artículo 492 del C. Mercantil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1941. — Carlos Eymer. — Carlos Semino.

$5.00 Ab.5-3040-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú número 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sita en la calle Juan M. Blanes 1252, a favor del señor MARTIN DJINBACHIAN. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Gregorio Azaian. — Martín Djinbachian.

$5.00 Ab.5-3036-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender mi parte en la casa de comercio en el ramo de café, bar y billares sita en la calle Marcelino Sosa 2249, esquina Cuñapirú, a mi condómino ALEJANDRO F. RODRIGUEZ. En consecuencia, convoco a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos correspondientes por duplicado en el escritorio del escribano Enrique Alonso Romelli y Daniel P. del Castillo, Santiago de Chile 1284, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — Juan R. Bonilla.

$5.00 Ab.5-3008-v.ab.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a la señorita MARIA MERCEDES BURGO el comercio de restaurant, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1850, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1941. — Manuel Verdes. — María Mercedes Burgo.

$5.00 Ab.5-3044-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comuníquese que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores JUAN VICTORIO GARCIA e HIGINIO ANDRES GARCIA el comercio de almacén de comestibles y verduras establecido en la calle Guaycurú número 2879 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Severino Martínez. — Juan Victorio García. — Higinio Andrés García.

$5.00 Ab.5-3045-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público y del comercio en general que hemos vendido a nuestro socio don HERMENEGILDO DELEON la parte que nos correspondía en la casa de comercio que gira en el lugar denominado "Puntas de la Sierra", cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, bajo la razón social de Rodríguez y Deleón. Y a los efectos legales hacemos esta publicación a fin de que todos los que tengan créditos se presenten dentro de treinta días con los justificativos. — Puntas de la Sierra, Marzo de 1941. — Medardo F. Rodríguez. — Nereo Rodríguez.

$5.00 Ab.5-3032-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor BENIGNO GONZALEZ mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en esta ciudad, camino Propios 2454. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Alejandro Spogis. — Benigno González.

$5.00 Ab.5-3031-v.ab.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza en los ramos de tienda, zapatería, etc. constituída por Nuri Ramón Balas, Marcos Balas, Moisés Balas y Adoración González, habiéndose retirado de dicha sociedad el señor Moisés Balas, habiéndose hecho cargo del pasivo y activo de la expresada sociedad los señores NURI RAMON BALAS, MARCOS BALAS y ADORACION GONZALEZ. — Canelones, Abril 1.o de 1941. — Nuri Ramón Balas. — Marcos Balas. Moisés Balas. — Adoración González.

$5.00 Ab.5-3033-v.ab.24.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de la señorita CAMILA BORZANI el almacén de comestibles sito en la calle Gaboto número 1822, esquina 9 de Abril, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Sara B. de Brunetto.

$5.00 Ab.5-3054-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial La Amistad, de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor de los señores PEDRO y ROBERTO ALMEIDA la casa de comercio que viene girando en el ramo de café y billar en la calle 8 de Octubre 2864, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — José Pennino.

$5.00 Ab.5-3095-v.ab.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Valentín Losada ha prometido vender al señor CANDIDO LOSADA el establecimiento comercial en el ramo de tambo y sus anexos situado en esta ciudad, calle Maldonado número 2215, a fin de que todo el que se considere acreedor de dicho establecimiento comercial se presente con los justificativos de sus créditos en la calle Ituzaingó número 1439 (escribanía Varese), dentro del término legal. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Cándido Losada.

$5.00 Ab.14-3103-v.my.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

EDICTO — Se hace saber al público en general que hemos proyectado constituir una sociedad colectiva para explotar el establecimiento que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tiene el señor Juan Arena sito en la calle 8 de Octubre esquina Arregui, primera sección judicial de este Departamento de Salto, ciudad del mismo nombre la que girará bajo la razón social de "ARENA y FERNANDEZ, quedando el activo y pasivo del referido comercio a cargo de don Juan Arena y emplazándose a los acreedores e interesados a que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la casa de comercio de los señores "B. y N. Solari", calle Doctor Soca esquina 19 de Abril, en la ciudad de Salto. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 18 de 1941.

$7.00 Ab.14-3096-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que se ha disuelto la sociedad ganadera "CESPEDES HERMANOS y COMPAÑIA", con sede en Salto, en virtud de haber transferido don Juan Céspedes y don Celiar Céspedes, por sí y en representación de sus hijos menores Aruasí, Elvecia, Elvira, Celiar, Ruben Dardo, Oscar y Alva Ester Céspedes Torres, todos los derechos y obligaciones que tenían en dicha sociedad a favor de la firma "Ramón Gambetta e Hijos", que, como consecuencia de ello, quedó a cargo del activo y pasivo social. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Juan Céspedes — Celiar Céspedes. — "Ramón Gambetta e Hijos".

$5.00 Ab.14-3071-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor CARLOS GIORDANO mi casa de comercio que en los ramos de almacén y provisión tengo establecida en esta ciudad en la esquina de las calles 25 de Mayo y Miguel Furriol, haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiéndose presentar los interesados en la escribanía del señor Isidoro A. Furriol, en la misma ciudad de Pando. — Pando, Abril 1.o de 1941. — Emilio Cabrera.

$5.00 Ab.14-3076-v.my.3

VENTA DE MAQUINAS INDUSTRIALES

A los efectos que determina el artículo 229 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he convenido con el señor HONORATO J. GRAÑA en venderle todas las maquinarias de mi taller de carpintería y aserradero que tengo establecido en esta ciudad. — Rocha, Abril 1.o de 1941. — Miguel E. Magliano.

$5.00 Ab.14-3050-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa que de acuerdo con la venta efectuada el día 15 de Noviembre de 1940, el señor Josep Manfred Unwin ha dejado de pertenecer a la sociedad comercial colectiva "COMPAÑIA WEST END", con sede en la calle Rivera número 2501, de esta ciudad. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 49º del Código de Comercio se hace esta publicación. — Por la Compañía West End: Pablo Vázquez Elías.

$5.00 Ab.14-3075-v.my.3.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas de la Compañía a la décima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 9 horas en nuestra oficina de la calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar memoria y balance anual con el informe del Síndico; 2.o Idem ídem cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Elección de Directorio. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — El Directorio.

$5.25 Ab.14-3097-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender al señor CONSTANTINO POLIGRONOS mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Colonia número 1475 (bis), de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Esther Maus. — Constantino Poligronos.

$5.00 Ab.14-3101-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú número 1879, he contratado vender a los señores JUAN CALLIGEROS y CONSTANTINO POLIGRONOS mi casa de comercio en el ramo de restaurant establecido en la calle Yacaré número 1578, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Juan Calligeros. — Constantino Poligronos.

$5.00 Ab.14-3102-v.my.3.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general extraordinaria que se celebrará el día lunes 28 de Abril de 1941 a las 18 horas 00 minutos, en el local del "Pabellón de Pasajeros" en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o) Dar cuenta de la promulgación de la ley sobre "Subvenciones, Franquicias y Recursos para la Aviación Nacional" de fecha 5 de Diciembre de 1940, que acuerda algunos beneficios a la "C. A. U. S. A.", mediante el cumplimiento de las obligaciones que la misma establece. 3.o) Reforma transitoria de los estatutos, por lo que se limita a 15 olo el interés sobre el capital invertido durante el plazo de 6 años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley citada anteriormente. 4.o) Designar dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la Sociedad calle 25 de Mayo número 418, de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes. Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. —Montevideo, Abril 1.o de 1941. — El Directorio.

$18.00 Ab.14-3046-v.ab.24.

"LA VALDESIA LIMITADA"
Cesión de cuota social

A los efectos de la ley número 8.992 se hace saber al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano Ricardo González Arce, el 19 de Marzo de este año, el señor Carlos Natalio Fripp transfirió al señor JOAQUIN ALVAREZ MENDAÑA, toda la parte que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "La Valdesia Limitada". Dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 42 al folio 167 vuelto y siguientes del tomo primero. Esa transferencia fué aceptada por la sociedad, la que así quedó integrada por los señores Héctor F. Faroppa y Andrés Martínez por la firma "H. R. Faroppa y Compañía" Carlos Arco y Mariano Alvarez, por la firma "Arco y Alvarez", Alfonso y Julio Hugo Santini por "Santini Hermanos" y por los socios individuales señores Alfredo Gugelmeier, José Villarmarzo y Joaquín Alvarez Mendaña. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — "La Valdesia Limitada" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

$8.00 Ab.14-3077-v.my 3.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que el socio don Máximo Fogel ha resuelto dejar de formar parte de la sociedad "Fogel y Compañía" que gira en esta plaza, calle Municipio número 2523 al 2525 con industrias de carpintería y tapicería, la que en lo sucesivo continuará únicamente con los socios MIGUEL FOGEL y ALEJANDRO MOSKOVITS. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita y emplaza a todos los que se consideren acreedores de la expresada compañía para que comparezcan con los justificativos de sus créditos al local social, dentro del término legal. — Miguel Fogel. —Alejandro Moskovits. — Máximo Fogel.

$6.00 Ab.14-3078-v.my 3.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 28 del corriente a las 18 horas 30 minutos en el local del "Pabellón de Pasajeros" en el aeropuerto, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1940 e informe del Síndico (artículo 27 inciso A). 3.o) Elección de 7 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (artículos 15 y 18). 4.o) Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1941 (artículos 15 y 27). 5.o) Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27 inciso B). 6.o) Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la caja de la Sociedad calle 25 de Mayo número 418 de las 8 horas 30 minutos a las 12 horas 00 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 19 horas 00 minutos por lo menos tres días antes de la reunión. Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes. Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primer convocatoria. — Montevideo, Abril 1.o de 1941. — El Directorio.

$17.50 Ab.14-3047-v.ab.24.

PLUTO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 395, (apartamento 5), el día 29 de Abril a las once horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio social, con el informe del Síndico. 2.o) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones. 3.o) Asuntos presentados por el Directorio. 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. —Montevideo, Abril 4 de 1941. — Max Guyer, Presidente.

$6.00 Ab.14-3092-v.ab.18.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación número 363

Expedientes de edificación y deslinde terminados Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).

21401|4 — Julio Mailhos.
30787|125943 — Francisco Marino.
31998 — Manuel González Colombo.
33842 — Genaro Ruggiero.
35271 — Dr. María Magariños.
41961 — Juan Borelli.
44470 — Sebastián Franco.
46940 — Tomás Steprik.
27214 — Tomás Pissano.
47302 — Herminio V. Ceretta.
47336 — Juan M. Carrere.
51770 — Alcira Varela.
51981 — Manuel Brandón.
52125 — Claudio M. Dibueno.
52509 — Rosa Testas Lugó.
52632 — Luis Manzani.
52782 — Inocencia B. de Villavedra.
53067 — Manuel Amarelle.
53518 — José Nervo.
53602 — Catalina Pouquetté.
58398 — Gregorio F. Fragello.
58922 — Federico P. Daverio.
58927 — Dante Murialdo.
60047 — José Cánepa.
60392|165843 — Bartolomé Santos Almada.
60573 — Antonio Vázquez.
60575 — Juan María García.
60577 — Víctor Bentancor.
60913 — Iris E. González.
62637|639 — José M. Sarasola.
63171 — Antonio García.
75931|75932 — Pablo L. Martínez.
79996 — Banco de Cobranzas.
84607|165791 — Luisa Morales.
96698|165834 — Ricardo Rosello.
98269 — José Alonso.
117652|53 — Angela M. Bazzano y otro.
137593 — Eugenia Garrido.
137878 — Eusebio C. Bello.
138005 — Juan Antonio Vanerio.
163295 — Juana E. Luzardo.
163541 — Juan Nadal.

Empadronamiento. Abril 2 de 1941.
(Cuenta corriente) 3132.

INSTITUTO DE JUBILACIONE Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONEL DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Proveeduría General

Licitación pública número 3419
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de bibliotecas, mesa, sillas, sillones tapizados en cuero y lustrado de butacas, trabajos destinados al Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General de la Caja, calle Piedras 363, donde se podrá retirar todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 17 horas y sábados de las 9 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 26 del corriente a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Ab.15-3163-v.ab.25.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 817

Llámase a licitación pública para la adquisición de bridas y válvulas para cañerías de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 30 de Abril de 1941 a las 15.30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.15-3130-v.ab.25.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 840

Llámase a licitación pública para la compra de colorante azul para combustible.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Mayo de 1941 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1941. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.15-3131-v.ab.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en el camino Maldonado número 6594 (Montevideo), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una pieza de música y letra correspondiente, titulada "Soledad" (canción paraguaya-guarania), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.38 Ab.15-3113-v.ab.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
LITERARIA Y ARTISTICA

VENANCIO FLORES y HORACIO V. RAGGIO, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Miñones número 473 y 8 de Octubre número 3096 (apartamento 1), de esta ciudad, solicitan el registro de la Propiedad Literaria y Artística de la revista de carreras titulada "La Recta", de la que se declaran editores y de la que han depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Marzo 31 de 1941. — Alberto Zum Felde, Director.
$4.05 Ab.15-3114-v.ab.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 36701

Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha "Fried. Krupp Aktiengesellchaft", de Essen (Alemania), ha solictiado la renovación de la marca

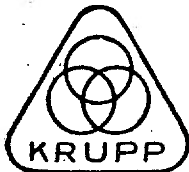
KRUPP

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a, 15.a, 16.a, 17.a y 24.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3111-v.ab.25.

ACTA N.o 36702

Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha "Fried. Krupp Aktiengesellchaft", de Essen (Alemania), ha solictiado la renovación de la marca

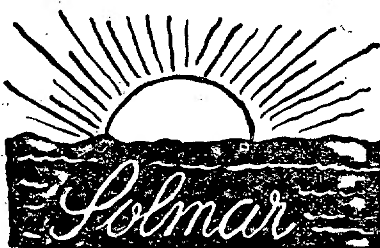


para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a, 15.a, 16.a, 17.a y 24.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3112-v.ab.25.

ACTA N.o 36700

Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3110-v.ab.25.

ACTA N.o 36705

Montevideo, Abril 4 de 1941. — Con esta fecha la firma Domingo Ricciardi y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

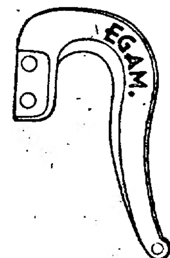
"POMPEYA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ab.15-3115-v.ab.25.

ACTA N.o 36694

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la EGAM, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



MANIJA EGAM.

para distinguir artículos de la clase 6.a (manijas y agarraderas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3116-v.ab.25.

ACTA N.o 36687

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía de Productos Super, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SUNSET"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3117-v.ab.25.

ACTA N.o 36692

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Romh y Haas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (substancias para picketar y purgar usadas para curtiembres).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$7.00 Ab.15-3118-v.ab.25.

ACTA N.o 5322

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores **Jhon** William Pearse y Héctor Mac Donald Alexander, con domicilio en Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo para unir o sellar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.
$8.00 Ab.15-3119-v.my.8.

ACTA N.o 5321

Montevideo, Abril 3 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Armin Fils, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas a envases descargadores de contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Ab.15-3120-v.my.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública para la contratación hasta de veinte (20) camiones para servicio de transporte, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 16 del mes actual a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 2 de 1941. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.15-3137-v.ab.15.

Dirección General del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Abril 15 de 1941

4.a Sección

SANTIAGO ALBERTO CONTATORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1034, y MARIA ESTHER SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1034.

10.a Sección

ANTONIO PAULINO PEREZ, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramos 4125, y OLGA MARIA CANEDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4125.

EXEQUIEL HORACIO ARRIETA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2726, y PAULINA ELVIRA MENDOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magenta 3866.

LUIS ALBERTO CAMPI, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Comercio 1931, y OLGA ANTONIA LUKETICH PIZOLANTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3729.

MIGUEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4731, y RITA CAÑEDO, 24 años, soltera, española, domiciliada Almería 4731.

ROSENDO BRUNO VAZQUEZ, 37 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Propios 2228, y ANGELA ROSA SCARIATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2228.

11.a Sección

ELIAS REYES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Bois 4925, y RENEE JACINTA BRANDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Bois 4925.

12.a Sección

PEDRO ALBERICO SANDOVAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2.a Oficial 1636, y RAMIRA JESUS FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2.a Oficial 1636.

JULIO ROBERTO CRESPI GILARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3443, y NOEMI ODAI GAZZANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3246.

PABLO SCHONING, 40 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Fermín Ferreira 1970, y ANA MARGARITA SCHMIDT, 32 años, soltera, alemana, domiciliada Fermín Ferreira 1970.

14.a Sección

VICENTE SALVADOR JUSTO STAINE, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colorado 1260, y MICAELA PERPETUA ARCE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1260.

RENE LOPARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2755, y ANA ISABEL PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1119.

16.a Sección

LAZARO HECTOR INTROINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2287, y FLOR DE LIS MORALES RUBIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ma. Pérez 2760.

17.a Sección

JOSE PEDRO TIZZE AGUIRRE, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado camino Mendoza 941, y AMELIA LAVAGNA AGUIRRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2180 (apartamento 10).

PASCUAL NEPOMUCENO VIDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarí 4244, y MARINA LUCIA MEZZETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cabarí 4244.

HECTOR BOEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande sin número, y CELESTE AURORA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande sin número.

JUAN PEDRO AVVERAME, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Boiso Lanza 1055, y ENA HERMINIA GAMBA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4275.

OCTAVIO BERNARDO MICHETTI, 40 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado C. Mendoza 4041, y MARIA HERMINDA BATISTA, 36 años, viuda, oriental, domiciliada C. Mendoza 4041.

19.a Sección

ADOLFO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2173, y MARIA ESTHER SORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2159.

20.a Sección

JOOSE MARIA ROSADO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en A. Salvo 120, y MARIA MATILDE LAXALDE HABIAGA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada A. Salvo 120.

JOOSE SECCO, 28 años, soltero, crofer, oriental, domiciliado Inclusa 10, y FIRENZE FOSSATTI BRUZZONE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 10.

JUAN PEDRO BERMUDEZ LANDABURU, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4292 (bis), y ELSA AURORA FALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4292 (bis).

ELIAS DEPAULI, 35 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Heredia 4139, y RENEE ANTONIA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4139.

ATILIO BARTORA, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pena 5357, y ELENA CARRIL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pena 5357.

ESTEBAN JULIO MARTINELLI, 41 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado D. Coronel 482, y ROSINA LORENZI, 52 años, divorciada, italiana, domiciliada D. Coronel 482.

FLOREAL CIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Sagastume 516, e IRMA TERESA CALLERIZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4064.

$2.00 P|p.-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE CARLOS LOPEZ CARRASCO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 376), se emplaza a don Enrique Carlos López Carrasco, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 73.360, situado sobre la línea Oeste de la calle Bruselas entre Callao y Londres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3134-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra LUIS OTORMIN BAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 371), se emplaza a don Luis Otormin Bas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 161.279, situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Dielafoix y Tillaux: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3135-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra SOCIEDAD WESLEY SHEPPARD Y COMPAÑIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6 Fo. 378), se emplaza a los integrantes de la Sociedad Wesley Sheppard y Compañía, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 47.842, situado sobre la línea Sur de la calle La Niña entre Gutemberg y Gioia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 21 de 1941 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.15-3136-v.my.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de al sucesión de BELMIRIO AMADO o AMADO BELMIRIO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Ab.15-3108-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS ANTONIO PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ab.15-3125-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE CARRERE solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo en el sentido de que donde dice dicha partida el nombre como Juan José se establezca José, que es el único que le corresponde, y donde el nombre del padre aparece llamándose Javier Carrera se establezca el verdadero, que es Juan Carrère. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Abril 1.o de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$6.75 Ab.15-3129-v.my.2.

JUZGADO. L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS ALEJANDRO MAZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 22 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.15-3121-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL DUBARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.15-3122-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA LEAL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 2 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.15-3123-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la de LAZARO RENEE o LAZARO RENEE MATIAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 31 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Ab.15-3124-v.ab.25.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión HILARIO MONTESANO", se hace saber que por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en pública subasta, en las puertas de este Juzgado, calle 33 número 641, el día 5 del entrante a las 10 horas, de los bienes que a continuación se detallan, en los que estarán comprendidos sus mejoras: 1.o Una fracción de campo situada en la 4.a sección de este Departamento, Fagina, empadronada en mayor área con el número 1443, compuesta de 29 hectáreas, 5148 metros y 64 decímetros, lindando: al Norte, con calle de chacras; al Este, con Juan María Burgos y Pedro Travieso; al Sur, con el citado Pedro Travieso, y al Oeste, calle de chacras. Esta fracción está avaluada a razón de $ 90.00 la hectárea. 2.o Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior y que con aquélla forman el padrón número 1443, compuesta de 33 hectáreas, 2043 metros 87 decímetros, lindando: al Norte, con calle de chacras; al Este, con calle de chacras y Pedro Travieso; al Sur, con la chacra 22, con Pedro Travieso, y al Oeste, con la chacra 20. Esta fracción está avaluada a razón de $ 80.00 la hectárea. 3.o Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que las anteriores, empadronada con el número 1442, compuesta de 54 hectáreas 6043 metros, lindando: al Norte, con sucesión Ceferino Revetria, calle por medio; al Este, con Ramona Moreira, Felipe Travieso y la fracción antes deslindada; al Sur, calle por medio, con Pablo Moreira, y al Oeste, con Juan Betbeder y Antonio Garbarino. Esta fracción está avaluada a razón de $ 90.00 la hectárea. 4.o Otra fracción de campo situada en "Jesús María", 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 4812, compuesta de 14 hectáreas, 7576 metros 20 decímetros, lindando: al Norte y Este, con calles; al Sur, el arroyo Jesús María, y al Oeste, con Serafina Villero de Blanco. Esta fracción está avaluada a razón de $ 80.00 la hectárea. 5.o Otra fracción de campo situada en la 4.a sección de este Departamento, empadronada con el número 6529, compuesta de 25 hectáreas, lindando: al Norte, con sucesión Felipe Travieso y María C. Moreira de González; al Sur, con Pablo Moreira y sucesión Agustín Andrade; al Este, con sucesión Cándido A. González, y al Oeste, con Pablo A. Moreira. Esta fracción está avaluada a razón de $ 80.00 la hectárea. El día 3 del entrante a las 14 horas, en casa del causante, sita en la "Fagina", 4.a sección judicial de este Departamento, por el mismo rematador, señor Arriaga, asistido del señor Juez de Paz seccional, se procederá a la venta de todos los bienes muebles y semovientes de pertenencia de esta sucesión. Se previene que: 1.o No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación de los bienes, la que con respecto a los que son de naturaleza mueble, resultan de los propios autos; 2.o Los gastos de escrituras de ratificación y definitiva y certificados serán de cuenta de los compradores; 3.o Los títulos se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados; 4.o El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en manos del suscripto Escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y el mejor postor de los muebles y semovientes abonará el total del precio una vez aceptada su oferta, al señor Juez de Paz comisionado. — San José, Abril 4 de 1941. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$72.00 Ab.15-3147-v.my.2.

PIO JUSTINO BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "JULIO V. PAGOLA. Quiebra", se hace saber que el día 30 del entrante Abril, de las 15 horas a las 15 horas y 1|4 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Pío Justino Barrios, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscripto Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, sito en el barrio José A. Machado, de esta ciudad, compuesto de dieciocho metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle José A. Machado; igual extensión al fondo, que linda con Juan Y. Prudente; por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en sus costados paralelos, que linda: por uno de ellos, Mauricio Cuello, y por el otro, Angel Fernández. Avaluado en doscientos pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance al avalúo antes expresado y que el más alto postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. — Rocha, Marzo 27 de 1941. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$24.00 Ab.15-3138-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor ISAAC LEIMSIEDER la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y venta de Pan tengo instalada en la calle Gaboto número 1393. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Marzo de 1941. — Máximo Nedelis. — Isaac Leimsieder.

$5.00 Ab.15-3126-v.my.5.

RESTAURANT VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don VICTOR NICOLETTI el restaurant sito en la calle Juncal número 1280, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — Mario Monzeglio.

$5.00 Ab.15-3107-v.my.5.

ARROZAL "33", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1941 a las 15 horas, en el local social, calle Uruguay número 999, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Aprobación del balance, inventario y memoria anual; 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la asamblea, a los efectos de tomar parte en la misma. — Montevideo, Abril 4 de 1941. — El Secretario.

$6.75 Ab.15-3127-v.ab.19.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad Anónima Cooperativa Agrícola

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1937

Deudores—

Camión	$	2.410.00
Bienes raíces	"	7.755.32
Molino harinero	"	1.429.28
Acciones	"	17.480.00
Salarios	"	2.186.99
Muebles y útiles	"	1.167.10
Gastos de instalación	"	220.97
Caja	"	1.287.36
Chacra número 30	"	295.61
Accionistas	"	1.420.00
Carnicería	"	13.18
Consignaciones	"	169.45
Depósitos cereales	"	2.544.01
Banco de la República	"	483.60
Gastos generales	"	3.982.73
Mercaderías generales	"	18.447.89
Deudores varios	"	39.059 62
	$	100.353.11

Acreedores—

Fondo de reserva	$	8.991.33
Capital social	"	3.596.51
Capital autorizado	"	40.000.00
Comisones	"	84.19
Depósitos a C. acciones	"	2.036.55
Cuotas eventuales	"	31.50
Intereses y descuentos	"	191.36
Molienda	"	454.88
Obligaciones a pagar	"	12.936.14
Acreedores varios	"	30.615.00
Fletes camión	"	1.415.65
	$	100.353.11

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.55—2768.

Sociedad Anónima Cooperativa Agrícola

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1938

Deudores—

Camión	$	2.410.00
Bienes raíces	"	7.903.62
Molino harinero	"	1.480.12
Accionistas	"	17.480.00
Salarios	"	3.688.99
Muebles y útiles	"	1.167.10
Gastos de instalación	"	220.97
Caja	"	365.80
Chacra número 30	"	425.24
Accionistas	"	1.360.00
Consignaciones	"	1.183.78
Depósito cereales	"	7.622 33
Banco República	"	529.48
Deudores varios	"	47.850.39
Mercaderías generales	"	14.532.03
Gastos generales	"	5 567.99
	$	113.595.84

Acreedores—

Fondo de reserva	$	8.991.33
Capital social	"	3.596.51
Capital autorizado	"	40.000.00
Comisiones	"	166.80
Depósitos a C. acciones	"	2.036.55
Cuotas eventuales	"	33.50
Intereses y descuentos	"	109.88
Obligaciones a pagar	"	13.581.14
Fletes camión	"	1.948.31
Carnicería	"	921.56
Depósitos en efectivo	"	1.590.00
Acreedores varios	"	39.870.65
Molienda	"	749.61
	$	113.595.84

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.70—2769.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

.. MISION HONORARIA DE ..ONTRALOR DE EXPORTA ..IONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 1084 AL 1099

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

Solicitudes despachadas el día 1.o de Abril de 1941

5|9374, Sociedad Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario", C, Suecia, Papel para diario, 21.000.
5|10151, Cía. "Bao" Deambrosis Hermanos, C, Indias O. Holandesas, Esencia de citronella, 6.800.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (U$S)

5|9418, Mario Campiglia, A, Estados Unidos de Norte América, Yoduro de potasio, 88.
5|9422, Adolfo Caig, A, Estados Unidos de Norte América, Lithopón, 539.
5|9428, Cía. de Aguas Corrientes, A, Estados Unidos de Norte América, Aluminio Ferric, 6.405.
5|9477, La Colonial S. A. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Bronce en polvo, 169.
5|9483, Methol Tarrés y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre fabricación, 4.683.
5|9484, Methol Tarrés y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Alambres fabricación, 4.988.
5|9489 Pedro Minguet S. Ind. y C., A, Estados Unidos de Norte América, Pelo de castor, 166.
5|9531, Natalio Soriano, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de algodón, 117.
5|9535, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Carburo de calcio, 2.072.
5|9539, H. Viglieсca y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 88.
5|9543, Bangerter Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cloruro de Bario, 721.
5|9545, Fca. Urug. Barnices Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite de madera, 653.
5|9546, Fca. Urug. Barnices Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 522.
5|9547, Fca. Urug. Barnices Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 174.
5|9552, Roberto Slowak, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado seda natural, 2.147.
5|9658, Julio Mailhos, Soc. Colect., A, Estados Unidos de Norte América, Polvo de bronce, 313.
5|9566, Prod. Urug. de Medias S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite uso máq. textiles, 55.
5|9439, Curtiembre Ramponi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Secantes y pigmentos para cueros, 1.011.
5|9441, Drog. Industrial Uruguaya, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfato magnesia puro medic., 1.010.
5|9447, Fáb. Urug. de Neumáticos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Latex (emulsión del caucho), 2.707.
5|9448, Francisco Ferraro y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Acero en barros, etc., 521.
5|9455, Guillermo Greising S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Cuajo para fab. queso, 2.180.
5|9465, Federico Kirchheimer, A, Estados Unidos de Norte América, Resina, 393.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

5|10307, Viuda de Antonio F. Braga, A, Inglaterra, Rollos de Cabo Cairo, 92.
5|8842, Viuda de Antonio F. Braga, A, Inglaterra, Bolsas de lona alquitranada, 125.
5|7338, Viuda de Antonio F. Braga, A, Inglaterra, Rollos Cabo Cairo, 671.

CON CAMBIO LIBRE (DOLARES)

5|6570, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Canadá, Papel para diarios, 1.400.
5|5763, Diario "Helvecia", A, Canadá, Papel para diarios, 890.
5|9117, Ministerio de Salud Pública, A, Canadá, Papel de diario santinado, 7.313.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (U$S)

5|10148, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 4.739.
5|9384, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 3.275.
5|9385, Barraca Americana S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 4.479.
5|9400, Santiago Bonsignore, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras "U", 1.209.
5|9401, Santiago Bonsignore, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 6.396.
5|9402, Santiago Bonsignore, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 321.
5|9479, Macchiavelli Barbé y Ferreño, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo, 1.492.
5|9493, Farodi Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 1.641.
5|9511, Regusci y Voulminot, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras lisas, 2.333.
5|9460, Hierromat Sdad. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Caños negros de hierro, 3.816.
5|9988, Francisco Susena e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 6.465.74.

CON CAMBIO DIRIGIDO (50 %) y LIBRE COMPENSADO (50 %) (U$S)

5|9614, Usinas Eléct. y Teléf. Estado, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite para diesel, 2.442.
5|9518, Satragno y Bracco, A, Estados Unidos de Norte América, Madera de pino tea, 1.374.

CON CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE COMPENSADO (20 %) (U$S)

5|9396, Ambrosio Bertolotti, A, Estados Unidos de Norte América, Palas de buey para agricultura, 96.
5|9504, Julio Pereira de Souza, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos para marcar ganado, 147.
5|9512, Rodríguez Menéndez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Molinos a viento, etc., 458.
5|9544, Coop. Nacional de Product. de Leche, A, Estados Unidos de Norte América, Desinfectante para lecherías, 152.
5|9557, Juan M. Basso, A, Estados Unidos de Norte América, Máq. para cortar pasto, etc., 217.

CON CAMBIO DIRIGIDO (50 %) y LIBRE COMPENSADO (50 %) (U$S)

5|9398, Suc. de Oreste Bianchetti, A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 2.344.
5|9438, Coop. Urug. de Transp. Colect. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aceite lubricante, 1.200.

CON CAMBIO DIRIGIDO (55 %) Y LIBRE COMPENSADO (45 %) (U$S)

5|9459, Hierromat Sdad. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Limas de acero, 306.
5|9588, H. O. Escuder y Cía. Lda., A, Estados Unidos de Norte américa, Polvos de esmeril, 252.
5|9495, "Pamer" Papelera Mercedes S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Herramientas para cinchar, etc., 46.
5|9534, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Utiles, vidrios, etc., 701.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S)

5|9473, Lopacher y Bianchi, A, Estados Unidos de Norte América, Chavetas, cadena, 480.
5|9467, Elías Kneit, A, Estados Unidos de Norte América, Hebillas para fab. carteras, 70.
5|9449, Pablo Ferrando S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de óptica, 420.
5|9680, Canabal Hnos. y Carluccio, A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para oficina, 466.

CON CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

5|9450, Pablo Ferrando S. A. A, Estados Unidos de Norte América, Mat. radiológico y de cirugía, 896.
5|9487, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas de acero, 416.
5|9493, Ospedale Italiano Umberto I., A, Estados Unidos de Norte América, Catgut, 345.
5|9494, Ospedale Italiano Umberto I., A, Estados Unidos de Norte América, Películas de rayos "X", 484.
5|9622, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Catgut simple y con agujas, 224.

CON CAMBIO DIRIGIDO (45 %) Y LIBRE COMPENSADO (55 %) (U$S)

5|9474, Loppacher y Bianchi, A, Estados Unidos de Norte América, Pintura, 190.
5|9472, José Lenzzi, A, Estados Unidos de Norte América, Bombas con pulsador para nafta, 424.
5|9463, Antonio Jourdán y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Joyas falsas, etc., 670.